



XI legislatura

Año 2024

Parlamento
de Canarias

Número 43

martes / 9 de julio

DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excma. Sra.
D.^a Astrid María Pérez Batista
Sesión plenaria núm. 25

El texto del *Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias* puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcan.es>

Orden del día

1. NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES

1.1. **11L/AGND-0010** Tribunal Constitucional: elección de candidato/a a magistrado/a a proponer al Senado (*no se produce debate ni votación al haber sido retirada la candidatura*)

2. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.1. **11L/PO/P-0902** Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre si se contempla como hecho probable que el Estado abandone a las islas en materia migratoria, dirigida a la Presidencia del Gobierno

2.2. **11L/PO/P-0905** De la Sra. diputada D.^a Luz Reverón González, del GP Popular, sobre cómo puede repercutir en la financiación de nuestros servicios públicos esenciales el régimen singular que el presidente Sánchez quiere para la comunidad autónoma de Cataluña, dirigida a la Presidencia del Gobierno

2.3. **11L/PO/P-0910** Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasia, del GP VOX, sobre medidas que va a tomar el Gobierno ante el anuncio del Ministerio del Interior de la llegada a Canarias de unos 70 000 inmigrantes ilegales en los próximos meses, dirigida a la Presidencia del Gobierno

2.4. **11L/PO/P-0919** Del Sr. diputado D. Sebastián Franquis Vera, del GP Socialista Canario, sobre valoración del principio de acuerdo logrado en las últimas semanas sobre la modificación legislativa para establecer el reparto obligatorio de menores migrantes entre comunidades autónomas, dirigida a la Presidencia del Gobierno

2.5. **11L/PO/P-0946** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre qué hará el Gobierno si la conferencia sectorial de infancia y adolescencia del 10 de julio de 2024 se pronuncia en contra del reparto de menores migrantes, dirigida a la Presidencia del Gobierno

2.6. **11L/PO/P-0958** Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre valoración de la ronda de reuniones llevada a cabo con los distintos partidos políticos en Madrid para recabar apoyos para modificar la ley de extranjería, dirigida a la Presidencia del Gobierno

2.7. **11L/PO/P-0960** Del Sr. diputado D. David Jesús Toledo Niz, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre valoración de la reunión para garantizar la distribución obligatoria de los niños, niñas y adolescentes migrantes, dirigida a la Presidencia del Gobierno

2.8. **11L/PO/P-0942** De la Sra. diputada D.^a María Tamara Raya Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre medidas que se tiene previsto adoptar para aliviar el aumento de precio de la cesta de la compra, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

2.9. **11L/PO/P-0961** De la Sra. diputada D.^a Nira Fierro Díaz, del GP Socialista Canario, sobre si sigue vigente su compromiso en el cumplimiento del Pacto Canario por la Inmigración, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

2.10. **11L/PO/P-0934** Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre garantías que se van a exigir para las conexiones marítimas en la isla de El Hierro ante la noticia de que una nueva naviera va a operar en régimen de libre mercado con la isla el próximo año, quedando sin efecto la actual OSP, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

2.11. **11L/PO/P-0936** Del Sr. diputado D. José Manuel Bermúdez Esparza, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre si se considera la posibilidad de adquirir a través de Visocan las viviendas propiedad de un fondo de inversión en el edificio Alejandro en el barrio Nuevo Obrero de Ofra, Santa Cruz de Tenerife, para incorporarlas al parque público de vivienda protegida, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

2.12. **11L/PO/P-0951** Del Sr. diputado D. Miguel Ángel Pérez del Pino, del GP Socialista Canario, sobre valoración de las declaraciones de la Asociación de Empresarios de la Construcción y los Promotores, en relación a la apática licitación de obra pública durante este primer año de gobierno, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

2.13. **11L/PO/P-0937** De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre actuaciones que se tiene previsto emprender ante la grave decisión del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes de suprimir los juzgados de violencia de género de Telde, Guía y Arucas, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

2.14. **11L/PO/P-0950** De la Sra. diputada D.^a Mónica Muñoz Peña, del GP Popular, sobre la eliminación de tres juzgados especializados en violencia de género en Gran Canaria por parte del Gobierno de España para asegurar que las víctimas de violencia de género sigan recibiendo el apoyo y la protección necesarios, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

2.15. **11L/PO/P-0549** Del Sr. diputado D. Francisco Linares García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre las cifras actuales del abandono educativo temprano, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

2.16. **11L/PO/P-0648** De la Sra. diputada D.^a Diana Lorenzo Brito, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre el nuevo modelo de EBAU en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

2.17. **11L/PO/P-0938** De la Sra. diputada D.^a Sonsoles Martín Jiménez, del GP Popular, sobre cómo será el funcionamiento de los itinerarios formativos y en qué mejora lo establecido hasta ahora el nuevo modelo de Formación Profesional Adaptada diseñado para el próximo curso 2024/2025, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

2.18. **11L/PO/P-0947** Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre la propuesta de prueba de acceso universitaria que defiende la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

2.19. **11L/PO/P-0954** De la Sra. diputada D.^a Marta Gómez Gómez, del GP VOX, sobre la ejecución de las obras de reparación necesarias en el IES Benito Pérez Armas para que pueda seguir funcionando con las debidas garantías de seguridad el programa deportivo para federados que se lleva a cabo en este centro, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

2.20. **11L/PO/P-0890** De la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre nuevos sistemas que garanticen el abastecimiento de los medios aéreos para la extinción de incendios forestales, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

2.21. **11L/PO/P-0955** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre criterios técnicos que se han seguido para concentrar en una sola isla la ubicación de los dos helicópteros de emergencia que deben dar cobertura a las islas verdes, y no ubicarlos de forma equidistante o equitativa entre las restantes islas, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

2.22. **11L/PO/P-0941** De la Sra. diputada D.^a Rosa Bella Cabrera Noda, del GP Socialista Canario, sobre la motivación de la decisión de tramitar por urgencia el anteproyecto de Ley de ordenación sostenible del uso turístico de viviendas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

2.23. **11L/PO/P-0956** De la Sra. diputada D.^a Elena Máñez Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre la situación de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

2.24. **11L/PO/P-0885** Del Sr. diputado D. Oswaldo Betancort García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre por qué no se ha licitado aún la ampliación del centro de salud de Playa Honda, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

2.25. **11L/PO/P-0943** Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre acciones que se están desarrollando en materia de desalación de agua de mar para riego agrícola, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

3. COMPARCENCIAS EN PLENO

3.1. **11L/C/P-0448** Del Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos, sobre en qué términos se solicitará al estado el uso de la RIC para construcción de vivienda, a petición del GP Socialista Canario

3.2. **11L/C/P-0433** Del Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad, sobre la actualización de los costes tipo que subvencionan el transporte de mercancías entre las islas y la península y otros países de la Unión Europea, a petición del GP Popular

3.3. **11L/C/P-0451** Del Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad, para informar sobre la actualización de los costes tipo que subvencionan el transporte de mercancías entre las islas y la península y otros países de la Unión Europea, a petición del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)

3.4. **11L/C/P-0298** De la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura, sobre las líneas de trabajo para impulsar el desarrollo de la *Ley 1/2023, de 1 de marzo, del Sistema Público de Cultura de Canarias*, a petición del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)

3.5. **11L/C/P-0450** Del Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía, sobre los motivos por los que se hace imprescindible la modificación de la ley de cambio climático, a petición del GP Popular

3.6. **11L/C/P-0169** De la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias, sobre las medidas públicas para garantizar la repatriación de los menores extranjeros no acompañados con sus padres a sus países de origen, a petición del GP VOX

3.7. **11L/C/P-0447** Del Gobierno, sobre acuerdos con el Gobierno de España en el marco del artículo 144 del Estatuto de Autonomía de Canarias en materia de inmigración, ante la grave situación de emergencia humanitaria como consecuencia de la crisis migratoria, a petición del GP Nacionalista Canario (CCa)

4. INTERPELACIONES

4.1. **11L/I-0011** Del GP Socialista Canario, sobre la estrategia y las herramientas a implementar en la lucha contra la economía sumergida y el fraude fiscal, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

5. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

5.8. **11L/PNLP-0132** Del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre promover la especialización de los órganos judiciales, de la fiscalía y de los equipos técnicos que presten asistencia especializada a los juzgados y tribunales en materia de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (*aplazada a solicitud del GP proponente*)

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 44, de 10 de julio de 2024).



Sumario

Se abre la sesión a las diez horas y cuarenta minutos.

- 11L/AGND-0010 NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES. TRIBUNAL CONSTITUCIONAL:
ELECCIÓN DE CANDIDATO/A A MAGISTRADO/A A PROPONER AL SENADO Página ... 11

La señora presidenta anuncia que el punto 1.1 se retira.

- 11L/PO/P-0902 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON RAÚL ACOSTA ARMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE SI SE CONTEMPLA COMO HECHO PROBABLE QUE EL ESTADO ABANDONE A LAS ISLAS EN MATERIA MIGRATORIA, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO Página ... 11

Anuncia la pregunta el señor Acosta Armas (GP Mixto), que es contestada por el señor presidente de Canarias (Clavijo Batlle).

- 11L/PO/P-0905 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LUZ REVERÓN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CÓMO PUEDE REPERCUTIR EN LA FINANCIACIÓN DE NUESTROS SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES EL RÉGIMEN SINGULAR QUE EL PRESIDENTE SÁNCHEZ QUIERE PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO Página ... 12

Efectúa la pregunta la señora Reverón González (GP Popular). Interviene para contestarla el señor presidente de Canarias (Clavijo Batlle).

- 11L/PO/P-0910 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON NICASIO JESÚS GALVÁN SASIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE MEDIDAS QUE VA A TOMAR EL GOBIERNO ANTE EL ANUNCIO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR DE LA LLEGADA A CANARIAS DE UNOS 70 000 INMIGRANTES ILEGALES EN LOS PRÓXIMOS MESES, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO Página ... 13

El señor Galván Sasía (GP VOX) explica la pregunta. El señor presidente de Canarias (Clavijo Batlle) facilita la información que se le requiere. El señor diputado y el señor presidente de Canarias hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 11L/PO/P-0919 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SEBASTIÁN FRANQUIS VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VALORACIÓN DEL PRINCIPIO DE ACUERDO LOGRADO EN LAS ÚLTIMAS SEMANAS SOBRE LA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA PARA ESTABLECER EL REPARTO OBLIGATORIO DE MENORES MIGRANTES ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO Página ... 15

Realiza la pregunta el señor Franquis Vera (GP Socialista Canario). Procede a responder el señor presidente de Canarias (Clavijo Batlle). El señor diputado hace uso de un segundo turno de la palabra, lo que suscita la siguiente intervención del señor presidente de Canarias.

- 11L/PO/P-0946 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE QUÉ HARÁ EL GOBIERNO SI LA CONFERENCIA SECTORIAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL 10 DE JULIO DE 2024 SE PRONUNCIA EN CONTRA DEL REPARTO DE MENORES MIGRANTES, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO Página ... 16

Expone la pregunta el señor Curbelo Curbelo (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), que seguidamente es respondida por el señor presidente de Canarias (Clavijo Batlle).

- 11L/PO/P-0958 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), SOBRE VALORACIÓN DE LA RONDA DE REUNIONES LLEVADA A CABO CON LOS DISTINTOS PARTIDOS POLÍTICOS EN MADRID PARA RECABAR APOYOS PARA MODIFICAR LA LEY DE EXTRANJERÍA, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Página ... 18

Presenta la pregunta el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc). A continuación, interviene para darle respuesta el señor presidente de Canarias (Clavijo Batlle).

- 11L/PO/P-0960 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID JESÚS TOLEDO NIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCa), SOBRE VALORACIÓN DE LA REUNIÓN PARA GARANTIZAR LA DISTRIBUCIÓN OBLIGATORIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MIGRANTES, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Página ... 19

El señor Toledo Niz (GP Nacionalista Canario-CCa) expresa la pregunta, que responde, seguidamente, el señor presidente de Canarias (Clavijo Batlle).

- 11L/PO/P-0942 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TAMARA RAYA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS QUE SE TIENE PREVISTO ADOPTAR PARA ALIVIAR EL AUMENTO DE PRECIO DE LA CESTA DE LA COMPRA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS

Página ... 20

Formula la pregunta la señora Raya Rodríguez (GP Socialista Canario). El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos (Domínguez González) le da respuesta. La señora diputada hace uso de un segundo turno de intervención, al que se refiere en un nuevo turno de la palabra el señor vicepresidente del Gobierno.

- 11L/PO/P-0961 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIRÁ FIERRO DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SI SIGUE VIGENTE SU COMPROMISO EN EL CUMPLIMIENTO DEL PACTO CANARIO POR LA INMIGRACIÓN, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS

Página ... 22

La señora Fierro Díaz (GP Socialista Canario) lee la pregunta, que responde, a continuación, el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos (Domínguez González). La señora diputada hace uso de un turno de réplica, lo que suscita la contrarréplica del señor vicepresidente.

- 11L/PO/P-0934 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA CASAÑAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE GARANTÍAS QUE SE VAN A EXIGIR PARA LAS CONEXIONES MARÍTIMAS EN LA ISLA DE EL HIERRO ANTE LA NOTICIA DE QUE UNA NUEVA NAVIERA VA A OPERAR EN RÉGIMEN DE LIBRE MERCADO CON LA ISLA EL PRÓXIMO AÑO, QUEDANDO SIN EFECTO LA ACTUAL OSP, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD

Página ... 23

El señor García Casañas (GP Popular) expresa la pregunta. A continuación, para responderla interviene el señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad (Rodríguez Valido).

- 11L/PO/P-0936 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL BERMÚDEZ ESPARZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCa), SOBRE SI SE CONSIDERA LA POSIBILIDAD DE ADQUIRIR A TRAVÉS DE VISOCAN LAS VIVIENDAS PROPIEDAD DE UN FONDO DE INVERSIÓN EN EL EDIFICIO ALEJANDRO EN EL BARRIO NUEVO OBRERO DE OFRA, SANTA CRUZ DE TENERIFE, PARA INCORPORARLAS AL PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDA PROTEGIDA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD

Página ... 24

Tras explicar la pregunta el señor Bermúdez Esparza (GP Nacionalista Canario-CCa), toma la palabra el señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad (Rodríguez Valido).

- 11L/PO/P-0951 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL ÁNGEL PÉREZ DEL PINO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VALORIZACIÓN DE LAS DECLARACIONES DE LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y LOS PROMOTORES, EN RELACIÓN CON LA APÁTICA LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DURANTE ESTE PRIMER AÑO DE GOBIERNO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD

Página ... 26

Efectúa la pregunta el señor Pérez del Pino (GP Socialista Canario). Procede a responderla el señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad (Rodríguez Valido). A continuación, el señor diputado hace uso de un turno de réplica, al que se refiere seguidamente el señor consejero.

- 11L/PO/P-0937 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CARMEN ROSA HERNÁNDEZ JORGE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), SOBRE ACTUACIONES QUE SE TIENE PREVISTO EMPRENDER ANTE LA GRAVE DECISIÓN DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES DE SUPRIMIR LOS JUZGADOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DE TELDE, GUÍA Y ARUCAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD

Página ... 27

La señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) presenta la pregunta, a la que responde la señora consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Barreto Hernández). La señora diputada interviene para réplica y de nuevo le contesta la señora consejera.

- 11L/PO/P-0950 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MÓNICA MUÑOZ PEÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TRES JUZGADOS ESPECIALIZADOS EN VIOLENCIA DE GÉNERO EN GRAN CANARIA POR PARTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA ASEGURAR QUE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO SIGAN RECIBIENDO EL APOYO Y LA PROTECCIÓN NECESARIOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD

Página ... 29

La señora Muñoz Peña (GP Popular) da lectura a la pregunta y recibe la respuesta, a continuación, de la señora consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Barreto Hernández).

- 11L/PO/P-0549 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO LINARES GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCa), SOBRE LAS CIFRAS ACTUALES DEL ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES

Página ... 31

Interviene para presentar la pregunta el señor Linares García (GP Nacionalista Canario-CCa). La contesta a continuación el señor consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes (Suárez Nuez).

- 11L/PO/P-0648 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA DIANA LORENZO BRITO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCa), SOBRE EL NUEVO MODELO DE EBAU EN CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES

Página ... 32

Expresa la pregunta el señor Martín Fumero (GP Nacionalista Canario-CCa), que es respondida por el señor consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes (Suárez Nuez).

- 11L/PO/P-0938 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SONSOLES MARTÍN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CÓMO SERÁ EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ITINERARIOS FORMATIVOS Y EN QUÉ MEJORA LO ESTABLECIDO HASTA AHORA EL NUEVO MODELO DE FORMACIÓN PROFESIONAL ADAPTADA DISEÑADO PARA EL PRÓXIMO CURSO 2024/2025, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES

Página ... 33

Para plantear la pregunta interviene la señora Martín Jiménez (GP Popular). A continuación, toma la palabra para contestar el señor consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes (Suárez Nuez).

- 11L/PO/P-0947 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCOS FRANCISCO HERNÁNDEZ GUILLÉN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA PROPUESTA DE PRUEBA DE ACCESO UNIVERSITARIA QUE DEFIENDE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES

Página ... 34

Realiza la pregunta el señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario), que contesta el señor consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes (Suárez Nuez).

- 11L/PO/P-0954 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARTA GÓMEZ GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN NECESARIAS EN EL IES BENITO PÉREZ ARMAS PARA QUE PUEDA SEGUIR FUNCIONANDO CON LAS DEBIDAS GARANTÍAS DE SEGURIDAD EL PROGRAMA DEPORTIVO PARA FEDERADOS QUE SE LLEVA A CABO EN ESTE CENTRO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES

Página ... 36

Tras anunciar la pregunta la señora Gómez Gómez (GP VOX), interviene para darle respuesta el señor consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes (Suárez Nuez).

- 11L/PO/P-0890 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SOCORRO BEATO CASTELLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCa), SOBRE NUEVOS SISTEMAS QUE GARANTICEN EL ABASTECIMIENTO DE LOS MEDIOS AÉREOS PARA LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, COHESIÓN TERRITORIAL Y AGUAS

Página ... 37

Explica la pregunta la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CCa). A continuación, aporta la información requerida el señor consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas (Miranda Medina).

- 11L/PO/P-0955 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE CRITERIOS TÉCNICOS QUE SE HAN SEGUIDO PARA CONCENTRAR EN UNA SOLA ISLA LA UBICACIÓN DE LOS DOS HELICÓPTEROS DE EMERGENCIA QUE DEBEN DAR COBERTURA A LAS ISLAS VERDES, Y NO UBICARLOS DE FORMA EQUIDISTANTE O EQUITATIVA ENTRE LAS RESTANTES ISLAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, COHESIÓN TERRITORIAL Y AGUAS

Página ... 38

Para leer la pregunta interviene el señor Curbelo Curbelo (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG). Toma la palabra para responderla el señor consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas (Miranda Medina).

- 11L/PO/P-0941 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA BELLA CABRERA NODA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA MOTIVACIÓN DE LA DECISIÓN DE TRAMITAR POR URGENCIA EL ANTEPROYECTO DE LEY DE ORDENACIÓN SOSTENIBLE DEL USO TURÍSTICO DE VIVIENDAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO

Página ... 40

Efectúa la pregunta la señora Cabrera Noda (GP Socialista Canario), que responde, a continuación, la señora consejera de Turismo y Empleo (De León Verdugo).

- 11L/PO/P-0956 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ELENA MÁÑEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SITUACIÓN DE LA FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA PARA LA ACCIÓN SOCIAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS

Página ... 41

La señora Máñez Rodríguez (GP Socialista Canario) expone la pregunta. A continuación, interviene la señora consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias (Delgado Toledo) para

darle respuesta. La señora diputada hace uso de un segundo turno de palabra, lo que suscita una nueva intervención de la señora consejera.

- 11L/PO/P-0885 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON OSWALDO BETANCORT GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCa), SOBRE POR QUÉ NO SE HA LICITADO AÚN LA AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE PLAYA HONDA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD

Página ... 42

Anuncia la pregunta el señor Betancort García (GP Nacionalista Canario-CCa). Toma la palabra para contestarla, seguidamente, la señora consejera de Sanidad (Monzón Monzón).

- 11L/PO/P-0943 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON RAÚL ACOSTA ARMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE ACCIONES QUE SE ESTÁN DESARROLLANDO EN MATERIA DE DESALACIÓN DE AGUA DE MAR PARA RIEGO AGRÍCOLA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

Página ... 44

El señor Acosta Armas (GP Mixto) formula la pregunta, que es contestada, a continuación, por el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria (Quintero Castañeda).

- 11L/C/P-0448 COMPARCENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS, SOBRE EN QUÉ TÉRMINOS SE SOLICITARÁ AL ESTADO EL USO DE LA RIC PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

Página ... 45

Para exponer la iniciativa interviene la señora Raya Rodríguez (GP Socialista Canario).

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos (Domínguez González) facilita la información que se le requiere acerca de la materia planteada.

A continuación, fijan el parecer de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Nieto Fernández (GP VOX), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), el señor Enseñat Bueno (GP Popular), la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CCa) y la señora Raya Rodríguez (GP Socialista Canario).

Toma la palabra de nuevo el señor vicepresidente del Gobierno para referirse a los planteamientos efectuados en las intervenciones precedentes.

- 11L/C/P-0433 COMPARCENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD, SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS COSTES TIPO QUE SUBVENCIONAN EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS ENTRE LAS ISLAS Y LA PENÍNSULA Y OTROS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Página ... 53

- 11L/C/P-0451 COMPARCENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD, PARA INFORMAR SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS COSTES TIPO QUE SUBVENCIONAN EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS ENTRE LAS ISLAS Y LA PENÍNSULA Y OTROS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC)

Página ... 53

El señor Qadri Hijazo (GP Popular) y la señora González González (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) presentas sus respectivas iniciativas.

A continuación, el señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad (Rodríguez Valido) interviene para informar acerca de los asuntos planteados.

Intervienen para expresar el parecer de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), la señora Jover Linares (GP VOX), la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CCa), la señora Raya Rodríguez (GP Socialista Canario), el señor Qadri Hijazo y la señora González González (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc).

Interviene nuevamente el señor consejero para referirse a lo expresado por las diputadas y diputados que le han precedido en la palabra.

- 11L/C/P-0450 COMPARCENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA, SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS QUE SE HACE IMPRESCINDIBLE LA MODIFICACIÓN DE LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR Página ... 64

Para explicar la iniciativa interviene la señora Reverón González (GP Popular).

El señor consejero de Transición Ecológica y Energía (Hernández Zapata) facilita la información que se le requiere.

Manifiestan el criterio de los grupos el señor Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera), el señor Galván Sasia (GP VOX), el señor Caraballo Medina (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), la señora Évora Soto (GP Nacionalista Canario-CCa), la señora Vanoostende Simili (GP Socialista Canario) y la señora Reverón González (GP Popular).

Toma la palabra el señor consejero para referirse a lo expuesto anteriormente.

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Página ... 73

La Presidencia anuncia que se tratará a continuación el punto 4.1, para proseguir después con el orden del día marcado.

Se suspende la sesión a las quince horas y veinticinco minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y un minuto.

- 11L/I-0011 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA ESTRATEGIA Y LAS HERRAMIENTAS A IMPLEMENTAR EN LA LUCHA CONTRA LA ECONOMÍA SUMERGIDA Y EL FRAUDE FISCAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA Página ... 73

Fundamenta la iniciativa el señor Hernández Cerezo (GP Socialista Canario). Le contesta seguidamente la señora consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea (Asián González). El señor diputado y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 11L/C/P-0298 COMPARCENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN Y CULTURA, SOBRE LAS LÍNEAS DE TRABAJO PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DE LA LEY 1/2023, DE 1 DE MARZO, DEL SISTEMA PÚBLICO DE CULTURA DE CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC) Página ... 77

Para su presentación interviene la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc).

La señora consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura (Machín Tavío) informa acerca de la materia que se plantea.

Señalan el parecer de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Galván Sasia (GP VOX), el señor Ester Sánchez (GP Popular), el señor Díaz-Estébanez León (GP Nacionalista Canario-CCa), la señora López Landí (GP Socialista Canario) y la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc).

Para aludir a las observaciones efectuadas vuelve a tomar la palabra la señora consejera.

- 11L/C/P-0169 COMPARCENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS, SOBRE LAS MEDIDAS PÚBLICAS PARA GARANTIZAR LA REPATRIACIÓN DE LOS MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS CON SUS PADRES A SUS PAÍSES DE ORIGEN, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX Página ... 86

- 11L/C/P-0447 COMPARCENCIA DEL GOBIERNO, SOBRE ACUERDOS CON EL GOBIERNO DE ESPAÑA EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 144 DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CANARIAS EN MATERIA DE INMIGRACIÓN, ANTE LA GRAVE SITUACIÓN DE EMERGENCIA HUMANITARIA COMO CONSECUENCIA DE LA CRISIS MIGRATORIA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCa) Página ... 86

Fundamentan las iniciativas el señor Galván Sasia (GP VOX) y la señora González Alonso (GP Nacionalista Canario-CCa).

La señora consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias (Delgado Toledo) aporta la información demandada.

Expresan el parecer de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinea (GP Agrupación Socialista Gomera), la señora Santana Santana (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), la señora Saavedra Hierro (GP Popular), la señora Máñez Rodríguez (GP Socialista Canario), la señora Jover Linares y el señor Galván Sasía (GP VOX) y la señora González Alonso (GP Nacionalista Canario-CCa).

La señora Jover Linares interviene para solicitar un turno de palabra, que la Presidencia rechaza.

La señora consejera toma la palabra para referirse a lo planteado en las intervenciones precedentes.

Se suspende la sesión a las diecinueve horas y once minutos.



(Se abre la sesión a las diez horas y treinta y nueve minutos).

La señora PRESIDENTA: Hola, buenos días.
Iniciamos la sesión plenaria. Señorías, ocupen sus escaños.

· **11L/AGND-0010 NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES. TRIBUNAL CONSTITUCIONAL: ELECCIÓN DE CANDIDATO/A A MAGISTRADO/A A PROPONER AL SENADO**

La señora PRESIDENTA: Bueno, el punto 1.1 del orden del día ha decaído.

· **11L/PO/P-0902 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON RAÚL ACOSTA ARMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE SI SE CONTEMPLA COMO HECHO PROBABLE QUE EL ESTADO ABANDONE A LAS ISLAS EN MATERIA MIGRATORIA, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

La señora PRESIDENTA: Por lo tanto, pasamos directamente a las preguntas. Del señor diputado don Raúl Acosta Armas, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre si se contempla como hecho probable que el Estado abandone a las islas en materia migratoria, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Tiene la palabra.

El señor ACOSTA ARMAS (desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Señor Clavijo, esta pregunta que le planteo fue presentada en el registro hace tres semanas, justo antes de que usted y el ministro de Política Territorial mantuvieran una reunión en las Cortes para intentar buscar un acuerdo en algo que en realidad no debería llevar más de diez minutos pero que lleva más de treinta años. Y ese es precisamente el problema, el tiempo da una idea exacta de la falta de conciencia sobre la dimensión del drama en el conjunto del Estado y la ausencia de una absoluta solidaridad entre los territorios que lo integran. Pero sobre todo nos da una idea de cómo los intereses partidistas y la batalla electoral se siguen adueñando de un asunto que tiene que estar fuera precisamente de ese foco y, desgraciadamente, no parece que la cosa vaya a cambiar.

Por eso hablo en mi pregunta del hecho probable de que el Estado, no entendido en este caso como el Gobierno central, sino como el conjunto de las instituciones que le dan forma, deje sola a Canarias en este drama. Hemos llegado a un extremo inasumible y aun así se sigue mareando la perdiz para no adoptar ninguna decisión. ¿Qué parte es la que no se entiende en la península?: ¿la parte de que Canarias tiene acogidos a 5500 niños y niñas y que debe asumir en solitario esa atención?, ¿la parte de que Canarias también se integra precisamente en ese Estado? ¿Es esta una cuestión meramente numérica, de personas y euros, o es un asunto ideológico? Porque si es un asunto de dinero, malo, pero si es un asunto ideológico, peor, y desgraciadamente ahora nos debatimos entre lo malo y lo peor.

Y, señor presidente, aquí el problema fundamental es que los migrantes ven a Canarias como la puerta de Europa y Europa y también España ven a Canarias como la puerta de atrás, porque si en los niños y niñas que llegan a nuestras islas y se quedan aquí no hay efecto llamada, pero si los trasladamos a la península entonces sí hay un efecto llamada. ¿Alguien entiende algo?

Y aunque aquí toda la sociedad se ha comportado de manera ejemplar, y lo podíamos ver en la reunión que mantuvimos ayer en Presidencia, ofreciendo además alternativas viables, ejecutables y asumibles, no parece, o al menos hasta hoy, que vaya a haber grandes novedades en la reunión de la comisión sectorial.

Señor Clavijo, la pregunta es, ¿contempla el Gobierno de Canarias como hecho probable que tenga que seguir asistiendo en solitario a los menores y que el resto del Estado abandone a su suerte a estas islas?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.
Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle) (desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Buenos días.

Señor Acosta, no lo puedo contemplar. Y no lo puedo contemplar porque sería un fracaso como sociedad. La realidad es que Europa lleva mucho tiempo mirando para otro lado y no al continente africano, la realidad es que ha habido una dejación histórica de las competencias de emigración, de

cooperación y desarrollo con el continente africano y la realidad es que la situación de las hambrunas, el cambio climático, los conflictos bélicos, la inestabilidad política han convertido el Sahel en un auténtico polvorín. Hoy fuentes de la propia Unión Europea y del propio Ministerio del Interior nos hablan de un campamento de refugiados a las afueras de Mauritania de casi trescientas mil personas, y esa gente tiene que buscar una salida. Y nosotros tenemos la obligación de dar respuesta, pero tenemos que dar respuesta como conjunto, como sociedad, no dejar a Canarias abandonada, no dejar a la isla de El Hierro.

Ayer teníamos un acto que no se había hecho jamás en esta tierra, donde los cabildos, donde la Federación Canaria de Municipios, donde las ONG, donde los grupos políticos estuvieron y dimos un paso al frente y un mensaje claro y nítido a Europa y al Estado español: Canarias no puede aguantar más. Entre otras cosas porque no podemos garantizar la atención digna de esos niños y de esas niñas. Y eso es lo primero que nos tiene que mover, el cumplimiento de los tratados internacionales, la humanidad, el respeto, porque esos pueden ser el día de mañana nuestros hijos o nuestras hijas. Así que tenemos la obligación de trabajar hasta que consigamos el objetivo, y es poder atender de manera digna a esos niños y a esas niñas, y tenemos la obligación, y así lo está haciendo Canarias y así lo están haciendo las instituciones canarias mayoritariamente, este Parlamento también, de hacer ver que esto no es un problema ni político ni territorial, esto es un drama humanitario al que tenemos que dar respuesta. Y en eso estamos centrados y hoy tengo que decir aquí, con orgullo y con desde luego alegría, que la mayoría, la inmensa mayoría de las fuerzas políticas de este arco parlamentario, todas salvo una, están comprometidas en esa tarea.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

· 11L/PO/P-0905 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LUZ REVERÓN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CÓMO PUEDE REPERCUTIR EN LA FINANCIACIÓN DE NUESTROS SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES EL RÉGIMEN SINGULAR QUE EL PRESIDENTE SÁNCHEZ QUIERE PARA LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Luz Reverón González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre cómo puede repercutir en la financiación de nuestros servicios públicos esenciales el régimen singular que el presidente Sánchez quiere para la Comunidad Autónoma de Cataluña, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Tiene la palabra.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ (desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días, señor presidente del Gobierno.

Como avanza la legislatura, ya nos vamos dando cuenta de que cada vez queda claro que Canarias no es una prioridad en la agenda política del señor Sánchez. Ya le dije hace muchas semanas que la única agenda que le preocupa ahora al presidente del Gobierno de España, al Partido Socialista, es la agenda independentista. Tras los indultos, la derogación del delito de sedición y la amnistía, la hoja de ruta ahora del señor Sánchez para mantenerse en el poder ahora pasa por una financiación singular y por una condonación de la deuda a Cataluña. Una financiación singular que para los socios independentistas del Partido Socialista supone salir del régimen común y recaudar el 100% de los impuestos.

Señor Clavijo, alterar el equilibrio del sistema de financiación pone en peligro los intereses de Canarias. Y lo hace porque, como dijo un destacado dirigente del Partido Socialista, quien quiere comer aparte es que quiere comer más, y más para Cataluña es menos para Canarias. Es menos para financiar nuestra educación, es menos para financiar nuestra sanidad, es menos para financiar nuestras políticas sociales.

Y por si este trato preferencial no fuese ya por sí solo un despropósito ahora el presidente Sánchez se propone profundizar aún más en esa diferencia entre todos los españoles condonando la deuda catalana. Los socialistas se disponen a perdonar casi más de quince mil millones de euros a la comunidad autónoma más despilfarradora del Estado, pero, eso sí, no encuentran fondos para poder atender a nuestros menores extranjeros no acompañados.

Por eso, señor presidente, cuando nos toque el turno en esta negociación, si es que nos toca, tendremos que recordarle, y es imperioso recordarle, que nosotros necesitamos un trato justo. ¿Y sabe por qué?, porque somos con diferencia la comunidad autónoma más cumplidora y menos, y menos endeudada de todo el Estado español.

Y todo esto con el estruendoso silencio del Partido Socialista Canario, que se ha dedicado a mirar hacia otro lado y, además, mira hacia otro lado mientras se privilegia a Cataluña y se maltrata a Canarias.

¿Hasta cuándo, señor presidente, vamos a seguir viviendo pendientes de lo que pase en Cataluña?

En cualquier caso, señor presidente, si al final los canarios y el resto de los españoles vamos a tener que pagar esa fiesta del *procés*, teniendo en cuenta todo lo que se han gastado –como he dicho, es una de las comunidades autónomas más endeudadas–, ¿qué repercusión va a tener para los canarios que se tenga esa financiación singular para el Estado de Cataluña?

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Reverón.

Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle) (desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

Primero quiero comenzar, porque no asistí a la sesión de control de la sesión pasada y quería darles las gracias, saben que estuvimos en las reuniones del Congreso de los Diputados. Y la verdad es que les quiero agradecer que hayan tenido la benevolencia de permitir ausentarme de esa sesión de control. Lo iba a decir antes y me despisté.

En segundo lugar, efectivamente, somos la comunidad autónoma menos endeudada. Somos la comunidad autónoma más cumplidora porque históricamente se ha hecho una gestión seria y rigurosa de la... (*ininteligible*), pero es que además somos la peor financiada.

Frente al relato que se quiere imponer, hoy no está presente, por reuniones, aquí mi compañera, consejera de Hacienda, Matilde, pero frente al relato que se ha querido imponer, mezclando los recursos del REF con los de la financiación autonómica, corremos el serio peligro de que además, en una hipotética futura revisión, se quiera o se tenga la tentación de mezclarlos y perjudicarnos aún más.

Entonces romper el principio de solidaridad en la financiación de las cuentas estatales es un mal negocio. Es un mal negocio porque, además, se está atendiendo a equilibrios políticos, no al buen funcionamiento de la financiación, que tiene la obligación el Estado de garantizar para que los servicios públicos básicos y esenciales puedan ser prestados en igualdad de condiciones en todo el territorio nacional. Esa es la realidad.

La condonación de la deuda, que en definitiva es traspasar la titularidad de la deuda, del fondo de financiación, de liquidez autonómico, pasarlo de Cataluña al Estado, al final es un ajuste contable que al Estado no le va a afectar en el cumplimiento con Europa, pero la realidad es que sí generaría un desequilibrio con el resto de comunidades autónomas, como la nuestra, que no tuvo necesidad de ir al sistema, al fondo de financiación autonómico, porque conseguíamos unas condiciones financieras mucho mejores en el mercado libre que las que daba el Estado, precisamente por haber sido serios y rigurosos en la gestión.

La posición de la Comunidad Autónoma de Canarias va a ser clara: vamos a estar en contra. Estamos hablando de globos sonda, estamos hablando de negociaciones que no se están teniendo en el conjunto de las comunidades autónomas, pero desde luego vamos a defender hasta las últimas consecuencias que ese fondo o ese equilibrio territorial no se rompa y que podamos garantizar la financiación de los servicios públicos básicos y esenciales de los canarios, porque la seriedad en la gestión de los recursos autonómicos se ha traducido en no tener otras alegrías, como sí han tenido otras comunidades autónomas, y ha sido el sacrificio de todo el pueblo canario.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

· 11L/PO/P-0910 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON NICASIO JESÚS GALVÁN SASIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE MEDIDAS QUE VA A TOMAR EL GOBIERNO ANTE EL ANUNCIO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR DE LA LLEGADA A CANARIAS DE UNOS 70 000 INMIGRANTES ILEGALES EN LOS PRÓXIMOS MESES, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, del señor diputado don Nicasio Galván Sasía, del Grupo Parlamentario VOX, sobre medidas que va a tomar el Gobierno ante el anuncio del Ministerio del Interior de la llegada a Canarias de unos 70 000 inmigrantes ilegales en los próximos meses.

Tiene la palabra.

El señor GALVÁN SASIA (desde su escaño): Buenos días, señor Clavijo.

VOX y el Gobierno de Canarias tienen puntos de vista diferentes en cuanto a la inmigración, o sea, a nadie se le escapa, pero estoy convencido de que tenemos puntos de acuerdo, como puede ser evitar que

sigan muriendo personas en el Atlántico, la lucha contra las mafias de la inmigración ilegal y la lucha contra la trata de seres humanos.

En la reunión que usted comentaba, que mantuvo usted con el ministro Torres en el Congreso de los Diputados, con nuestros diputados nacionales Pepa Millán y Alberto Rodríguez Almeida, se pusieron de manifiesto tres aspectos: el primero, que esta reforma de la ley de extranjería no soluciona el problema; el segundo, que el problema va a seguir creciendo; y el tercero, que no se había hablado con los países emisores de inmigrantes ilegales en esta crisis. Entonces la pregunta es muy sencilla: si esa energía que ha utilizado el Gobierno de Canarias para reformar este punto 35 de la ley de extranjería se utilizara para instar al Gobierno de España y a Europa para que juntos ayudemos en origen a esos países y para que juntos presionemos desde el punto de vista diplomático para que se cumplan los tratados y los acuerdos firmados entre Senegal, Mali, Mauritania, Marruecos y España en cuanto a la repatriación de inmigrantes ilegales y menores, puede que logremos ver un pequeño halo de esperanza en este drama.

Presidente, como usted bien decía, hay 70 000 personas que dice el Ministerio del Interior que acabarán en Canarias este año, pero hay 300 000 personas esperando a cruzar. Teniendo en cuenta las ratios de fallecimientos con entrada de inmigrantes en nuestras islas, estamos hablando de más de treinta mil muertos, si esas 300 000 personas cruzan el Atlántico. Por favor, hagamos todo lo necesario para evitar que eso suceda.

Recordar, presidente, si se sigue haciendo lo mismo, se obtendrán los mismos resultados: fallecimiento de personas en el Atlántico, enriquecimiento de las mafias de la inmigración ilegal, pobreza y criminalidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Galván.

Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle) (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señor Galván, yo puedo entender el análisis que usted hace, no puedo entender muchas declaraciones que hace su presidente o su jefe en Madrid, tenemos puntos de vista muy distintos... Yo le agradezco que siempre haya acudido a todas las reuniones y haya dado la cara, eso es de agradecer, y estoy convencido de que usted está igual de preocupado que nosotros, aunque sus métodos son radicalmente distintos. Pero la realidad es que estoy de acuerdo en que tendremos que presionar a Europa y tendremos que presionar al Gobierno de España para que cumpla su obligación y tenga una política migratoria razonable, pero eso no va a solucionar el problema. El cumplimiento de los tratados internacionales no se está llevando a cabo y de lo que nosotros estamos hablando aquí es, en tanto en cuanto eso se resuelve o no, en tanto en cuanto esos Estados cumplen o no cumplen los tratados internacionales, de cuál sería la consecuencia: ¿romper los tratados económicos?, ¿generar más pobreza?, ¿generar más hambre?, ¿generar más miseria?, ¿generar más guerra?... Mientras haya un halo de esperanza esa gente va a huir del hambre y de la muerte, como lo hicimos nosotros en su momento de Canarias. Luego, no los criminalicemos a ellos, ellos son víctimas de una situación en su país. Y estoy de acuerdo en que lo ideal en un mundo fantástico sería tener una migración totalmente regulada, pero esa no es la realidad con la que nos encontramos.

Y lo que nosotros estamos estudiando, señor Galván, es que se les pueda dar una respuesta humanitaria, en lo que a nosotros nos corresponde, a esos niños y a esas niñas. Y le voy a poner un ejemplo: en la última patera vinieron dos niñas de 6 años, una vio como tiraban a su madre por la borda y la otra vio como tiraban a su padre, y esas dos niñas las tenemos nosotros con la tutela judicial. ¿Qué les vamos a pedir a esos niños? No tenemos humanidad si no somos capaces de darles una respuesta. (*Aplausos y palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Señor diputado, su derecho a réplica.

El señor GALVÁN SASIA (desde su escaño): Presidente, 300 000 inmigrantes que intenten llegar a nuestras costas va a suponer más de treinta mil muertos. Si seguimos haciendo lo mismo, se tendrán los mismos resultados, presidente, no lo dude.

Cuando usted me habla de esos dramas, que por supuesto son unos dramas y nadie lo puede negar porque al final la realidad se impone, nos damos cuenta de que no podemos seguir haciendo lo mismo, y también de lo que nos damos cuenta es de que se está intentando ningunear, ningunear cualquier tipo de esfuerzo, cualquier tipo de manifestación en contra de lo que se está haciendo actualmente.

Cuando usted monta un perfil del inmigrante que llega a nuestras costas, yo creo que debería ver que hay muchos otros perfiles. Marruecos no es un país en guerra, presidente, no es un país en guerra. ¿Qué porcentaje de inmigración tenemos de Marruecos? No es un país en guerra, es un...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Galván.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle) (desde su escaño): Efectivamente, Marruecos no es un país en guerra. Si yo eso no se..., de verdad que no se lo discuto ni desde luego... Ojalá estuviese en nuestra competencia poder articular los tratados internacionales, pero, mire, hemos hablado con el papa, hemos hablado con el alto comisionado, hemos hablando con la comisaria de Interior, hemos hablando con el Gobierno de España, tenemos una Dirección General de África que va y habla con los gobiernos de Mauritania, de Senegal y de Marruecos, hemos hablado con el Ministerio de Asuntos Exteriores, hemos cerrado un acuerdo histórico en Canarias entre todas las fuerzas políticas y toda la sociedad canaria. Nosotros estamos haciendo todo lo que podemos, lo único que digo es...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

· 11L/PO/P-0919 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SEBASTIÁN FRANQUIS VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VALORIZACIÓN DEL PRINCIPIO DE ACUERDO LOGRADO EN LAS ÚLTIMAS SEMANAS SOBRE LA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA PARA ESTABLECER EL REPARTO OBLIGATORIO DE MENORES MIGRANTES ENTRE COMUNIDADES AUTÓNOMAS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, del señor diputado don Sebastián Franquis, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre valoración del principio de acuerdo logrado en las últimas semanas sobre la modificación legislativa para establecer el reparto obligatorio de menores migrantes entre comunidades autónomas.

Tiene la palabra, señor Franquis.

El señor FRANQUIS VERA (desde su escaño): (*Sin micrófono. El señor diputado da por reproducida la pregunta.*)

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Franquis.
Señor presidente, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle) (desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señor Franquis.

A ver, nosotros en principio, después de muchísimos años, por fin tenemos un acuerdo entre los dos gobiernos, yo creo que eso es una buena noticia. El camino ha sido duro, el camino ha sido largo, pero al final tenemos un algo concreto sobre lo que poder pronunciarnos. Quedan matices, quedan matices, como usted bien sabe, de Junts per Cat, matices que el PNV nos aportó en las reuniones en Madrid y que han sido recogidos y queda también la financiación correspondiente que ha presentado el Partido Popular y que todavía no ha sido recogida.

Pero el camino ha sido complicado, ha sido difícil, pero podemos decir que tenemos un principio de acuerdo. Estamos en el comienzo de algo que puede cambiar las cosas y que nos puede permitir dar una respuesta humanitaria, como conjunto de sociedad, no solo de Canarias, a esos menores no acompañados. Mañana tenemos la conferencia sectorial, yo espero que en la conferencia sectorial el ambiente sea el de otras conferencias sectoriales y que la consejera siempre me ha transmitido, de colaboración y de entendimiento a Canarias. Y luego queda la fase final, que nosotros seguimos manteniendo que creemos que lo importante y lo interesante sería, para su inmediata aplicación, un decreto ley, pero eso también lo veremos en los próximos días.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.
Señor Franquis, tiene la palabra.

El señor FRANQUIS VERA (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señor presidente, comparto su análisis. Soy consciente de que no ha sido fácil llegar hasta esta situación. No estamos al principio, señor presidente, estamos al final de tomar una gran decisión para Canarias. Y, por tanto, ya se ha pasado el tiempo de las declaraciones públicas, de propuestas que no tienen sentido, como hemos escuchado en las últimas semanas. Estamos en el momento de tomar decisiones políticas. Mañana será una prueba de ello, en qué situación está cada fuerza política, que aquí estamos defendiendo, en Canarias, que se sea solidario con nuestra comunidad autónoma. Y luego en el Congreso de los Diputados.

Por tanto, yo lo que pido, no al Gobierno de Canarias y al Gobierno de España, que han llegado a un acuerdo, que, efectivamente, hay algunos matices que estoy convencido, como sabe usted, de que se van a solucionar en las próximas horas, tanto el matiz de la financiación como el matiz del acuerdo de otras fuerzas políticas... Pero sabemos que mañana es un paso más, lo fundamental es lo que vaya a ocurrir cuando se vote esta modificación de la ley, que es el objetivo fundamental de este acuerdo.

Miren, esto es un problema de país y, por tanto, requiere una solución de país. Y en esa solución de país lo bueno hubiera sido que, además del acuerdo entre el Gobierno de Canarias y el acuerdo del Gobierno de España, hubiera habido un acuerdo entre las fuerzas políticas que tienen cultura de país, que tienen cultura de Estado, y eso ha sido, desgraciadamente, imposible.

Ayer fue una foto importante para Canarias, una foto ilusionante para Canarias. Yo lo que espero es que esa foto en el futuro, en las próximas horas, no se convierta en una frustración para Canarias, eso espero, y por eso le pido al Partido Popular que asuma su responsabilidad que hoy tiene. No en Canarias, no solo en Canarias, sino en el conjunto del Estado, que asuman su responsabilidad. He dicho mil y una vez que el Partido Socialista ha apoyado este acuerdo desde el principio hasta el final, que sus 120 diputados votarán en el Congreso esta modificación de la ley. El Partido Popular tiene la oportunidad de decir aquí, en esta Cámara, que va a hacer lo mismo, que va a contribuir con la solidaridad de Canarias, que Canarias se merece la solidaridad del conjunto de las comunidades de este país.

Yo espero que el Partido Popular sea consciente y asuma esa cultura de Estado que dice tener, pero en momentos como este lo que vemos en sus declaraciones es exactamente lo contrario. En cualquier caso, confío en que mañana pueda ser un buen paso y un buen acuerdo para Canarias y confío en que el trámite del Congreso... (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Franquis.

Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle) (desde su escaño): Sí, señor Franquis, comparto con usted que lo de ayer fue ilusionante. Yo, por razones obvias, no puedo hablar en nombre del Partido Popular, pero sí puedo hablar en nombre del Gobierno y le puedo garantizar que todos los integrantes del Gobierno están implicados, porque desde el principio hasta incluso ayer han estado firmando, colaborando y trabajando para conseguir que este acuerdo sea una realidad. (*Palmoteos*).

Y de verdad que creo que lo vamos a conseguir, creo que lo vamos a conseguir porque al final han colaborado muchísimas personas para que esto sea una realidad. Han colaborado los medios de comunicación, han colaborado los articulistas, han colaborado todos los partidos políticos, porque todos somos conscientes de la realidad porque lo vivimos de cerca.

Vamos a intentar que esto siga despolitizándose en la medida de las posibilidades, que al final demos una respuesta, que será una respuesta también histórica para Europa, porque seríamos el único país que damos una respuesta de esta magnitud, y seguir remando todos en la misma dirección para conseguir que se convierta en una realidad y, por encima de todo, para que esos niños y esas niñas, que ayer escuchamos relatos escalofriantes de las ONG... (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

· 11L/PO/P-0946 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE QUÉ HARÁ EL GOBIERNO SI LA CONFERENCIA SECTORIAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL 10 DE JULIO DE 2024 SE PRONUNCIA EN CONTRA DEL REPARTO DE MENORES MIGRANTES, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, del señor diputado don Casimiro Curbelo, del Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera, sobre qué hará el Gobierno si la Conferencia

Sectorial de Infancia y Adolescencia del 10 de julio de 2024 se pronuncia en contra del reparto de menores migrantes, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Tiene la palabra, señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO (*desde su escaño*): Muchas gracias, presidenta. Señor presidente del Gobierno, señorías.

Si ustedes echan un vistazo a las interpellaciones de hoy, las preguntas de hoy al señor presidente del Gobierno, de las siete, seis tienen que ver con el mismo asunto: el fenómeno migratorio, la inmigración de menores que estamos acogiendo en Canarias y en la que estamos desamparados. Los medios de comunicación todos los días, lo propio. El presidente del Gobierno y el Gobierno han hecho lo que han podido hacer, no puede hacer otra cosa. Ha buscado el apoyo de los grupos parlamentarios, de la Fecam, de la Fecai, del propio Gobierno, de las ONG, del Congreso de los Diputados.

Y, miren, ¿quieren que les diga una cosa? Como creo que el sentido común en la política no va bien, yo soy pesimista, presidente... Y decir esto hoy, seguro que algunos pensarán que no tengo todas las claves, pero soy pesimista, porque hay tres escenarios que nos quedan a los canarios, en un asunto que no es político ni es territorial, es humanitario. Y desgraciadamente vamos caminando ya a los tres escenarios que nos quedan. Uno, la Conferencia de Infancia y Adolescencia de mañana, voy a ser optimista, voy a ser optimista, pero créanme que tengo cierto pesimismo. A partir de ahí, viene el Congreso de los Diputados para buscar una mayoría parlamentaria que haga cambiar la ley, dado que las comunidades autónomas no han sido solidarias. Soy pesimista también. ¿Y después qué nos queda?: ¿buscar a trancas y barrancas una mayoría parlamentaria en el Congreso y Canarias sigue padeciendo este drama?

Yo, sinceramente, creo que el Gobierno ha hecho todo lo que ha podido hacer, no hay más. El Partido Popular, miembro del Gobierno, aquí, en Canarias, ha hecho todo lo que ha podido hacer, porque se ha implicado en la firma de todos los documentos, el más reciente ayer, un posicionamiento político y social de la sociedad canaria, pero créanme que soy pesimista. Ojalá me equivoque.

Señor presidente, usted ha dicho que no hay alternativa B, pero tenemos que pensar en alguna, dígame cuál.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Curbelo.

Señor presidente, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle) (*desde su escaño*): Muchas gracias, señor Curbelo.

La realidad es que, efectivamente, uno se lee las noticias a nivel estatal, uno escucha los noticiarios, escucha y ve algunas declaraciones y amenazas en las redes sociales y realmente le cunde el pesimismo, como usted bien dice.

Luego tenemos días como el de ayer, en el que usted participó y los grupos políticos participaron, y te llena de esperanza y de ilusión, porque al final estamos hablando de un pueblo solidario, comprometido, un pueblo que lo está dando todo. Cuando ves, y veíamos en los Premios Canarias, a la asociación de Protección Civil de La Frontera y veías como ponían recursos propios para atender, como te hablaban del testimonio de esas niñas, de esos niños, de esos adultos, al final dices "hay gente muy buena".

Pero el escenario B, que es verdad que tenemos la obligación de pensar en él, es un escenario dramático, porque sería el reconocimiento de la sociedad canaria de tener la absoluta incapacidad para poder atender de manera digna. Ayer escuchábamos cómo desde las ONG nos decían que no estaban pudiendo, que se estaban deshumanizando, que al final contaban niños y literas y que no podían tratarlos como se merecían; ayer escuchábamos cómo decían que no podían más, escuchábamos cómo tenían dificultades para empadronar a los niños y escolarizarlos. Dos mil y pico niños escolarizados, por cierto, frente a lo que se ha dicho.

Entonces todo ese relato implicaría tener que decir que efectivamente entramos en colapso y que no vamos a poder, y habrá que comunicárselo a las autoridades judiciales, habrá que comunicárselo a la Fiscalía, habrá que comunicárselo a la Delegación del Gobierno, habrá que comunicárselo a la Unión Europea y habrá que comunicárselo al Gobierno de España. Por eso ese escenario es tan complicado, es tan duro y seguiríamos sin poder garantizar los intereses de los niños y de las niñas, que espero que el basta ya que dijimos todos ayer se escuche y lleve al sentido común a quienes tienen que luego tomar las decisiones en Madrid para modificar esa ley. Y en esa esperanza es en la que yo creo que de momento debemos estar todos, tiempo para deprimirnos seguramente tendremos después.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, presidente.

· 11L/PO/P-0958 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), SOBRE VALORACIÓN DE LA RONDA DE REUNIONES LLEVADA A CABO CON LOS DISTINTOS PARTIDOS POLÍTICOS EN MADRID PARA RECABAR APOYOS PARA MODIFICAR LA LEY DE EXTRANJERÍA, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, del señor diputado don Luis Alberto Campos Jiménez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, sobre valoración de la ronda de reuniones llevada a cabo con los distintos partidos políticos en Madrid para recabar apoyos para modificar la ley de extranjería.

Tiene la palabra.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (*desde su escaño*): Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Señor presidente.

El que casi se podría haber hecho una pregunta acumulada en el día de hoy, el hecho de que ayer la inmensa mayoría, bueno, la totalidad de las instituciones canarias, la inmensa mayoría de los partidos canarios y a través de las ONG también yo creo que la mayoría de la sociedad canaria manifestara su preocupación indican que estamos ante uno de los aspectos más relevantes en los últimos tiempos en nuestra tierra.

Hablar de las migraciones en Canarias, que hemos sido testigos en algunos momentos de salida, ahora de recibir a muchas personas que huyen de situaciones absolutamente dramáticas, para nosotros no es nuevo, pero sí es nueva esta situación, la que estamos viviendo en este instante: la de dejar solo a un territorio en exclusiva para abordar la situación de los más débiles entre los débiles, entre las personas más vulnerables, y de ellas los menores, diciéndoles, desgraciadamente, a Canarias, que son los únicos en el territorio que pueden ver superada la capacidad de acogida y de atención adecuada, no molestemos al resto de territorios si se ven sobrepasados en algún momento.

Y me gustaría saber, en esas reuniones que han tenido con los distintos grupos políticos, qué les han dicho cuando hablan en sus territorios de estar sobrepasados: ¿recibir a 30?, ¿recibir a 60? Que alguna comunidad tenga 600 menores con casi cuatro veces más población que la nuestra, ¿eso es estar sobrepasado?, porque entonces no sé cómo se llama lo que Canarias está viviendo. Pero fundamentalmente por algo que usted acaba de decir. De lo que estamos hablando no es de literas ni de números ni de MENA, estamos hablando de niños y niñas con perfiles, por supuesto, distintos, como los tenemos en nuestra tierra. Aquí también, los nacidos aquí tienen perfiles distintos y hay aspectos que profundizan en esos perfiles distintos: la desigualdad, no tener las condiciones adecuadas para crecer, no tener precisamente todo un entorno que te ayude a orientarte en el futuro. Y precisamente el no tener las capacidades para atender de manera correcta y adecuada a esos menores es lo que profundiza, primero, una desigualdad protegida por todas las leyes internacionales, pero además abocándoles a futuros realmente inciertos.

Me gustaría conocer el ámbito de esas reuniones, cuál ha sido el posicionamiento de cada partido, pero me preocupa especialmente uno –ya conocemos la insolidaridad de la derecha nacionalista catalana–: el papel del Partido Popular, porque es absolutamente decisivo para que esto salga adelante...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.

Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle) (*desde su escaño*): Sí. Bueno, comparto plenamente lo que transmite el señor Campos porque es verdad, al final estamos dejando tirados a los más débiles entre los débiles, y eso no habla bien como sociedad.

Nosotros fuimos a la reunión, tuvimos la reunión con los grupos políticos, de allí salimos con 172 votos favorables, que ahora los paso a detallar, y salimos con solo el voto negativo del grupo de VOX. El resto de los grupos políticos hicieron algunas matizaciones. Le hablo de memoria, tengo el papel allí, pero el Partido Socialista manifestó su voto favorable; Sumar, el voto favorable; de entrada Esquerra, el voto favorable; por supuesto Coalición Canaria; por supuesto Podemos. Y después, en el transcurso de las reuniones, se fue sumando Bildu, el PNV, con unas condiciones que se recogieron. Se lo habían currado, la verdad, con unas aportaciones que yo creo que enriquecían el documento. Junts per Cat nos dijo, nos ponía dos condiciones: una cláusula temporal hasta el 31 de diciembre de 2025 de la ley, del decreto ley para luego poder ser revisado; y luego, por otro lado, que efectivamente Cataluña, que estaba negociando el traspaso de las competencias en migración, que quedase exenta. Bueno, se ha hablado con la portavoz. El Partido Popular mantuvo un discurso respecto a que es una competencia migratoria exclusiva del

Estado y que la ley de menores no estaba concebida para circunstancias como esta y quería que se garantizase la financiación mientras el menor fuese menor, no como en los acuerdos de la conferencia sectorial donde va con una financiación pero luego el menor continúa a cargo de la comunidad autónoma. Y UPN, que es el que me queda, tenía que hablarlo, yo imagino que tendrán un posicionamiento cercano al del Partido Popular.

El no lo tenemos solo, en este caso, del Grupo Parlamentario VOX y estamos en fase de enriquecer el documento para conseguir el acuerdo amplio. Y es importante, me queda poco tiempo, pero que el acuerdo sea amplio porque si luego, al llevar a la práctica, al final nos metemos en litigios y contenciosos habremos modificado la ley, pero no conseguiremos el objetivo. Por eso tiene que ser un acuerdo de la sociedad, tiene que ser un acuerdo de Estado y tenemos que estar convencidos de ello, y en eso...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

· **11L/PO/P-0960 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID JESÚS TOLEDO NIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE VALORIZACIÓN DE LA REUNIÓN PARA GARANTIZAR LA DISTRIBUCIÓN OBLIGATORIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MIGRANTES, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

La señora PRESIDENTA: Última pregunta de las dirigidas al presidente del Gobierno, del señor diputado don David Toledo Niz, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre valoración de la reunión para garantizar la distribución obligatoria de los niños, niñas y adolescentes migrantes, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Cuando quiera.

El señor TOLEDO NIZ (desde su escaño): Muchas gracias, presidenta.

Presidente, ayer fue un día en que como canario, como representante público, sentí orgullo. Sentí orgullo al ver a las ONG como se unían ante las dificultades, al ver a los cabildos insulares como gritaban basta, al ver a los ayuntamientos de Canarias, de todos los colores políticos, unirse y poner por encima el interés general de Canarias y al ver como la mayoría de los grupos parlamentarios impulsaban la necesaria modificación de la ley de extranjería. Un frente canario común que hace gala del estribillo de la lucha canaria que dice: “lucha, canario, como lucharon los guanches”. Y es que en esta tierra de gente noble, solidaria, trabajadora no nos cabe otra causa que luchar cuando entendemos que las causas son necesarias y justas para Canarias. Aquí históricamente hemos luchado hasta tocar la arena.

Y en todo este tiempo Canarias, y reitero, solo Canarias, ha estado a la altura de la situación que hoy nos compete, que no es otra que distribuir a niños, a niñas, a adolescentes que llegan solos a Canarias por el resto de comunidades autónomas. Y permítame citar un aforismo bastante conocido de Mahatma Gandhi que decía: “Se el cambio que quieras ver en el mundo”. Ese cambio es el comportamiento solidario que sí ha tenido Canarias y que queríamos ver replicado en el resto del Estado español y que no hemos visto, no lo hemos visto. Ante una Canarias con un comportamiento solidario, de lucha, de resiliencia, hemos tenido enfrente a un Estado español con un comportamiento inhumano y egoísta que ha dejado mucho que desear. Cuando la política se pone por encima de la vida de los niños y de las niñas, se produce un fracaso social, que no entiende de territorios, de comunidades, de política, de economía.

No podemos olvidar, como representantes públicos, que la grandeza de una sociedad se mide por cómo tratamos a los más vulnerables. Y afortunadamente, presidente, en Canarias hoy tenemos una sociedad solidaria, muy en contra de lo que vemos en el resto del Estado español, y también tenemos un Gobierno que ante una situación de gravedad busca soluciones, sobre todo cuando estamos hablando de los derechos de las niñas y de los niños que vienen solos a esta tierra.

Y ayer en este marco se produjo una reunión, entre ONG, cabildos, ayuntamientos y los grupos parlamentarios, que apoyaron un documento –todos excepto uno, al que no voy a perder ni un solo segundo en nombrarlo– y, con base en ese acuerdo, queríamos hoy conocer aquí, en sede parlamentaria, cuál es el contenido y el alcance del mismo.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Toledo.

Señor presidente, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle) (desde su escaño): Muchas gracias, estimado David.

En el día de ayer lo que hicimos fue actuar con la transparencia con que hemos querido actuar en todo momento en ese asunto, quitándole carga política, en un contexto como el que estamos viviendo en este país de polarización, intentando buscar los puntos de encuentro, no las diferencias, y les dimos cuenta del documento pactado de modificación del artículo 35 de la ley de extranjería y, paralelamente, lo que pedimos fue la suscripción de un comunicado político, para no comprometer precisamente ni a las ONG ni a nadie, poner fácil que..., en una declaración política de un folio, en la que evidenciamos la situación que está viviendo Canarias, cuál es el camino que hemos transitado y qué es lo que perseguimos con esa modificación del artículo 35.

Como usted bien ha dicho, es uno de los días en los que nos tenemos que sentir orgullosos como pueblo, como lo que representa nuestra sociedad, porque al final, a pesar de los meses y años, porque hay que recordar que esta situación viene de años, hay que recordar que Canarias ya decía que no podía más cuando tenía dos mil y pico menores no acompañados y que ahora tenemos 5500, y que no hemos conseguido que la situación de gravedad que estamos viviendo haya sido escuchada por quienes tienen la responsabilidad de poner las soluciones... Pero ayer creo que dimos un ejemplo, creo que además lo de ayer va a ser determinante para lo que pueda suceder en los próximos días, y en esa esperanza es en la que estamos trabajando.

Yo quiero aprovechar para reiterar una vez más el agradecimiento a todas las ONG que participaron, porque al final es un acto con carácter político pero institucional, por lo que han tenido que vivir, aguantar y por lo que están viviendo y aguantando para poder atender lo más dignamente posible a esos niños y a esas niñas. Quiero agradecerle a todo el poder local, como usted ha dicho, independientemente del color político, ayuntamientos y cabildos, las muestras de generosidad y de compromiso y a los grupos políticos.

Si avanzamos juntos como sociedad, tenemos mucha más garantía de conseguir el éxito, y eso es lo que estamos tratando de hacer aquí con la colaboración de todos los grupos de esta Cámara.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, presidente.

· 11L/PO/P-0942 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TAMARA RAYA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS QUE SE TIENE PREVISTO ADOPTAR PARA ALIVIAR EL AUMENTO DE PRECIO DE LA CESTA DE LA COMPRA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS

La señora PRESIDENTA: Finalizadas las preguntas al presidente, iniciamos las preguntas al vicepresidente, de la señora diputada doña María Tamara Raya Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre medidas que se tiene previsto adoptar para aliviar el aumento del precio de la cesta de la compra, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno.

Tiene la palabra.

La señora RAYA RODRÍGUEZ (desde su escaño): Doy por reproducida la pregunta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Raya.
Señor vicepresidente, tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS (Domínguez González) (desde su escaño): Muchas gracias, presidenta. Señora Raya.

Permítame dos datos. En primer lugar, el 91% de la materia prima que se introduce en nuestra tierra lo hace a través de transporte marítimo; y el segundo de los datos, en tan solo un año los fletes se han incrementado hasta 1000 dólares, un 20% más. Esto viene marcado principalmente por la situación geopolítica que todos conocemos –la guerra de Ucrania, Oriente Medio, conflictos en el mar Rojo...– y desde el Gobierno de Canarias ahí poco podemos hacer.

Sí es cierto que en la actualización de costes tipo, en el REA o en los ETS, derechos de emisión, sí que estamos trabajando para conseguir entonces que haya acciones que permitan reducir el coste de la cesta de la compra.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor vicepresidente.
Señora Raya, tiene la palabra.

La señora RAYA RODRÍGUEZ (*desde su escaño*): Señor vicepresidente, quizás uno de los principales problemas que tienen ustedes es que solo tienen una receta para todo, y es bajar impuestos, y da igual que hablemos de diversificación, de creación de empleo o de abaratar el coste de la cesta de la compra. El problema es que cuando ustedes llegaron al Gobierno se encontraron con que el Gobierno anterior había dejado a cero ya el IGIC de los productos alimenticios básicos y había introducido, además, una deducción en el IRPF para precisamente paliar el efecto de la subida de precios. Se encontraron, además, con una política económica que venía del Gobierno de España que está batiendo todos los récords positivos, sobre todo en creación de empleo, con una menor tasa de paro y un mayor número de contratos indefinidos. Un Gobierno de España que ha subido un 40% el salario mínimo interprofesional, un 15% el ingreso mínimo vital y además que ha igualado las pensiones al IPC. Medidas implantadas también conjuntamente entre el Gobierno de España y el Gobierno de Canarias anterior, como el transporte gratuito público y también ayudas al sector primario o las subvenciones al combustible. El problema quizás, señor Domínguez, es que las recetas que le dan muchos economistas chocan frontalmente con su idea liberal o por lo menos con las que ustedes defienden.

El Partido Socialista lo tiene claro. ¿El Gobierno tiene margen para bajar los precios? Muy poco. Sin embargo, ¿el Gobierno tiene margen para mejorar la capacidad adquisitiva de los trabajadores? Ahí tiene un margen más importante. ¿Y esto cómo se hace? Pues implicándose en la negociación colectiva. Nosotros lo hicimos con las pymes, con los convenios provinciales de hostelería, con la siderurgia y también con algunos aspectos de la construcción.

Yo le invito, señor Domínguez, a que escuche la comparecencia de los sindicatos hace apenas una semana en esta Cámara, cuando hablaban de que el salario medio del 80% de la población canaria, que va comprendido entre 0 y 28 000 euros, no supera los 14 000 euros.

Y también le invito a que haga reflexionar a la patronal y deje de hacer comentarios como que los trabajadores canarios somos unos gandules y se sienten todos a negociar, porque es la única fórmula para que los canarios puedan hacer frente a la cesta de la compra... (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Señor vicepresidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS (Domínguez González) (*desde su escaño*): Muchas gracias, presidenta.

Le voy a pedir a los servicios de la Cámara que quiten el eco del sonido, porque a lo mejor me he explicado mal o hay una barrera entre usted y yo que no nos permite que nos entendamos.

No he hablado de impuestos. Y usted me ha preguntado por la cesta de la compra, no por el poder adquisitivo, ¿verdad?

Transporte público gratuito para bajar la cesta de la compra. No sé si es que el producto lo transportan desde los puertos a los supermercados en la guagua (*palmoteos*), pero ese no es el objetivo.

Es decir, yo le he puesto hoy sobre la mesa acciones. Costes tipo, dice el REF, se tienen que actualizar todos los años. El consejero luego va a hacer una comparecencia al respecto, esté atenta para que vea cuál es la acción del Gobierno.

En segundo lugar, he hablado de los ETS, derechos de emisión. Es decir, hoy el coste de los fletes se ve agravado porque Europa ha impuesto el pago de los derechos de emisión, que se definen como ETS. ¿Qué está haciendo el Gobierno? Dos acciones, corto y medio plazo. Corto plazo: para evitar la pérdida de competitividad de nuestros puertos y de esta manera haya transportes que no perdamos, que están unidos a nuestra tierra, estamos trabajando con Puertos Canarios para ver cómo sufragar ese coste. Y, en segundo lugar, convencer a la Unión Europea para que, a partir de 2026, tengamos excepción y para eso estamos haciendo un trabajo de aminorar la emisión de CO₂.

Y luego le he hablado del REA. El REA lo hemos actualizado en septiembre del año pasado y lo hemos vuelto a hacer a principios de año. Eso sí influye directamente en la cesta de la compra, porque lo que estamos intentando hacer es aminorar el coste para que repercuta en el precio final del producto. (*Aplausos y palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor vicepresidente.

· 11L/PO/P-0961 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIRA FIERRO DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SI SIGUE VIGENTE SU COMPROMISO EN EL CUMPLIMIENTO DEL PACTO CANARIO POR LA INMIGRACIÓN, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta: de la señora diputada doña Nira Fierro Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre si sigue vigente su compromiso con el cumplimiento del Pacto Canario por la Migración, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno.

La señora FIERRO DÍAZ (desde su escaño): Señor Domínguez, yo tenía otra pregunta para este pleno y la cambié por urgencia el viernes por la mañana. Yo entendía que esta semana todo debía estar centrado en que la conferencia sectorial de mañana saliera bien, pero usted y su partido nos lo ponen realmente complicado, al PSOE, a Canarias y a este país.

Mire, en el bucle disparatado de ocurrencias del último mes del Partido Popular hemos escuchado de todo. Desde el momento en el que el señor Torres, con el señor Clavijo, anuncian ese acuerdo, usted habló de plan europeo de derivación, de emergencia nacional, de Conferencia de Presidentes, por supuesto de financiación, habló usted de la intermediación de la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen... Le faltó a usted nombrar al papa en este potaje.

Pero ya, en el colmo de los disparates, el jueves pasado escuchábamos al portavoz del Partido Popular en el Congreso pidiéndole al Gobierno de España que sacara a la Armada en las costas de Canarias para parar los cayucos que llegan a las islas. Señor Domínguez, ¿en qué momento hemos dejado de hablar de niños y niñas, de adolescentes para hablar de la Armada? (*Palmoteos*) ¿En qué momento hemos dejado de hablar de niños y niñas y adolescentes para hablar de la Armada? Y ustedes, lejos de zafarse de ese discurso, hasta ayer mismo escuchábamos a dirigentes del Partido Popular de Canarias que se sientan en este Parlamento, que apoyan a ese Gobierno, avalar las palabras del señor Tellado. Y ustedes, lejos de zafarse, el viernes nos enteramos por un periódico de tirada nacional que quien le había propuesto al señor Feijóo endurecer el discurso contra la inmigración había sido el vicepresidente del Gobierno de Canarias, es decir, usted. Y usted, lejos de zafarse, no ha dicho ni pío en estos cuatro días. Y usted, lejos de zafarse, ayer tenía una oportunidad en una entrevista de ese mismo medio para contradecir esta información... Pero nos deja otro espléndido titular: Sánchez debe imponer a las comunidades autónomas el reparto de menores. Señor Domínguez, ¿es usted la misma persona que ahí, sentado donde está, hace tres semanas me dijo que ni se nos ocurriría llevar nada al Consejo de Ministros que no estuviera acordado con las comunidades autónomas?, ¿es usted la misma persona?

Mire, además de tener miopía migratoria evidente, pensando que la migración se puede acabar poniendo los buques de la Armada en las costas de Canarias, lo único que le pido, señor Domínguez, es que, después de tantas excusas, apoyen la reforma de la ley de extranjería. Que sí, señor Clavijo, unidad en el Gobierno, pero su Gobierno no vota en el Congreso de los Diputados. Aprenda usted un poquito más del presidente de Ceuta. (*Aplausos y palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Fierro.
Señor vicepresidente del Gobierno, tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS (Domínguez González) (desde su escaño): Muchas gracias, presidenta.

Oiga, me dan ustedes poder, ¿eh?, es decir, yo convenzo a la CEOE y al mismo tiempo a mi partido a nivel nacional de lo que tienen que hacer y de lo que tienen que decir. Yo estoy sumamente agradecido de la valoración que ustedes hacen de mí.

Mire, con respecto a la pregunta que usted me ha hecho, el Gobierno de Canarias no se ha movido ni un ápice de la situación que firmó en su momento. El Gobierno de Canarias no solo no se ha movido de ese acuerdo que firmó, de ese pacto al que hemos llegado, sino que lo hemos intentado mejorar. Ayer decía el señor Franquis, a quien le agradezco sus palabras: esto lo hemos conseguido entre todos. Me imagino que un espacio me habrá dejado para ese lugar, en el de todos.

En segundo lugar, si usted pretende que yo como vicepresidente haga alusiones a las manifestaciones públicas, voy a hacer esta, y no la hice cuando estaba en la oposición, es decir, el PSOE descarta a la Armada ante los cayucos tras usarla en varias crisis. Es decir, ¿esto se hizo o no se hizo? ¿Es verdad que se utilizó a la Armada o no? Yo creo que no, al menos para disuadir, como dice la noticia. Si es para salvar vidas, bien hecho está.

Ahora bien, yo cuando me sentaba allí y le preguntaba al que se sentaba ahí, me decía que era un demagogo por hablar de la inmigración, me llamó “político de cartón piedra”; me dijo que yo no tenía que hablar de la inmigración porque eso era hablar de la vida de las personas y utilizarlas, hablar de las personas y utilizarlas.

Lo que hemos hecho desde este Gobierno es plasmar en un documento lo que creemos que hay que hacer, lo mismo que dije desde aquel escaño. Yo no he cambiado de opinión, yo no he variado en mi forma de pensar, yo he dicho lo mismo allí, en la oposición, que aquí, en el Gobierno: hay que legislar para poder derivar y luego hablemos de la política migratoria. (*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Señora Fierro, su réplica.

La señora FIERRO DÍAZ (*desde su escaño*): Hay que legislar, hay documentos, vote a favor. Es el momento de pasar de sus palabras bonitas a los hechos y lo único que cambia la vida de la gente es votar en el Congreso de los Diputados la reforma de la ley de extranjería.

La señora PRESIDENTA: Señor vicepresidente, su réplica.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS (Domínguez González) (*desde su escaño*): Yo le voy a hacer caso, yo voy a votar a favor.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Hemos finalizado las preguntas al vicepresidente del Gobierno e iniciamos las preguntas al resto de los consejeros.

· **11L/PO/P-0934 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA CASAÑAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE GARANTÍAS QUE SE VAN A EXIGIR PARA LAS CONEXIONES MARÍTIMAS EN LA ISLA DE EL HIERRO ANTE LA NOTICIA DE QUE UNA NUEVA NAVIERA VA A OPERAR EN RÉGIMEN DE LIBRE MERCADO CON LA ISLA EL PRÓXIMO AÑO, QUEDANDO SIN EFECTO LA ACTUAL OSP, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD**

La señora PRESIDENTA: Del señor diputado Juan Manuel García Casañas, del Grupo Parlamentario Popular, sobre garantías que se van a exigir para las conexiones marítimas en la isla de El Hierro ante la noticia de que una nueva naviera va a operar en régimen de libre mercado con la isla el próximo año, quedando sin efecto la actual OSP, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad.

Tiene la palabra, señor García Casañas.

El señor GARCÍA CASAÑAS (*desde su escaño*): Gracias, presidenta. Buenos días, señorías; buenos días, señor consejero.

Como usted conoce, actualmente opera una naviera con la isla de El Hierro hasta el 31 de diciembre bajo ese paraguas de obligación de servicio público. En las últimas semanas, con motivo de ese proceso de renovación de dicho contrato, que el Ejecutivo de Ángel Víctor Torres dejó en prórroga, como dejó en prórroga lo del combustible, como dejó en prórroga lo de la cesta de la compra, como dejó en prórroga tantas cosas en Canarias y en El Hierro... Este Gobierno de Canarias ha iniciado ese proceso de renovación de esa OSP con la consejería que usted dirige y, sin embargo, otra naviera ha notificado que está dispuesta a viajar a la isla de El Hierro en régimen de libre mercado, es decir, sin esa obligación de servicio público, y esta nueva naviera ya ha publicado las nuevas tarifas, frecuencias y horarios a partir del 31 de diciembre de este año.

Y esta noticia, que puede ser positiva porque supone que tenemos muchos viajeros que quieren ir a la isla de El Hierro, resulta que causa también incertidumbres a la población en cuanto a esas nuevas condiciones, en cuanto a que se respeten las frecuencias, los horarios y las necesidades de transporte que la isla necesita.

Actualmente hay un contrato de OSP con esas tarifas, horarios y condiciones estipuladas, como estipula esa obligación de servicio público, y a partir del 31 de diciembre nos preocupan las tarifas, las frecuencias y unos horarios que se adapten a las necesidades de la isla. Y nos preocupa que el Gobierno de Canarias, con esa nueva naviera, que puede ser la única que realice los trayectos marítimos a la isla, estipule unas condiciones donde primen los intereses de los herreños, de las empresas y de las familias; tarifas adecuadas

a los transportistas, no solo a los que traen mercancías para abaratar esa cesta de la compra, sino también a nuestros productores, agricultores, ganaderos, pymes, que también sacan sus productos fuera de la isla de El Hierro. Y es que si tenemos unas tarifas muy caras también esto va a repercutir en el día a día de las familias. También los propios horarios de los viajes, si no se ajustan a los horarios que necesita la sociedad herreña, que necesitan también los transportistas, las pymes y las personas que se desplazan a la isla de El Hierro pueden ser un verdadero problema.

Señor consejero, llevamos años con problemas marítimos en la isla de El Hierro, donde el anterior Ejecutivo no los resolvió. Hoy le pedimos certidumbre y le pedimos qué obligación va a exigir el Gobierno de Canarias a esta nueva naviera para que se adapte a las condiciones de la isla de El Hierro y de los herreños.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor García Casañas.

Señor consejero de Obras Públicas, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD (Rodríguez Valido) (desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días, señorías; buenos días, señor García Casañas.

He podido dar cuenta de este expediente en varias comisiones, e incluso también creo que en esta Cámara, sobre las circunstancias que llevan a, por un lado, al objetivo principal del Gobierno de Canarias, de garantizar la conectividad de la isla de El Hierro con la isla de Tenerife, garantizar la conectividad en definitiva entre todas las islas. En este caso ese era el primer objetivo y para eso iniciamos el proceso de renovación de la obligación de servicio público, que finalizaba o que finaliza el 30 de diciembre de este año. Y con base en ese proceso, efectivamente, preguntamos al mercado, preguntamos a los distintos operadores si estaban dispuestos, como así establece la propia norma, a operar en libre mercado y una de las compañías mostró su voluntad de operar a partir del 31 de diciembre en libre mercado entre el puerto de La Estaca y el puerto de Los Cristianos, y en ese proceso estamos. (*La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Oramas González Moro.*)

¿Cuál es la garantía que tiene la isla de El Hierro y todos los canarios de frecuencias y de conectividad entre una isla y otra? Pues, la Ley de Ordenación del Transporte Marítimo de Canarias, una ley que está en vigor y que establece una serie de requisitos, y sobre todo el Decreto 9/2009, que regula el régimen especial de prestación de los transportes marítimos regulares, es decir, establece los mínimos de frecuencia, de conectividad, de pasajeros y de mercancías que se tienen que cumplir, garantizar entre las islas en transporte marítimo. Ya he dicho también que, por un lado, la propuesta que presenta la compañía que va a operar a partir del 31 de diciembre cumple de sobra lo establecido en el Decreto 9/2009, es decir, está por encima de los mínimos establecidos en el decreto, está también por encima de la actual obligación de servicio público y, por tanto, cumple los requisitos, *a priori*, mínimos que se establecen.

¿Eso quiere decir que no vamos a seguir tratando de mejorarlo? Le garantizo que vamos a tratar de mejorar las frecuencias, vamos a tratar de mejorar los precios, en definitiva, vamos a que a partir del 31 de diciembre la conectividad de la isla de El Hierro esté garantizada, pero sobre todo esté en mejores condiciones que actualmente, incluso dando la posibilidad de que sean otras compañías también las que operen entre el puerto de La Estaca...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor consejero.

· 11L/PO/P-0936 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL BERMÚDEZ ESPARZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCa), SOBRE SI SE CONSIDERA LA POSIBILIDAD DE ADQUIRIR A TRAVÉS DE VISOCAN LAS VIVIENDAS PROPIEDAD DE UN FONDO DE INVERSIÓN EN EL EDIFICIO ALEJANDRO EN EL BARRIO NUEVO OBRERO DE OFRA, SANTA CRUZ DE TENERIFE, PARA INCORPORARLAS AL PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDA PROTEGIDA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Pregunta del señor diputado don José Manuel Bermúdez Esparza, del Grupo Nacionalista Canario, sobre si se considera la posibilidad de adquirir a través de Visocan las viviendas propiedad de un fondo de inversión en el edificio Alejandro, en el barrio Nuevo Obrero de Ofra, Santa Cruz de Tenerife, para incorporarlas

al parque público de vivienda protegida, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad.

Tiene la palabra el señor diputado.

El señor BERMÚDEZ ESPARZA (desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señor consejero.

Esta pregunta, aunque pueda parecer que tiene un origen concreto en el ámbito municipal, lo trasciende con creces, porque, desgraciadamente, este es un problema que tenemos en muchos municipios de las islas.

Es un problema que tiene una doble vertiente: por un lado, la emergencia habitacional que usted conoce y, por otro lado, la vulnerabilidad de muchas familias, que no se trata ni de números ni de expedientes, sino que detrás hay dramas y personas. Y en este tema muchas veces las administraciones, fundamentalmente las administraciones locales, están con las manos atadas en asuntos tan complejos como el del edificio Alejandro que traemos hoy aquí. (*La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa.*)

En este inmueble se alojan de manera irregular desde hace tiempo, puesto que no tiene cédula de habitabilidad, varias familias, a las que los servicios sociales de mi municipio les ha ofrecido diferentes prestaciones: programas de vivienda, recursos alojativos de emergencia..., las que tenemos con las capacidades y la ley que tenemos en la mano.

El Ayuntamiento de Santa Cruz, en su pleno, aprobó en una moción, el 28 de junio pasado, una moción presentada por el Partido Socialista, con una enmienda que propuse yo mismo, que especificaba instar al Gobierno de Canarias a adquirir ese edificio, como se hizo con las 358 familias en Añaza, como se hizo con 17 familias que vivían en un edificio en El Tablero, que fue adquirido por la empresa Visocan. Y esto no implica necesariamente la compra, porque puede tener el Gobierno la voluntad de comprar, pero tiene que haber un vendedor, en este caso un particular que quiera vender o que quiera hacerlo al precio que se le ofrece por parte de la Administración pública; y además –soy claro también, como lo fui en el pleno– esto no garantiza que las familias que estén en esas viviendas ocupadas puedan ser la adjudicatarias de las viviendas una vez que pasen al panorama público, porque, evidentemente, hay unos procedimientos y unas leyes que hay que cumplir.

Bueno, queremos saber si existe intención de adquirir el edificio y si se ha iniciado ahora o en el mandato anterior...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Bermúdez.

Tiene la palabra el señor consejero de Obras Públicas.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD (Rodríguez Valido) (desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días, señor Bermúdez.

Dos consideraciones al respecto.

Lo primero, he dicho en esta Cámara en varias ocasiones que estamos ante una emergencia habitacional, declarada además en un decreto ley, el 1/2024, que efectivamente declara la emergencia habitacional, y ante eso buscamos distintos instrumentos para ampliar el parque público de viviendas. Por un lado, construir vivienda pública, que ya hemos dicho que es un objetivo prioritario, pero también porque es mucho más rápido poder adquirir viviendas inacabadas o viviendas en general que puedan estar o que puedan tener algún problema para finalizarlas y ponerlas a disposición de las personas, de las familias que lo necesitan, los demandantes de vivienda que así lo necesitan. Esa es la clave, una de las políticas que está planteando el Gobierno por su capacidad de dar respuesta mucho más rápido.

En ese sentido la empresa pública Visocan ha sacado un concurso recientemente para poder adquirir ese tipo de productos, ese tipo de viviendas inacabadas, llave en mano, finalizadas, y evidentemente es importante que Visocan tenga esa voluntad, que la tiene, es importante que el Gobierno ponga fondos públicos para poder llevar a cabo esas políticas, que también los pone, pero es importante también que el propietario de los edificios quiera venderlos, y quiera venderlos al precio que establece la Administración, que no es otro que el del módulo básico canario, es decir, ese es el elemento donde negociamos, a partir del módulo básico canario y todo lo que pueda ser una rebaja del mismo.

Por lo tanto, importante es una cosa como la otra y por eso también quiero decirle que en este caso, desgraciadamente, ese edificio nunca ha sido puesto a disposición o nunca nos han ofrecido la posibilidad de adquirirlo.

No obstante, nosotros, siempre que buscamos activos, los alcaldes, como es el caso, nos trasladan posibilidades de mejora de nuestro parque público a través de edificios que puedan ser una oportunidad

y nosotros tratamos, tratar de seducir, de que ellos puedan ponerlo en venta. No ha sido el caso, ni en esta legislatura ni en la anterior. Nunca ha existido expediente de compra de este edificio, que conocemos bien, no tanto como usted pero que conocemos bien, y que efectivamente tiene una situación de personas viviendo de manera irregular.

Es verdad también lo segundo que plantea: esto no garantiza que las personas que están irregulares puedan mantenerse. Si cumplen los requisitos, si son demandantes de vivienda, sí, pero si no los cumplen evidentemente estas viviendas, las viviendas públicas son para quien realmente lo necesita.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

· 11L/PO/P-0951 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL ÁNGEL PÉREZ DEL PINO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VALORACIÓN DE LAS DECLARACIONES DE LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y PROMOTORES EN RELACIÓN CON LA APÁTICA LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DURANTE ESTE PRIMER AÑO DE GOBIERNO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, del señor diputado don Miguel Ángel Pérez del Pino, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre valoración de las declaraciones de la Asociación de Empresarios de la Construcción y Promotores en relación con la apática licitación de obra pública durante este primer año de gobierno, dirigida al señor consejero de Obras Públicas.

Tiene la palabra.

El señor PÉREZ DEL PINO (desde su escaño): Doy por reproducida la pregunta, señora presidenta.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD (Rodríguez Valido) (desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días, señor Pérez del Pino.

Pues, efectivamente, hemos visto la noticia. No se refiere exclusivamente a la consejería que dirijo, sino a todo el Gobierno y a toda la obra pública. Es verdad que es un dato segmentado de unos meses, que se puede comparar de distintas maneras y que nosotros evidentemente somos autocríticos. Creo que es importante que todo lo que esté presupuestado en capítulo VI se saque a licitación. Tenemos todo el año para hacerlo y estamos convencidos de que así será. Y es tan importante la licitación como la adjudicación, porque también hay administraciones que licitan y terminan quedándose desiertos algunos de esos contratos, con lo cual tampoco logra el efecto de inversión pública; y tan importante es que se adjudique como que esa obra se finalice y no termine rescindiéndose el contrato, porque también hay administraciones públicas que licitan, adjudican y terminan rescindiendo los contratos, que también evidentemente tampoco genera el efecto.

En definitiva, para eso estamos trabajando, actualizando precios, actualizando proyectos, en definitiva, ponerlos todos a disposición para que la licitación de obra pública sea un éxito.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Señor Pérez del Pino, tiene la palabra.

El señor PÉREZ DEL PINO (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señor Rodríguez, yo cada vez que le veo intervenir y hablar sobre sus competencias en algún medio de comunicación tiene usted siempre un mensaje, que además utiliza también regularmente su Gobierno, y es mirar siempre hacia Madrid, Madrid siempre tiene el problema de todo lo que ocurre en Canarias.

Mire, la realidad de su Gobierno y en especial de su consejería, que es una consejería eminentemente inversora, es que está funcionando a ralenti, como usted bien decía hace un momento.

Le he preguntado por las declaraciones de la patronal de la construcción porque además creo que tienen bastante certeza y que llevan repitiéndolas a lo largo de los últimos meses. La señora María Salud Gil hacía hace un par de días unas declaraciones en los medios que decían: Está claro que la licitación pública de este Gobierno de Canarias está en encefalograma plano. Y es bastante gráfico.

Mire, en un momento como el actual, con la cantidad de fondos europeos que estamos recibiendo, parece irrisorio que en estos primeros seis meses del año hayan invertido ustedes un 31 % menos respecto a 2023: 390 millones únicamente. Y en lo que respecta, como usted bien decía antes, a ejecución de las obras han ejecutado ustedes un 68 % menos en ejecución, respecto al mismo periodo de 2023, una

comparativa homogénea. Me gustaría decirle que 2023 además fue un año electoral y, como usted bien sabe, no se comporta igual que el resto de ejercicios dentro de la legislatura y, por tanto, me queda decirle que el Gobierno anterior hizo un esfuerzo adicional que se ve reflejado y que es mucho mayor que el del Gobierno actual.

¿Sabe usted lo que realmente maltrata a Canarias, señor Rodríguez?: la incapacidad de ejecución de este Gobierno. Cada vez que le veo intervenir, lo hacía usted hace un par de semanas, en la propia página del Gobierno, atacando con lágrimas a Madrid por la baja ejecución del convenio de carreteras, decía usted.

En septiembre del 2023 usted se reunió –está en su página del Gobierno, si quiere le enseño la muestra de la nota–, en septiembre del 2023 se reunió usted con la patronal y lo que pactaba o lo que decía en ese momento era trabajar en un plan para acelerar la licitación pública y conseguir que ese bajo grado de ejecución que había tenido el Gobierno anterior se repusiese. Si esto es así, ¿cómo llama usted a la situación actual, señor Rodríguez? Le voy a decir cómo la llamo yo: incapacidad de gestión. Ustedes están todo el rato hablando de eficiencia, de eficacia, de calidad, pero en ningún caso consiguen llegar a un efecto de productividad, que habría que medirles a ustedes porque lo único que ha cambiado de antes a ahora es el Gobierno, no los funcionarios. Por tanto, el efecto del Gobierno está generando estragos.

Dese una vuelta por su Perfil del Contratante y verá que es como mirar a una cebolla, dan ganas de echarse a llorar, no hay casi actividad en ese Perfil del Contratante...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Pérez del Pino.

Señor consejero, tiene la palabra de réplica.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD (Rodríguez Valido) (*desde su escaño*): Mire, varios datos que creo que son importantes. En junio del año 2023, es decir, en junio del año pasado, el nivel de ejecución de la Consejería de Obras Públicas era de un 14%. Son datos que se publicaron. Y honestamente yo no hice sangre del asunto porque lo entendí perfectamente: el inicio del año siempre es tremadamente complejo en ejecución. Las certificaciones de obra, y usted ha sido el consejero de obras de un cabildo, sabe perfectamente que no vienen al principio del año, sino vienen más bien al final del año, se van acumulando. Con lo cual, lo entendí perfectamente. Pero ese fue un dato que es importante tener en cuenta.

Sobre el convenio de carreteras, de los 1473 millones de euros que están presupuestados 1000 millones ya están comprometidos. Creo que hay un nivel de ejecución importante, que es de varias legislaturas además, no lo he criticado nunca.

Y, con respecto a las políticas de vivienda, tuve, en la pasada semana, reunión con la ministra de Vivienda, en donde nos felicitó por la apuesta que estamos haciendo por el programa... (*ininteligible*), que es el de construcción de vivienda, donde vamos a construir más de mil viviendas con fondos europeos, que ya están adjudicados los proyectos, que los hemos licitado durante este año, y que durante este año también, 2024, vamos a licitar las obras. Y podrá ser tarde o nos habremos podido demorar, pero probablemente seamos de las comunidades de todo el Estado que más adelantados y avanzados vamos en fondos europeos vinculados a la construcción de vivienda.

En definitiva, estamos haciendo un esfuerzo, estamos tratando de que la inversión pública, que genera empleo, se pueda poner en marcha, y para eso es importante ser rigurosos y eso es lo que estamos haciendo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

· 11L/PO/P-0937 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CARMEN ROSA HERNÁNDEZ JORGE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), SOBRE ACTUACIONES QUE SE TIENE PREVISTO EMPRENDER ANTE LA GRAVE DECISIÓN DEL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES DE SUPRIMIR LOS JUZGADOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DE TELDE, GUÍA Y ARUCAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Carmen Rosa Hernández Jorge, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, sobre actuaciones que se tiene previsto

emprender ante la grave decisión del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes de suprimir los juzgados de violencia de género de Telde, Guía y Arucas, dirigida a la señora consejera de Justicia.

Tiene la palabra.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días, consejera.

Queríamos saber si se ha contado con Canarias para esta decisión por parte del ministerio y cuál ha sido la posición de la comunidad autónoma.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (desde su escaño): Buenos días, presidenta; buenos días, señorías.

Es una decisión que se toma el año pasado, se comarcaliza, Arucas, Telde y Guía. Realmente no hay juzgados de violencia, especializados en violencia, en esos tres partidos judiciales, lo que hay son juzgados de instrucción que llevan las funciones, y se crea un nuevo juzgado en la ciudad de Las Palmas, el tercero, el séptimo de Canarias. Y se cuenta con el Gobierno de Canarias puesto que el Gobierno de Canarias, el 30 de marzo del año pasado, emitió un informe valorando la situación de los tres partidos judiciales y solicitando al ministerio que se comarcalizara toda esa actuación en el juzgado de Las Palmas.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Tiene la palabra, señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño): Gracias, presidenta, de nuevo.

Bueno, nuestro grupo quiere expresar hoy aquí el rechazo a esta decisión, porque creemos que no respeta lo que debe ser el bien superior, que es el de las víctimas, el de las mujeres, sus hijos e hijas que sufren violencia de género. Creemos que es una grave decisión comarcalizar. No estamos en contra de crear nuevos juzgados especializados, todo lo contrario, pero nunca concentrar esta realidad, cuando además los datos apuntan a que lo que debiéramos hacer es descentralizar, fortalecer y especializar los juzgados que ya existen.

¿Por qué afirmamos esto? Primero porque hablamos de una población afectada que ronda las 600 000 personas, porque a los quince municipios afectados por los tres partidos judiciales a los que se les quita esta competencia más el propio municipio de Las Palmas, pues, hablaríamos de 600 000 personas afectadas. Porque creemos además que se aplica de manera incorrecta el Real Decreto 1170, que es el que inspira esta decisión de comarcalizar, porque el decreto es claro: solo si, se comarcaliza si se garantiza una mejor atención a la víctima y más recursos, y esos dos requisitos no se dan, consejera.

Hay datos que apuntan a que es una decisión incorrecta. Primero, porque este tercer juzgado que se crea, dicen los sindicatos, igual usted hoy lo corrige, pero no va a tener más recursos. Segundo, porque Canarias ya soporta, los partidos judiciales canarios ya soportan una elevada carga. El Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en la memoria del 2023, apuntaba que la carga, el módulo de entrada de asuntos en Canarias era el 80% de los órganos judiciales, ya lo superan; por tanto, estamos sobrecargados. El Palacio de Justicia de Las Palmas ya está sobrecargado y ahora además vamos a sobrecargarlo más con todo este volumen.

Además, se incumple un principio fundamental, que es el de cercanía. Pensar que una mujer de Artenara o una mujer de La Aldea, da igual ir a Guía que ir a Las Palmas es no conocer Canarias. Esto no es Castilla-La Mancha. Nuestra realidades, nuestras singularidades archipiélagicas hacen que el principio de cercanía tenga mayor entidad que en cualquier otro lugar.

Por tanto, creemos que hay que corregir esta decisión. Creemos que es una decisión en que no se estudiaron bien los datos ni nuestra realidad, no se respetó el principio de audiencia ni de escuchar a los colectivos y a las entidades que trabajan con esta realidad, no se escuchó a los ayuntamientos ni a las oficinas de atención a mujeres víctimas de violencia y creemos, honestamente, que esto va a perjudicar gravemente a las mujeres. Por una razón además simple: va a alargar la agonía. Es decir, la primera declaración, la instrucción y el juicio se van a dilatar y el tiempo juega en contra de las víctimas de violencia de...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.
Señora consejera, cuando quiera.

La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (desde su escaño): Primero quiero aclarar una cosa porque creo que es importante que todo el mundo tenga esa información. Que se haya comarcalizado creando un juzgado por primera vez especializado para llevar esos tres partidos judiciales no significa que los asuntos urgentes de fines de semana y festivos no se atiendan, porque se atienden en el partido judicial, es decir, en el juzgado de instrucción, donde hasta ahora se ha llevado esa especialidad en cada uno de los partidos judiciales. Creo que es importante dejarlo claro para que de esto no haya dudas.

Yo puedo compartir con usted algunas de esas reflexiones, pero lo cierto es que en esa información y en esos datos que se tienen en cuenta, el año pasado, para solicitar desde el Gobierno de Canarias la comarcalización y la creación de un nuevo juzgado especializado en Las Palmas solo se analiza la distancia, porque eso sí que consta en el informe, de Telde, de Guía y de Arucas, no del resto de los municipios que van a cada uno de los partidos judiciales, así como los tiempos de distancia de ese núcleo poblacional hasta Las Palmas de Gran Canaria. Esa es la realidad.

Hay que decir también que los juzgados de instrucción estaban sobrepasados de módulos, que es el baremo que tienen para saber si tienen más casos de los que deben llevar, y que con esto lo que consideran, tanto el Gobierno de Canarias como también la Sala de Gobierno, es que, al quitarle esa parte de juicios y de carga procesal, pasarlos al nuevo juzgado de Las Palmas, los juzgados de instrucción de cada uno de los tres partidos judiciales tendrán, por lo tanto, unos módulos más cercanos a lo razonable y a lo que debe ser.

Yo también comparto con usted que el nivel de litigiosidad en Canarias, al final, a lo que vamos, a la necesidad de crear nuevos juzgados en Canarias... Eso no es lo que está pasando. Nosotros tuvimos comisión mixta la semana pasada en La Gomera y, dentro de esa comisión mixta, una de las conclusiones que hemos sacado es la necesidad, tanto Gobierno como Sala de Gobierno de la administración de justicia, de solicitar al Gobierno de España que el reparto de juzgados y la creación de juzgados se haga por nivel de litigiosidad y no de población, como se está haciendo hasta ahora. Al Gobierno de Canarias le tocará poner los medios, las infraestructuras, el personal, los medios materiales, pero es necesario que en Canarias se abran más juzgados de los que se están abriendo para poder rebajar los módulos, especialmente de aquellos juzgados de instrucción que están sobrecargados.

Esta es la razón por la que se hizo y las consideraciones que tuvo en cuenta el Gobierno en la pasada legislatura y al final la decisión hay que decir que es del Gobierno de España en el momento en el que decide aperturar o no determinados juzgados.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

· **11L/PO/P-0950 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MÓNICA MUÑOZ PEÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TRES JUZGADOS ESPECIALIZADOS EN VIOLENCIA DE GÉNERO EN GRAN CANARIA POR PARTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA, PARA ASEGURAR QUE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO SIGAN RECIBIENDO EL APOYO Y LA PROTECCIÓN NECESARIOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD**

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Mónica Muñoz Peña, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la eliminación de tres juzgados especializados en violencia de género en Gran Canaria por parte del Gobierno de España, para asegurar que las víctimas de violencia de género sigan recibiendo el apoyo y la protección necesarios, dirigida a la señora consejera de Presidencia.

Tiene la palabra, señora Muñoz.

La señora MUÑOZ PEÑA (desde su escaño): Presidenta. Buenos días, señorías.

Señora consejera, de su intervención lo que resulta palmario es que el anterior Gobierno de Canarias, bajo el pacto de las flores, deja un jardín lleno de espinas, tocándole ahora al actual Gobierno lidiar con la toma de decisiones sin consenso.

La decisión del ministerio de eliminar los juzgados de violencia contra la mujer de Telde, Arucas y Santa María de Guía, llevado a cabo por el acuerdo 117/2023, del Gobierno de Canarias, en la anterior legislatura, es un acto de irresponsabilidad y negligencia que pone en riesgo la seguridad de nuestras mujeres más vulnerables. Y peor aún, la justificación oficial que menciona la distancia desde Arucas y Telde a Las Palmas, que es de apenas veinte minutos; sin embargo, esta visión simplista no toma en cuenta las realidades de muchas de nuestras ciudadanas. Las víctimas de violencia de género en áreas más alejadas como La Aldea, Valsequillo, Ingenio y Agüimes forman parte de dichos partidos judiciales y ahora se enfrentan a dificultades adicionales para acceder a la justicia y a la protección que necesitan.

El anterior Gobierno, con su pretendido carácter progresista, ha demostrado una total falta de empatía y consideración hacia nuestras ciudadanas. Durante el último año estos tres juzgados eliminados atendieron a casi dos mil casos de violencia de género. ¿Cómo se atreven a dejar desprotegidas a tantas mujeres en nombre de una supuesta eficiencia administrativa? La decisión de eliminar estos juzgados no solo muestra una falta de consideración hacia la geografía y la dispersión poblacional de nuestras islas, sino también una negligencia grave hacia las víctimas que dependen de un acceso rápido y cercano a la justicia. Obligar a estas mujeres a desplazarse a Las Palmas no solo incrementa su sufrimiento, sino que también puede disuadir a muchas de buscar ayuda. Esto no hace más que demostrar que quienes se apoderan del abanderamiento de la igualdad y el progresismo contraponen costes a la atención directa, careciendo de la visión sobre las verdaderas necesidades de nuestra comunidad.

Y como indiqué al principio, señora consejera, ahora le toca recuperar estos juzgados, que lamentablemente será difícil y no se podrá realizar antes de dos años, pero tendremos que darles una luz de esperanza a quienes nos escuchan desde La Aldea o desde el Rincón de Tenteniguada. No nos quedaremos callados ante esta injusticia.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Muñoz.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (desde su escaño): Muchas gracias, presidenta.

Gracias, señora Muñoz, y aprovecho para aportar una serie de datos que en la pregunta anterior no me daba tiempo.

En el informe que lo justifica, yendo a los datos objetivos que se plantean y con datos de 2022, se establece que tanto en el partido judicial de Telde, en este caso del juzgado de instrucción, se llevaron 773 asuntos que tienen que ver con violencia hacia la mujer; en el caso del partido judicial de Arucas, 190 asuntos de este tipo; y en el caso del juzgado de Guía, 286, divididos entre la parte civil y la parte penal. A esto hay que añadir todos los demás asuntos ordinarios de los juzgados de instrucción, que se lleva cada uno de esos asuntos. Por eso se consideraba que estaban sobrepasados.

Es cierto que genera un agravio para todas las personas que presentan, en este caso para todas las mujeres que presentan, van a los tribunales con un asunto de este tipo, es cierto, pero también se valoran en el informe los tiempos que se tardan. Se hace la valoración, como decía antes, desde los juzgados de Arucas a Las Palmas, diecisiete kilómetros, entre diecinueve y veintitrés minutos; desde Guía, veintinueve kilómetros, unos treinta y cinco minutos; y desde Telde, dieciocho kilómetros, unos dieciocho minutos. Y esa es la razón por la que consideran que se debe..., expresamente dice que se proceda a la comarcalización, en este caso a la creación del juzgado de violencia número 3 en Las Palmas de Gran Canaria, la agrupación de las competencias en materia de este tipo en los juzgados de Arucas, Guía y Telde, todo ello con el fin de garantizar una mejor prestación del servicio y una mejor atención a las víctimas.

Podemos considerar que ha habido agravio porque ahora tienen que trasladarse más. Es verdad que los fines de semana y los festivos queda garantizada, entre otras cosas, la puesta a disposición del detenido. Eso tenemos que dejarlo claro para no generar tampoco alarma. Pero, en cualquier caso, quien decide la creación de los juzgados, el Gobierno de Canarias puede solicitar, lo llevamos a la comisión mixta, puede solicitar la Sala de Gobierno, pero quien lo decide finalmente es el Gobierno de España.

Y, como decía antes y me gustaría repetirlo, nosotros esa propuesta la llevaremos a la Conferencia Sectorial de Justicia de finales de año y se la trasladaremos ya al Ministerio de Justicia como un acuerdo de la comisión mixta. Es fundamental que el Gobierno de España entienda que hay que aperturar juzgados según la litigiosidad de cada comunidad autónoma. Nosotros somos los que más

litigios sufrimos y, por tanto, la apertura de juzgados en Canarias tiene que ser mayor que la que está habiendo ahora, sea de violencia o sea del tipo, del asunto que sea necesario. A raíz de salir este asunto y también la comisión mixta, creo que es la mejor decisión para poder conseguir mejorar el día a día de las personas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Señora Muñoz, tiene usted catorce segundos de réplica, ¿renuncia? (*La señora diputada indica que sí*).

· 11L/PO/P-0549 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO LINARES GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCa), SOBRE LAS CIFRAS ACTUALES DEL ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, del señor diputado don Francisco Linares García, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre las cifras actuales del abandono educativo temprano, dirigida al señor consejero de Educación.

Tiene la palabra.

El señor LINARES GARCÍA (desde su escaño): Gracias. Buenos días a todos, a todas.

Bueno, la tasa de abandono escolar en Canarias, como usted bien sabe, señor consejero, en el año 2023 tuvo un tanto por ciento del 15 %. Quiere decir que de cada cien jóvenes, porque estamos hablando de chicos y chicas entre los 18 y los 24 años, dejan sus estudios, quiere decir, no tienen títulos ni de la ESO, ni siquiera algún ciclo hecho.

Yo uno que esto tiene que ver mucho con que la tasa de paro de los chicos y chicas con menos de 25 años en Canarias ronde el 27 %, el 28 %. La tasa de abandono escolar en toda España tiene una tasa de media del 6 %. Quiere decir que estamos prácticamente en el doble, no de los peores, hay algunas zonas como es Murcia que están en el 19 %, pero tener una tasa del 15 % es alarmante e inadmisible. ¿A quiénes afecta esto? Pues, desgraciadamente, a los más pobres, a los que tienen posibilidades escasas o tienen entornos incluso en que heredaron de sus padres el mismo abandono escolar.

Una tierra como esta tiene que hacer un esfuerzo por que ese 15 % baje a esa media del 6 %. Es que si no estamos dando una vuelta a un círculo vicioso del cual muchos chicos y chicas, muchos jóvenes no van a poder salir nunca. Creo que hay que hacer un especial hincapié en animar, impulsar, activar e incluso sentarse con esas estructuras de familias enteras que desgraciadamente, como antes dije, heredan el abandono escolar. Si no hay formación, volvemos a lo que hemos hablado durante estos últimos meses: estamos condenando a muchos jóvenes a no encontrar empleo. No porque no haya empleo, sino porque no tienen la formación para hacerle frente a un empleo digno.

Y le quería cuestionar hoy si sigue habiendo algún plan para activar, para fomentar que estas tasas bajen, porque, insisto, una tasa de abandono escolar del 15 % es inadmisible y es alarmante para nuestra tierra, porque al final afecta a chicos y a chicas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Linares.

Señor consejero de Educación, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES (Suárez Nuez) (desde su escaño): Gracias, presidenta. Gracias, señor Linares.

Creo que hay un dato o que usted maneja mal o yo lo estoy manejando mal, y es que la tasa de abandono escolar, la media nacional, se sitúa en España en un 13,6. Usted decía o le entendí yo de un 6, aproximadamente, tendría que contrastar ese dato.

Pero, mire, en Canarias, en Canarias durante este curso 2024 hemos bajado al 14,7. Escandaloso también, escandaloso. Hemos bajado con respecto al curso anterior cerca de cinco décimas. Bueno, creo que se están dando esos pasos, pero no son pasos solo que ha dado este Gobierno, yo creo que hay que ser justos también en el trabajo que se ha hecho en la última década, estábamos en un veintipico por ciento hace diez años, estamos llegando hoy al 14,1 %, si yo no tengo, insisto..., el 14,7 %.

Bien. ¿Qué estamos haciendo con respecto a eso? Pues, mire, entre otras cosas, estamos haciendo un refuerzo de profesorado. Durante este curso escolar solo hemos incrementado, fíjense, 673 profesores y profesoras para, entre otras cosas, pedagogía terapéutica, diversificación curricular... Eso también ha contribuido a que bajemos este cerca de medio punto, 0,5 décimas.

En esta línea, la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes ha puesto en marcha también diferentes iniciativas para reducir este abandono con la ampliación y diversificación de la actual oferta educativa. Ya anunciábamos también que para el próximo curso escolar, por ejemplo, vamos a llevar la Formación Profesional Básica a más de cincuenta centros nuevos. Eso es una medida también que por lo que lucha es por evitar ese abandono escolar.

Pero, además, estamos dando formación o mejorando la formación y ampliando la formación al profesorado, y eso es muy importante, el formar, el informar a los docentes para que puedan también mejorar toda esa, digamos, conexión, formación también que necesita el alumnado.

Yo creo que se están dando pasos, es verdad que se han venido dando, pero es verdad que en esta legislatura, con este Gobierno, estamos reduciendo también esos índices y yo creo que eso es una muestra positiva de que vamos por el buen camino.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

· **11L/PO/P-0648 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA DIANA LORENZO BRITO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE EL NUEVO MODELO DE EBAU EN CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES**

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, del señor diputado don Yonathan Martín Fumero, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre el nuevo modelo de EBAU en Canarias, dirigida al señor consejero de Educación.

Cuando quiera.

El señor MARTÍN FUMERO (desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Señor consejero.

Este año ha sido el último del modelo de la prueba de acceso a la universidad bajo las siglas EBAU; a partir del próximo curso 2024/2025 la prueba de acceso a la universidad volverá a retomar las siglas PAU que ya tuviera con la implantación de la Logse en 1999 como sustitución de la antigua selectividad. Aunque con distintas siglas, la finalidad sigue siendo la misma: realizar una prueba de acceso que debe realizar el alumnado que quiera ingresar en la universidad, obteniendo así una nota de referencia que le permita acceder a los grados en función de la nota de corte correspondiente.

Apartir del próximo año, el alumnado se examinará de la PAU de cuatro materias: Lengua y Literatura II, Lengua Extranjera II, Historia de España o de la Filosofía y la materia obligatoria de su modalidad. Para subir nota se podrá examinar de cuatro materias más. Cada examen durará noventa minutos con un descanso mínimo de treinta 30. Y se valorará la coherencia, la corrección gramatical, léxica y ortográfica de los textos, lo que supondrá un 10% de la calificación de cada tarea. La nota de la prueba se calculará haciendo la media aritmética de cada ejercicio, con un valor entre 0 y 10 puntos, con tres cifras decimales. La nota de acceso final se calculará con el 60% de la media del Bachillerato y el 40% de la media de la PAU. La nota mínima será de un 5 y, si eligen examinarse de una materia para subir nota, se sumarán en las notas de acceso las dos calificaciones, con la ponderación que cada universidad determine y que más beneficie al alumnado.

Con esta prueba en el horizonte, hemos visto en los medios de comunicación diferentes posturas sobre pruebas únicas, modelos iguales para todo el Estado o mismos criterios de corrección. En los criterios de corrección podemos estar de acuerdo, pero hay que aclarar que en España no puede hacerse una sola prueba para todo el territorio porque los currículos son distintos, ya que el 60% del currículo lo fija el ministerio y el 40% la comunidad autónoma. ¿Por qué?, pues porque hay contenidos específicos de cada territorio que forman parte del medio natural, patrimonio cultural, literatura o historia del contexto en el que se ha formado el alumnado, y ello ha sido parte fundamental de su proceso de aprendizaje para entender y comprender el lugar en el que vive, algo fundamental en una enseñanza competencial.

Señor consejero, con base en lo expuesto, le pregunto: ¿dentro del marco normativo actual que se propone cuál es el modelo que propone Canarias para la PAU en el próximo curso?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Fumero.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES (Suárez Nuez) (desde su escaño): Gracias, presidenta. Gracias, compañero.

Miren, la EBAU justa que planteamos desde Canarias, dentro de los límites legales de la Lomloe, lo que buscamos es homogeneizar la entrada en la educación universitaria respetando la diversidad lingüística, cultural y educativa de las diferentes comunidades autónomas. Eso lo que quiere decir es que no vamos a romper o a cargarnos el currículum nuestro, nuestra historia, nuestra cultura. No, no entre en ese juego, que yo sé que usted no lo ha hecho, sino que lo ha hecho con toda la buena intención, porque otros sí han querido utilizar ese acuerdo de EBAU común.

Miren, la EBAU que nosotros creemos o la EBAU en la que nosotros creemos lo que consigue es crear unas directrices mínimas que permitan a los responsables la elaboración de las pruebas de las distintas administraciones. Esas directrices permitirán establecer los porcentajes a establecer en cuanto a las competencias y saberes básicos que deben ser seleccionados para ser evaluados o el nivel de exigencia que debe ser demostrado. Consideramos como un aspecto negativo la no presencia en el texto de un órgano de colaboración, coordinación e información recíproca entre el Estado y las comunidades autónomas, y también lógicamente las administraciones educativas, que permita despejar dudas y asesorar a las comisiones organizadoras de la prueba de acceso.

Vemos conveniente también establecer criterios generales de adaptación para asegurar, con respecto al alumnado con determinadas necesidades específicas de apoyo educativo, la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad universal, del mismo modo, en todas las administraciones, por lo que señalamos la necesidad, con respecto al alumnado que presenta dislexia, de que se prescinda de penalizar las faltas de ortografía.

Llevamos meses trabajando en esta nueva PAU, pero además créame que lo estamos haciendo escuchando a alguien que tiene mucho que decir aquí, y en este caso es a los dos rectores de las universidades públicas de Canarias.

• **11L/PO/P-0938 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SONSOLES MARTÍN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CÓMO SERÁ EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ITINERARIOS FORMATIVOS Y EN QUÉ MEJORA LO ESTABLECIDO HASTA AHORA EL NUEVO MODELO DE FORMACIÓN PROFESIONAL ADAPTADA DISEÑADO PARA EL PRÓXIMO CURSO 2024/2025, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES**

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Sonsoles Martín Jiménez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre cómo será el funcionamiento de los itinerarios formativos y en qué mejora lo establecido hasta ahora el nuevo modelo de Formación Profesional Adaptada diseñado para el próximo curso 2024/2025.

Tiene la palabra.

La señora MARTÍN JIMÉNEZ (desde su escaño): Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Creo que ya nadie puede poner en duda, y eso pese a los debates estériles que han querido traer otras fuerzas políticas, el compromiso de este Gobierno con la Formación Profesional: diez meses para hacer un mapa nuevo insularizado, oferta de 25 a las 26 familias profesionales... Yo creo que estos son hechos que no podemos debatir. Y creo que tampoco nadie puede poner en duda el compromiso que tiene este Gobierno con las personas más vulnerables, no en vano a los pocos meses de estar el Gobierno se hizo un trabajo conjunto entre la Consejería de Educación y la Consejería de Empleo para hacer un proyecto piloto para los niños de necesidades educativas especiales de más de 21 años que el Gobierno del pacto de las flores había dejado tirados. Me viene a la memoria el colectivo Qué hacemos ahora, un colectivo que nace en Gran Canaria para reivindicar que se les diera algún espacio formativo a estos niños de necesidades educativas especiales.

La semana pasada, señorías, creo que se produce un hecho histórico en Canarias, y es la presentación, por parte de la Consejería de Educación, del nuevo modelo de la Formación Profesional Adaptada, que, para quienes no sepan lo que es, es un modelo donde se adaptan la metodología, la inserción laboral, todos los espacios necesarios para que este alumnado..., para favorecer la inclusión y la inserción laboral de estas personas, que también tienen que ser acogidas, que tienen que ser cuidadas por nuestro Gobierno de Canarias. Y de ahí la pregunta, señor consejero: ¿podría explicarnos cuáles son las novedades de este nuevo modelo de Formación Profesional Adaptada con respecto al modelo anterior? (*Palmoteos*).

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Martín.

Tiene la palabra, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES (Suárez Nuez) (desde su escaño): Gracias, presidenta. Gracias, señora Martín.

Miren, la Formación Profesional Adaptada, ya lo decía usted, es un componente clave para la inclusión educativa y social del alumnado con necesidades educativas especiales y personas con discapacidad. No solo fomenta la autonomía del alumnado, sino que también mejora la empleabilidad y contribuye a una sociedad más justa y equitativa. Los informes de varios organismos respaldan firmemente la necesidad de invertir en programas de formación adaptada para asegurar que todas las personas, independientemente de sus capacidades, tengan las mismas oportunidades. De hecho, diferentes informes técnicos avalan que la Formación Profesional Adaptada avala y mejora la calidad del empleo para las personas con discapacidad, proporcionando acceso a puestos de trabajo más estables y con mejores condiciones laborales.

Muestra de esa sensibilidad a la que usted también hacía referencia y que creo que ya nadie puede poner en duda, y conciencia de este consejero y de todo su equipo, con la importancia de atender convenientemente las necesidades educativas especiales, el pasado mes de enero, como saben, presentamos NEAE+21, un proyecto pionero en toda España, NEAE+21, y Capacítate también, de la mano de la Consejería de Turismo y Empleo, porque aquí hemos ido de la mano ambas consejerías, y que lo que perseguía, y sigue persiguiendo, lógicamente es no dejar fuera del sistema a esos niños y niñas, a esos chicos y chicas mayores de 21 años.

Bueno, pues bien, la Formación Profesional Adaptada en Canarias pasa hoy de 23, de hasta los 23 años, hasta los 33 años. ¿Para qué? Pues con doble finalidad, primero la formación y, sobre todo, darle una oportunidad o formar a estos chicos y chicas para que tengan una oportunidad en el mercado laboral. Es de lo que se trata, formación para la inserción laboral. Y en esto también hemos vuelto a ser ejemplo a nivel nacional. Por lo tanto, yo creo que todo aquello que se haga para mejorar la formación y la empleabilidad de estos chicos y chicas yo creo que es positivo. Y en esa línea vamos a seguir avanzando desde la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias.

Muchas gracias.

(*Aplausos y palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Señora Martín Jiménez, ¿renuncia? (*La señora diputada indica que sí*).

· 11L/PO/P-0947 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCOS FRANCISCO HERNÁNDEZ GUILLÉN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA PROPUESTA DE PRUEBA DE ACCESO UNIVERSITARIA QUE DEFIENDE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, del señor diputado don Marcos Francisco Hernández Guillén, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la propuesta de prueba de acceso universitaria que defiende la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes.

Tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN (desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señor consejero.

Seguro que el señor Fumero se ha quedado esperando la respuesta, porque además estaba muy bien formulada. Espero que yo tenga un poquito más de suerte que el señor Fumero.

Usted, en sede parlamentaria, el día 6 de febrero dijo frases del siguiente tenor: no estoy a favor de una PAU única, voy de la mano de las universidades, voy a trabajar y a pelear para saber qué..., o una prueba que tiene que ver con el territorio canario y adaptada al territorio canario. La verdad es que sus contradicciones empiezan a normalizarse en cierto sentido ya, señor consejero.

Les voy a explicar algunas cosas. Mire, la prueba de acceso a la universidad, que ya está implantada para el próximo curso lectivo, hay que decirlo así, es fruto del trabajo del ministerio, de las comunidades autónomas y también de los docentes universitarios. Se ha hecho con todo ese grupo de personas. Más de doscientas reuniones se han tenido en cuenta, se han trabajado, precisamente para llegar a este consenso. Se estableció una prueba piloto. ¿Saben qué comunidades se echaron fuera de la prueba piloto?, las gobernadas por el Partido Popular. Eso yo creo que viene a demostrar a las claras, señor consejero, que el PP no tiene ningún interés en alcanzar ningún tipo de consenso en esta materia.

De la misma manera que no son capaces de reconocer el trabajo conjunto, que no es otra cosa que una prueba —escúcheme, señoría, señor consejero, escúcheme—, una prueba con una estructura común, unas características básicas comunes, unos criterios de evaluación comunes y, por primera vez, unos criterios de corrección también comunes.

Yo creo que hay que empezar a reconocerlo, lo reconoció incluso hasta la propia Conferencia de Rectores cuando dijo que esa propuesta del Partido Popular era inviable. Han pasado de una prueba única para el conjunto del país a una prueba única para las comunidades gobernadas por el Partido Popular. ¿Canarias también va a aplicar esa, exclusivamente la del Partido Popular?

Yo creo, señor consejero, que en esa foto, que usted se retrató la semana pasada con el ya amortizado Feijóo, no le conviene, no le conviene, y demuestra que el PP en este caso carece de escrúpulos, cuando se hace o se ha hecho un uso tan torticero de un tema como el que aquí nos compete, porque está el futuro de la docencia, está el futuro de los alumnos que van a cursar. Es que eso no se lo come ya absolutamente nadie. Por tanto, usted lo que debe hacer es participar del conjunto de las comunidades autónomas para alcanzar los acuerdos y el consenso, y sobre todo no plantear cosas inviables que están engañando al conjunto de la ciudadanía. Por favor, retire esa prueba única.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Hernández.

Señor consejero de Educación, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES (Suárez Nuez) (desde su escaño): Gracias.

Señor Hernández, decía usted que me iba a explicar. Yo creo que su explicación no me ha servido para mucho y le voy a decir por qué.

Mire, vamos a ver, cuando hablamos de EBAU común, la PAU del próximo curso, hablamos de tres características. Un calendario común en toda España. Bien, no, no está, tiene diferentes fechas. Por eso le digo que no me lo ha sabido explicar. Segundo, estamos hablando de la tipología, la misma tipología de examen, y estamos hablando de los mismos criterios de valoración. Está el error ahí.

Yo, cuando hablaba de esa EBAU única que usted decía, ¿vale?, y decía “Canarias no va a participar de ella”, no me he movido ni un solo ápice. ¿Sabe por qué?, porque los contenidos en Canarias se respetan, al igual que en el resto de comunidades autónomas. Pero, mire, le voy a dar un dato, no es mío, mire lo que dice la CRUE. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y Universidad de La Laguna dicen que la propuesta del PP es similar a la que prepara la CRUE para los diecisiete distritos universitarios. ¿Dónde está aquí la contradicción que usted dice sobre mí? Creo que, una vez más, no ha sabido usted explicarlo.

Mire, con respecto a la propuesta del ministerio, pizco más o menos, o aquí fisco más o menos, es similar a la del Partido Popular. Sí, claro, porque... ¿Sabe por qué?, porque se han dado cuenta de que la propuesta de la EBAU común es positiva para las comunidades autónomas, para la comunidad educativa y sobre todo la universitaria.

Mire, es que yo no me invento lo que les estoy diciendo. Cuando voy a esa foto, voy muy orgulloso de hacerme esa foto. ¿Sabe por qué?, porque ha sido un trabajo de muchos meses de todas las comunidades autónomas. Por cierto, tres comunidades autónomas del Partido Socialista que no se quieren unir, por algo será. ¿O qué pasa, que solo ustedes son los que tienen la razón, solo ustedes, las tres comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista son las que tienen razón? ¿No vale el modelo, no vale otro

modelo? Estamos respetando la cultura, estamos respetando el idioma, la lengua y estamos respetando en este caso los contenidos de cada comunidad autónoma. Mismo calendario, misma tipología y desde luego los mismos criterios de valoración: esa es la EBAU común que quiere Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

· **11L/PO/P-0954 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARTA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN NECESARIAS EN EL IES BENITO PÉREZ ARMAS PARA QUE PUEDA SEGUIR FUNCIONANDO CON LAS DEBIDAS GARANTÍAS DE SEGURIDAD EL PROGRAMA DEPORTIVO PARA FEDERADOS QUE SE LLEVA A CABO EN ESTE CENTRO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES**

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Marta Gómez, del Grupo Parlamentario VOX, sobre la ejecución de las obras de reparación necesarias en el IES Benito Pérez Armas para que pueda seguir funcionando con las debidas garantías de seguridad el programa deportivo para federados que se lleva a cabo en este centro, dirigida al señor consejero de Educación.

Tiene la palabra.

La señora GÓMEZ GÓMEZ (desde su escaño): En el curso 2001/2002 nació un programa pionero en el Instituto Benito Pérez Armas, un programa de adaptación deportiva, un programa que pretendía unir educación con el deporte federativo.

En el curso que acaba de terminar de los 600 alumnos matriculados 200 están inmersos en ese programa de adaptación deportiva, al que acuden no solamente de la isla de Tenerife, sino que acuden de otras islas de nuestro archipiélago.

Con este proyecto se pretende fomentar entre los estudiantes no solamente lo que es el deporte, sino la vida saludable, el compañerismo o la cultura del esfuerzo. Para entrenar utilizan sus propias infraestructuras, salvo para el deporte... o sea, para el fútbol y para la natación, que tienen que salirse fuera.

Y precisamente, señor consejero, en las instalaciones que utiliza el centro es donde está el verdadero problema. Estas son las instalaciones del Instituto Benito Pérez Armas (*mostrando unas fotografías a la Cámara*), quiero que las vean todos. Como puede ver, el estado de las canchas es lamentable, no son aptas para practicar el deporte, pueden ocasionar caídas, se pueden lesionar, no solamente cualquier estudiante, sino que estamos hablando de deportistas que están federados, que están compitiendo no solamente en Tenerife o en Canarias, sino que están compitiendo a nivel nacional e incluso a nivel internacional, y puede repercutir obviamente en su vida deportiva. Los aparatos no corren distinta suerte, son aparatos donados desde el principio por el Cabildo de Tenerife y están ya obsoletos. Y los vestuarios se llevan la joya de la corona, son casetas modulares, pequeñas y sin agua caliente. Solo son aptas las instalaciones cuyos aparatos son donados por federaciones. ¿Y por qué?, porque por la tarde van a practicar allí ese deporte.

Esta es la situación de los alumnos. Veintidós años han transcurrido de este programa y la consejería no ha invertido prácticamente nada en este centro y el deterioro ha sido mucho mayor en los últimos cuatro años.

He podido visitar recientemente esas instalaciones, los profesores y la directiva están entusiasmados con el proyecto, pero con entusiasmo, evidentemente, ni se puede educar ni se puede llevar adelante el proyecto, necesitan fondos ya.

Este es un ejemplo de como están las infraestructuras. Señor consejero, nos gustaría saber qué medidas va a adoptar para evitar lo que ha estado haciendo o no haciendo el Partido...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gómez.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES (Suárez Nuez) (desde su escaño): Gracias, presidenta. Gracias, señora Gómez.

Miren, este es un ejemplo más del abandono de las infraestructuras educativas, pero, bueno.

Mire, el pasado mes de marzo el director general de Infraestructuras y Equipamientos, el señor Iván González, visitó y se reunió además con la directora del centro educativo, del IES Benito Pérez Armas, para escuchar, entre otras cosas, sus demandas y necesidades del centro y tomar los acuerdos oportunos. Primer paso tan solo un año después de llegar al Gobierno. En dicha reunión, a la que acudió además el jefe de estudios y el secretario del centro, se solicitó, por un lado, el techo de la cancha. Esta actuación estaba dentro de los fondos europeos React 2023, que no fueron ejecutados por el equipo anterior y hubo que devolverlos. Por otro lado, también se solicitó la creación de vestuarios, cuestión que ya estamos estudiando y viendo la posibilidad de crearlos en la antigua casa del conserje, así como se vio también la necesidad de revisar la accesibilidad, pues hay varias zonas inaccesibles, y también se plantearon problemas con las instalaciones eléctricas de un aula concreta, para lo que además se pide ampliarla.

Esa reunión sirvió de primera mano para conocer las deficiencias y ponernos manos a la obra, adoptando los siguientes acuerdos: un técnico de la Dirección General de Infraestructuras y Equipamientos visitaría el centro educativo para analizar *in situ* estas peticiones, cuestión que ya se ha cumplido; incluir el techo en el listado de techados para cubrir con fondos Feder 2021-2027, cuestión a la que ya se ha procedido; acordar con el técnico de instalaciones eléctricas una visita al centro educativo para que revise la instalación eléctrica del aula mencionada, cuestión que también se ha realizado.

Por lo tanto, este equipo de la consejería está preocupado por la situación lamentable de ese centro. Que, además, es un referente, usted lo decía, no solo aquí, en Santa Cruz de Tenerife, o en la isla de Tenerife, sino en toda Canarias por las materias que allí se tratan. Por lo tanto, existe ese compromiso y vamos a cumplirlo a rajatabla.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

• **11L/PO/P-0890 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SOCORRO BEATO CASTELLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCa), SOBRE NUEVOS SISTEMAS QUE GARANTICEN EL ABASTECIMIENTO DE LOS MEDIOS AÉREOS PARA LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, COHESIÓN TERRITORIAL Y AGUAS**

La señora PRESIDENTA: De la señora diputada doña Socorro Beato Castellano, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre nuevos sistemas que garanticen el abastecimiento de los medios aéreos para la extinción de incendios forestales, dirigida al señor consejero de Política Territorial.

Tiene la palabra.

La señora BEATO CASTELLANO (desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señorías, señor consejero.

En Canarias llevamos meses acumulados de altas temperaturas y sequía, una situación meteorológica extraordinaria que ha llevado al Gobierno a activar de manera preventiva el Infoca –el Plan Especial de Protección Civil y Atención de Emergencias por Incendios– desde el mes, este año desde el mes de marzo, a constituir un comité técnico y a intensificar la coordinación con cabildos y ayuntamientos para potenciar las medidas preventivas. Y desde el mes de abril ya se ha solicitado al Estado el refuerzo de los medios aéreos para el posicionamiento de medios aéreos permanentes en las islas. La cuestión es que esos medios aéreos necesitan cargar agua y las balsas y los embalses y las charcas por la escasez de lluvias están bajo mínimos. Queríamos preguntarle qué medidas ha previsto el Gobierno, qué medios ha previsto el Gobierno para facilitar esa carga de los medios aéreos, para agilizarla, para incrementar la frecuencia que permita acometer con mayor agilidad y mayor eficiencia el combatir los incendios.

Llevamos varios conatos de incendios ya y las altas temperaturas amenazan con extremar el riesgo en las islas en los próximos meses y además de podernos enfrentar a incendios un tanto atípicos como el que recordamos en la isla de Tenerife el pasado verano, que llegó al límite en algún momento, al límite de la capacidad de extinción.

Por eso, señor consejero, aparte de ese refuerzo de los medios que pedimos que le explique a este Parlamento, queremos unirnos al llamamiento que ha hecho el Gobierno, desde el Grupo Nacionalista, al llamamiento a la ciudadanía, para extremar las medidas de precaución, porque la contribución de cada uno de nosotros a evitar esos incendios es muy importante ante la grave amenaza de la sequía y de las altas temperaturas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Beato.
Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, COHESIÓN TERRITORIAL Y AGUAS (Miranda Medina) (desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días.

Señora Beato, efectivamente, el Gobierno está sufriendo, como está sufriendo la sociedad canaria, el problema hídrico que tiene Canarias. Hay una situación de falta de abastecimiento de agua, de dificultades para que el agua llegue a los ciudadanos en muchas islas, pero también tenemos una dificultad añadida, y es que, por los cambios de las temperaturas, por las circunstancias que estamos viviendo en cuanto al cambio climático, los incendios están ahí y para apagar los incendios necesitamos agua. Y en esto hemos tenido que utilizar la innovación, hemos tenido que utilizar las nuevas tecnologías que tenemos, para suministrar agua a los distintos medios aéreos que operan en los cielos canarios en momentos de incendio. Lo que hemos hecho es adquirir una serie de balsas, en estos momentos tenemos dos y van en camino cinco más, hasta siete, balsas para acumular agua para la recarga de los helicópteros en los momentos de incendio. Son unas balsas de aproximadamente 56 m³, 56 000 litros, y otras de 25 000 litros.

Bien. ¿Para qué se hace esto?, ¿cuál es el objetivo? Pues el objetivo es claro: acercar el agua a los incendios, tratar de que los helicópteros puedan cargar de la mejor manera posible para que puedan tener mayor número de frecuencias y que se pueda, digamos, contestar a los incendios lo más rápido posible.

Hemos hecho ya pruebas en tres islas, hemos trabajado con los Eirif, hemos trabajado con los cabildos y con el GES –con el Grupo de Emergencias y Salvamento del Gobierno–, haciendo distintas pruebas en Chivisaya, en Tenerife; en Chipude, en La Gomera, el 13 de mayo; y el 18 de junio en los Pinos de Gáldar, en Gran Canaria. Hemos detectado que los tiempos de respuesta son de siete minutos, el despliegue de las balsas es de quince minutos, para el llenado, y treinta y un minutos para el desmontaje.

¿Qué ventajas tenemos y qué objetivos queremos conseguir? Pues que tengamos mayor eficiencia en el apagado de los incendios. No es la solución final, pero sí va a posibilitar que esas balsas nos permitan tener mayor capacidad para apagar los incendios que previsiblemente puedan llegar de cara al verano

Esa es nuestra situación, esas son las metodologías que estamos...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Miranda.

Señora Beato, tiene veinticuatro segundos de réplica, ¿los utiliza? (*La señora diputada indica que no*).

No.

· 11L/PO/P-0955 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE CRITERIOS TÉCNICOS QUE SE HAN SEGUIDO PARA CONCENTRAR EN UNA SOLA ISLA LA UBICACIÓN DE LOS DOS HELICÓPTEROS DE EMERGENCIA QUE DEBEN DAR COBERTURA A LAS ISLAS VERDES Y NO UBICARLOS DE FORMA EQUIDISTANTE O EQUITATIVA ENTRE LAS RESTANTES ISLAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, COHESIÓN TERRITORIAL Y AGUAS

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, del señor diputado don Casimiro Curbelo, del Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera, sobre criterios técnicos que se han seguido para concentrar en una sola isla la ubicación de los dos helicópteros de emergencia que deben dar cobertura a las islas verdes y no ubicarlos de forma equidistante o equitativa entre las restantes islas, dirigida al señor consejero de Política Territorial.

Tiene la palabra el señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO (desde su escaño): Muchas gracias, presidenta. Señor consejero, muy buenos días o buenas tardes ya.

Esta pregunta tiene su razón de ser en que el Gobierno tome conciencia de que hay islas como La Palma, La Gomera y El Hierro donde el Air Tractor, la aeronave que el Gobierno de España pone a disposición, tiene poca utilidad, tiene poca utilidad por la orografía de las islas. Entonces yo creo que vale la pena que tengamos en cuenta esa realidad que desde el punto de vista técnico viene corroborada para que en futuras negociaciones con el Gobierno de España podamos sustituirla por un medio aéreo tipo helicóptero. Ojalá

fueras como el Kamov que ya tuvimos en su época. Y no solo para tres meses, para todo el año, porque es verdad que el Gobierno está adoptando ahora algunas decisiones que son extraordinarias porque vivimos una emergencia hídrica, no solo de falta de agua para la agricultura, sino también para el abastecimiento de la población, inclusive para los incendios.

Todas las islas, especialmente La Gomera, no tienen agua en sus balsas y lógicamente, si hubiera un conato –esperemos que no–, hay que acudir con el helicóptero y el Bambi tiene que coger el agua de algún lado. Efectivamente, tenemos las balsas, que el Gobierno nos está propiciando una de ellas, vamos a adquirir algunas más, pero la realidad es que tenemos que convivir con esta situación climática que es muy adversa, además de no tener el agua.

Y sobre todo tomar en consideración que ya los incendios no hay que combatirlos en los tres meses del verano, prácticamente todo el año. El Gobierno lo está haciendo con la base permanente del helicóptero, lo está haciendo con los equipos de intervención en incendios forestales... Creo que es una buena estrategia la que sigue el Gobierno con los cabildos canarios. Por tanto, queda este fleco que me gustaría que lo tomara en consideración y que en el futuro próximo se pudiera hacer alguna negociación en los términos planteados.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Curbelo.

Señor consejero de Política Territorial, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, COHESIÓN TERRITORIAL Y AGUAS (Miranda Medina) (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señor Curbelo, es verdad que, cuando hablamos con el Estado o cuando hablamos con el Gobierno, la solicitud va en un doble sentido: aumentar el tiempo de presencia de los medios, tanto terrestres como aéreos, en Canarias y que se incrementen los medios aéreos.

Usted ha dicho que el Air Tractor, el avión pequeño que tira el retardante y que es muy útil cuando ya el incendio está evolucionado, no es la solución. La solución, como ya hemos dicho y lo hemos manifestado en esta Cámara, es actuar de forma inmediata cuando se genera un conato, y eso solamente se hace con helicóptero.

Tiene usted razón en que el helicóptero Kamov, el helicóptero ruso, del cual ya no se consiguen piezas por motivo de la guerra, ha sido retirado y se han puesto los Bell 412, que, como usted bien dice, son unos aviones que los Bambis transportan 1500 litros y que no son... –perdón, helicópteros–, que no son operativos al cien por cien porque necesitamos mayor capacidad.

Nosotros vamos a seguir insistiendo al ministerio en esas dos cuestiones. Necesitamos que todo el año haya presencia de los medios aéreos y terrestres del Estado y también necesitamos un incremento de estos medios, sobre todo en capacidad de vertido de agua. Es muy importante tener esas dos cuestiones claras y vamos a seguirlo negociando.

También es cierto que, como usted bien decía, no hay una equidistribución por islas, hay islas que están mejor dotadas que otras. Desde luego el Air Tractor no es la solución para la isla de La Gomera, pero sí tengo que decirle que estamos peleando para tener los medios suficientes para poder acometer sobre todo en los primeros momentos de intervención rápida, que es cuando los incendios los vamos a intentar controlar. Luego ya pelearemos con otros medios, como pueden ser los FOCA, como pueden ser hidroaviones, etcétera, etcétera, pero necesitamos de inmediato actuar de una forma correcta.

Y quiero hacer un llamamiento, ya que estoy en esta tribuna, a lo que antes decía la señora Beato. Tenemos que trabajar para que la población sea consciente de los riesgos de los incendios que acometemos este verano. Las temperaturas subirán la próxima semana y ya se está planteando tomar medidas como las prealertas por incendios. Tenemos que tomar medidas para que la población sea consciente de eso y, por otro lado, que también sean conscientes de que su aviso inicial va a provocar que los incendios tengan un carácter mucho menor y no sean de grandes dimensiones.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

¿Réplica, señor Curbelo? Tiene quince segundos (*el señor diputado rehúsa intervenir*).

Renuncia.

· **11L/PO/P-0941 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA BELLA CABRERA NODA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA MOTIVACIÓN DE LA DECISIÓN DE TRAMITAR POR URGENCIA EL ANTEPROYECTO DE LEY DE ORDENACIÓN SOSTENIBLE DEL USO TURÍSTICO DE VIVIENDAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO**

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Rosa Bella Cabrera Noda, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la motivación de la decisión de tramitar por urgencia el anteproyecto de ley de ordenación sostenible del uso turístico de viviendas, dirigida a la señora consejera de Turismo.

Tiene la palabra.

La señora CABRERA NODA: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Señora consejera, buenos días.

Aunque le cueste admitirlo, poco a poco va usted asumiendo y acercándose a las posiciones del Partido Socialista respecto a las viviendas de alquiler vacacional, y le matizo.

Primero le dijimos que era un disparate aprobar un decreto ley sobre emergencia habitacional y no contemplar ninguna medida para contener el crecimiento de la vivienda vacacional. ¿Y qué hacen ustedes? A los pocos meses, y coincidiendo con las primeras convocatorias de la manifestación del 20 de abril, aprueban el anteproyecto de ley.

Segundo, una vez conocido ese texto, planteamos, propusimos e insistimos mucho en ese tema de que no se exigieran los mismos límites a los grandes tenedores turísticos que a los pequeños propietarios que se dedican a una explotación familiar. Curiosamente, la semana pasada, después de no haberse pronunciado cuando se lo propuso hace unos meses en una interpelación, usted acaba asumiendo también esta tesis.

En tercer lugar, propusimos que se paralizaran las nuevas licencias de vivienda vacacional en Fuerteventura, en Lanzarote, en Gran Canaria y en Tenerife hasta que estuviera aprobada la nueva normativa. Pues también en este punto su no fue tajante y ahora, con la tramitación por urgencia que anunciaba hace escasamente unos días del anteproyecto de ley, parece –solo parece– que quiere dar un impulso en la buena dirección. Aunque, señora consejera, permítame que le diga que es un impulso a todas luces insuficiente, insuficiente porque, con la cabezonería que está mostrando su departamento para escuchar a la primera las buenas sugerencias, no solo se están consolidando situaciones jurídicas que van a ser muy complicadas de revertir, sino que se está generando cierta inseguridad en el sector del alojamiento turístico, que es el que canaliza buena parte de esas inversiones privadas en Canarias.

Rectificar, evidentemente, aunque sea a medias, está bien, pero nosotros le pedimos una rectificación completa, porque los tiempos en esta cuestión sí son importantes y cuanto antes se den cuenta, antes podremos corregir una situación que está afectando al derecho de la vivienda de todos los canarios. De ahí el planteamiento de esta pregunta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Cabrera.

Tiene la palabra la señora consejera de Turismo.

La señora CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO (De León Verdugo) (desde su escaño): Buenos días, señorías. Gracias, presidenta.

Señora Rosa Bella, yo no sé a qué cambio de criterio se refiere usted, porque de todas las normas que componen el bloque normativo que anunciamos desde el minuto uno que íbamos a emprender esta fue la primera y evidentemente era por su carácter marcado de importancia. Por tanto, no hay cambio de criterio. Y además dijimos que cuando acabara el trámite de audiencia, la información pública, la ronda de consultas, la participación ciudadana, escuchar a los colectivos íbamos a declarar el trámite de urgencia. Y cuidado, señorías, porque no se puede sorber y soplar a la vez, porque es imposible.

No solamente lo anunciamos desde el primer momento, sino que además lo que pretendíamos era que, una vez que acababa ese plazo de participación pública, acortar los plazos y los tiempos de la administración. Y hemos sido absolutamente escrupulosos también con esta Cámara, porque antes de presentar el anteproyecto lo trajimos a este Parlamento y estuvo veinte días a exposición pública.

Pero ustedes quieren –permítanme la expresión– cochino negro que pese poco. Critican a mis compañeros por no tener trámite de audiencia, por sacar decretos leyes y a Turismo precisamente por

hacer lo contrario de lo que dicen que han hecho otros compañeros. Por tanto, señoría, ¿cuál realmente es su receta?, ¿cuál es el modelo? Porque ustedes dicen que nosotros lo arreglamos todo bajando impuestos y ustedes lo arreglan todo con moratorias y ecotaxas. Y ustedes viven en una contradicción continua, señoría, y yo creo que lo que realmente se les atraganta es que, a pesar de que en la legislatura pasada la calle les decía que regularan mejor este segmento, no hicieron absolutamente nada. Estuvo veinte días este anteproyecto a exposición pública y no recibimos ni una sola sugerencia por parte del Partido Socialista.

Y permítanme que les diga –pero no me da tiempo de escuchar las radios en las que ustedes se pronuncian–: si tiene usted la deferencia de sentarse en un despacho y hacernos llegar sus aportaciones, se lo agradeceremos igualmente.

La Fecam, nos reuniremos con ella el jueves, con la Fecai el día 15 y el lunes con Ascav, y antes de que llegue este proyecto aquí volveremos a citar a los grupos para explicarles los cambios tras las 3033 alegaciones que hemos hecho. Pero, mire, como sugerencia le pido que además le pida a su ministerio que asuma las competencias en turismo, que no se lo deje a Sumar, y que cambie la ley de vivienda, que ha restado el 40 % de la oferta residencial...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Señora Cabrera, tiene usted veintiséis segundos de réplica. (*La señora diputada indica que no interviene*).

Renuncia.

· **11L/PO/P-0956 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ELENA MÁÑEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA SITUACIÓN DE LA FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA PARA LA ACCIÓN SOCIAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS**

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Elena Máñez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la situación de la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social.

Tiene la palabra.

La señora MÁÑEZ RODRÍGUEZ (desde su escaño): Presidenta. Buenos días, señora consejera.

En la anterior legislatura se hizo un encargo a Fucas para reducir la lista de espera en dependencia, un encargo que se ha seguido prorrogando y, además, usted ha anunciado que quiere hacer nuevos encargos en otros ámbitos. Por eso esta pregunta de saber cómo está la situación de la fundación en estos momentos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Máñez.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS (Delgado Toledo) (desde su escaño): Efectivamente –buenos días, señora presidenta, señora diputada, perdón–, efectivamente, la Fundación Tutelar Canaria para la Acción Social es una fundación pública dependiente de esta consejería y que ofrece servicios a personas en situación de vulnerabilidad a través de apoyos profesionalizados y acompañamiento activo en los ámbitos social, educativo y sociosanitario con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las personas.

A lo largo de sus más de veintisiete años de vida esta fundación ha ido evolucionando y ha ido creciendo como ese ente instrumental que tenemos las administraciones para poder llevar a cabo las políticas públicas. Se han incrementado las personas atendidas por la fundación, porque usted sabe que la Fundación Tutelar atiende también no solo a las personas que están tuteladas por el Gobierno de Canarias, ahora en curatela, sino todos aquellos encargos, como usted bien ha dicho, que se le han hecho esos diferentes encargos.

Empezamos con un encargo que se hizo por el anterior equipo de gobierno y que todavía permanece en el área de dependencia y ahora estamos haciéndoles más encargos porque necesitamos ese personal, tanto de la Fundación IDEO como de la Fundación Tutelar, en el área de menores y en el área de discapacidad. En eso vamos a ir incrementándolo a lo largo de estos futuros meses.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.
Señora Máñez, tiene la palabra.

La señora MÁÑEZ RODRÍGUEZ (*desde su escaño*): ¿Sabe cuánto cobra, neto, una administrativa de la fundación? 1000 euros. ¿Y una trabajadora social? 1200 euros. Como antigua presidenta del colegio, estas condiciones deberían parecerle inaceptables. Estamos hablando de la precarización de los servicios sociales públicos y de prestar servicios *low cost*.

No nos parece mal que se utilice la fundación a la hora de realizar encargos, pero lo que tiene que hacer y su prioridad tendría que ser, por un lado, fortalecer los recursos humanos de la consejería para que puedan ejercer plenamente sus competencias y, antes de hacerle más encargos a la fundación, resolver el convenio colectivo por el que están esperando los trabajadores y trabajadoras desde el mes de noviembre. El pacto de las flores resolvió el 5% con efectos retroactivos, también la jornada laboral de treinta y cinco horas y ahora le toca a usted resolver ese convenio para que no estemos hablando de que está trasladando sus competencias a la fundación a cambio de unos salarios precarios. Iguale las condiciones de los trabajadores y trabajadoras de la fundación al resto de fundaciones. Diga hoy aquí, a esos más de ciento veinte trabajadores y trabajadoras de la fundación, cuándo se va a firmar ese convenio colectivo, si ya ha emitido usted los informes pertinentes para cumplir con la ley de presupuestos y, en tanto no, mejore las condiciones del personal de la fundación, deje de hacer encargos y priorice lo que son unas condiciones laborales dignas para quienes están prestando esos servicios.

Esa tiene que ser la prioridad y díganos hoy para cuándo ese convenio, y sobre todo si ya ha emitido los informes que tiene que emitir para que se pueda tramitar y hacer efectivo un convenio por el que llevan esperando, y está aprobado por el patronato, desde el mes de noviembre de 2023.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Máñez.
Señora consejera, cuando quiera.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS (Delgado Toledo) (*desde su escaño*): Me encanta que me haga responsable a mí de algo que tenían que haber empezado a negociar ustedes, pero, bueno.

Vamos a ver, desde su creación a la actualidad se les ha venido aplicando el convenio colectivo de centros y servicios de atención a personas con discapacidad, aparte de los emolumentos que tienen que recibirse por parte de los presupuestos de esta comunidad autónoma.

Sí precisamos y vimos desde el primer momento la necesidad de ese convenio y lo hemos llevado a cabo. En julio se constituyó la mesa negociadora de ese convenio colectivo con Fucas, teniendo como referente el convenio colectivo de la Fundación IDEO por sus similitudes. Tras diversas negociaciones del convenio colectivo, lo llevamos a la mesa celebrada de fecha 21 de noviembre. En asamblea se aprobó el borrador del convenio y se sometió a la votación de la asamblea general de trabajadores el 24 de noviembre, donde...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

• **11L/PO/P-0885 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON OSWALDO BETANCORT GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE POR QUÉ NO SE HA LICITADO AÚN LA AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE PLAYA HONDA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD**

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, del señor diputado don Oswaldo Betancor García, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre por qué no se ha licitado aún la ampliación del centro de salud de Playa Honda, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

El señor BETANCORT GARCÍA (*desde su escaño*): Gracias, presidenta. Señora consejera, buenos días, señorías, buenos días.

Señora consejera, usted sabe que Lanzarote ha aumentado su población en los últimos años, no en vano en el último año más de tres mil personas nos han elegido para desarrollar su vida familiar y profesional. Es verdad que los servicios no han ido a esa velocidad.

Y, señora consejera, traigo la pregunta del consultorio médico de Playa Honda y aprovecho para felicitar al alcalde, la presencia del alcalde, y también de la concejal de San Bartolomé, porque el

alcalde en el año 2022 anunciaba la ampliación de este consultorio; en el año 2023 declaraciones propias del propio alcalde decían: El Ayuntamiento de San Bartolomé ha recibido el proyecto básico del nuevo centro de salud de Playa Honda y este documento va a suponer esa ampliación con esos servicios. Pero, señora consejera, la sorpresa fue que en el año 2024, el otro día, el propio alcalde decía, en un medio de comunicación, Crónicas Radio: Ya basta, esto no es normal, tenemos todo en orden para que el centro de salud de Playa Honda sea una realidad, tenemos el proyecto terminado, pero parece que hay otras prioridades en otros municipios de iguales colores políticos que el Gobierno y han dejado a un lado el consultorio médico de Playa Honda. Señora consejera, si algo nos hemos propuesto en Lanzarote es que aquellos que sufrimos el sectarismo político en la anterior legislatura no lo sufran en esta legislatura.

Por eso traigo esta pregunta, porque me preocupa la ampliación del consultorio médico de Playa Honda. 9040 tarjetas sanitarias están en este momento prestando sus servicios en esa infraestructura, no solo los médicos, los pacientes y también los enfermeros, sino a decisión de esta consejería se ha ampliado a fisioterapeutas, psicólogos y trabajadores sociales. Más de mil doscientos cuarenta niños están en este momento atendidos en esa infraestructura.

Y, señora consejera, me preocupa el conocimiento que puede tener el alcalde, por qué no se han materializado los 7 millones de euros que ha puesto este Gobierno de Canarias, o el desconocimiento que puede tener el alcalde y el conocimiento que tenga usted para responderles a los vecinos y las vecinas de Playa Honda, porque, efectivamente, no podemos perder más tiempo y necesitamos que esta infraestructura esté ampliada lo antes posible.

Me gustaría conocer cuál es la verdad de por qué en este año no se ha ejecutado esta obra y también responder a las declaraciones del alcalde en boca del propio Gobierno.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Betancor.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Monzón Monzón) (desde su escaño): Hola, buenos días. Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, este expediente sin duda ha traído muchos vaivenes a lo largo de los años y me gustaría en esta respuesta dejar bien claro cómo ha sido el devenir del expediente y, por supuesto, saludar al alcalde y a la concejala, que supongo que vendrán aquí para darnos la enhorabuena a este Gobierno porque por fin hemos podido desatascar este expediente, que lleva desde marzo del año 2021, donde el servicio de infraestructuras del Servicio Canario de la Salud solicitó al ayuntamiento la cesión de ese terreno. En enero del 2022 se remite el expediente a Hacienda y en abril del 2022 Hacienda suspende el expediente por un problema jurisdiccional contra el acuerdo plenario que aprobó una ordenanza provisional para la construcción del centro de salud. Diecisiete meses después –y todo esto hablando del pacto de las flores–, septiembre del 2023, el ayuntamiento por fin subsana lo que Hacienda le comentaba y se inicia nuevamente el expediente. En mayo del año 2024, el ayuntamiento no había subsanado todavía la documentación y, de hecho, la rectificación del acuerdo plenario se tomó en junio del 2024. Y desde entonces, en junio, el expediente se completa el 6 de junio justamente, y la orden de aceptación, de la firma de la consejera de Hacienda, fue firmada el 4 de julio, hace prácticamente cinco días. Por lo tanto, en esta semana se firmará la cesión final por parte del alcalde de San Bartolomé y del director del Servicio Canario de la Salud para por fin tener la cesión.

Yo entiendo que, bueno, que se quiere, como siempre, hacer política y decir que la sanidad depende de los colores políticos, pero no, esta consejería y este Gobierno es absolutamente responsable con su labor de atención al pueblo, a todo el pueblo, y no nos importan los colores, y de hecho hemos demostrado claramente que el pacto de las flores no hizo nada, sino retrasar absolutamente este expediente, que nosotros por fin podemos decir que ya en esta semana se firma por fin la cesión, por parte del ayuntamiento y del director de Salud, la cesión del suelo.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

¿Señor Betancor? (El señor diputado indica que no va a intervenir).

· 11L/PO/P-0943 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON RAÚL ACOSTA ARMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE ACCIONES QUE SE ESTÁN DESARROLLANDO EN MATERIA DE DESALACIÓN DE AGUA DE MAR PARA RIEGO AGRÍCOLA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

La señora PRESIDENTA: Última pregunta del orden del día, del señor diputado don Raúl Acosta Armas, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación Herreña Independiente, sobre acciones que se están desarrollando en materia de desalación de agua de mar para riego agrícola, dirigida al señor consejero de Agricultura.

Tiene la palabra, señor Acosta.

El señor ACOSTA ARMAS (*desde su escaño*): Gracias, presidenta. Señor consejero.

Son de sobra conocidas las graves dificultades que arrastramos en las islas en materia hídrica y, específicamente, en la disposición de los recursos necesarios para garantizar el riego agrícola.

Uno de los principales problemas que tiene el sector primario, y al que se ha referido usted en numerosas ocasiones, es precisamente la sequía. Es verdad que la sequía no es la única causa de las dificultades que tiene el sector primario, pues hay otras deficiencias también que afectan a las redes a las que habría que poner coto, pero esta es la determinante.

Sabemos que en Canarias la escasez de aguas superficiales obliga a abastecer a la actividad agrícola a partir de aguas subterráneas captadas mediante pozos o galerías o a la búsqueda de alternativas como es precisamente la desalación o la reutilización de aguas depuradas. La obtención y suministro de agua desde estas fuentes conlleva altos costes de consumo de energía que derivan también en unos elevados precios del agua para el regadío agrícola. Son precisamente estos altos costes los que justifican la acción de la Administración pública en esta materia y también las compensaciones que el Estado debe articular de acuerdo precisamente a los preceptos de la Ley del REF. Por cierto, que el Estado, tal y como usted ha comentado en varias ocasiones, no está financiando adecuadamente esta medida. La ficha financiera actual en este capítulo es de 8 millones de euros, una cantidad que es insuficiente sobre todo si tenemos en cuenta la solicitud de subvenciones que tuvimos, que, si lo comparamos, en el año pasado superó los 10 millones de euros.

El Gobierno de Canarias está actuando en todo caso para incrementar los recursos hídricos destinados al riego agrícola y una de las últimas medidas de la puesta a disposición de los cabildos de plantas desaladoras, bien mediante subvenciones o bien mediante encargos al ITC. Una medida subvencionada con cargo a los fondos Feader en el Programa de Desarrollo Rural, que supondrá una inversión de 13,4 millones de euros, y lo cual le agradecemos, señor consejero, especialmente la que ha puesto a disposición del sector primario en la isla de El Hierro por 1,4 millones de euros. Y me gustaría que nos concretase, señor consejero, al hilo de esta acción, qué otras medidas se están desarrollando en materia de riego agrícola y cuáles son las necesidades que se sigue pendiente de atender para el sector primario.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Tiempo de intervención para el señor consejero de Agricultura. Cuando quiera.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA (Quintero Castañeda) (*desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, muy buenos días. Gracias, señor Acosta, por la pregunta.

Como usted ha dicho, yo creo que el cambio climático es una realidad más que palpable y esto ha derivado en que la falta de agua... No es solo un problema de Canarias, es un problema global, pero, centrándonos en Canarias, la falta de agua para la comunidad canaria es evidente y, centrándonos en el sector agrícola, es más acuciante. Vamos a pasar seguramente un verano con mucha tensión de agua, seguramente tendremos municipios y partes agrícolas de Canarias donde no tendremos agua y eso significa, desgraciadamente, que la agricultura sin agua no existe.

¿Qué hemos hecho? Después de las reuniones que hemos mantenido con los sectores, con el sector agrícola de Canarias, con las formaciones, allá por febrero, con las manifestaciones, hemos hecho una planificación. La primera, una que usted ha nombrado, que es poner a disposición del sector agrícola de todas las islas, y poniéndolas a los cabildos, que son los que tienen competencias... En coordinación con los cabildos, hemos desarrollado, por una parte, diez desaladoras, compra de ocho desaladoras al ITC, empresa pública canaria, a la que tengo que agradecer el esfuerzo que va a hacer, y aparte de que

son pioneros en el mundo; es decir, tenemos una empresa pública que es pionera en desalación en el mundo, unas desaladoras que ahorran un 20% de energía y son capaces de suministrar 2500 m³/día, con lo cual estamos hablando de que vamos a poner 22 600 m³/día para el sector agrícola. Y esto es un coste de 13,4 millones de euros, unos millones, una parte financiada con fondos europeos que hemos rescatado y otra parte financiada con fondos propios.

Pero, aparte de esto, hemos diseñado, junto con las organizaciones agrarias y con los cabildos, y en este caso también con Seisa, con el ministerio, otras infraestructuras. Tenemos desalación, es decir, la producción de agua es importante, y lo segundo, la conducción, es decir, las redes de riego y almacenamiento. Hemos elaborado, hablamos de 72 millones de euros de inversiones en todas las islas para los próximos tres años, unas van a empezar justo a final de este año, para poner producción de agua, distribución y almacenamiento, tres pilares básicos para planificar. No es suficiente, tenemos que seguir trabajando, pero sí hemos empezado el camino. Y hay que ser realistas, no las tendremos para este verano, son infraestructuras que van a durar entre un año y medio y tres años, pero para tener algo hay que empezar, y este Gobierno lo que ha hecho es empezar una planificación hídrica para garantizar a los agricultores el agua en el futuro.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

· **11L/C/P-0448 COMPARCENCIA DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS, SOBRE EN QUÉ TÉRMINOS SE SOLICITARÁ AL ESTADO EL USO DE LA RIC PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO**

La señora PRESIDENTA: Muy bien, finalizadas las preguntas, iniciamos los debates de las comparecencias.

En primer lugar, del señor vicepresidente del Gobierno, sobre en qué términos se solicitará al Estado el uso de la RIC para la construcción de vivienda.

Tiene la palabra la señora Raya, del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

La señora RAYA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Señor vicepresidente, el pasado 14 de junio usted anunciaba la intención de solicitar al Estado que la Reserva para Inversiones de Canarias –la RIC– se destine a aumentar la oferta de vivienda, y lo hizo sin mayor concreción. Posteriormente, ante la pregunta de mi compañera Patricia Hernández sobre este asunto, usted afirmó en esta casa que el objetivo es aprovechar las ventajas fiscales del REF para aumentar la oferta de vivienda y conseguir que el precio baje. Lo cierto es que, más allá de algunos chascarrillos a los que usted nos tiene acostumbrados últimamente cuando no tiene demasiados argumentos de peso, tampoco en esa ocasión concretó nada más. (*Palmoteos*).

De ahí que hayamos solicitado esta comparecencia, porque consideramos que todas las fuerzas parlamentarias deben conocer con tiempo y con sosiego sus explicaciones sobre este asunto. Y la primera pregunta que le planteamos es, ¿esto usted lo ha consensuado con el consejero de Vivienda?, dado que el artículo 1 del reglamento orgánico de la Consejería de Vivienda atribuye al consejero de obras públicas, transportes y vivienda las propuestas en vivienda, y lo cierto es que a día de hoy al consejero de Vivienda no le hemos oído decir ni mu.

Por otro lado, en su anuncio usted no ha hecho ninguna referencia a ningún estudio y nos gustaría que nos explicara cuáles son las características técnicas y que defina con más claridad la medida, si hay un estudio económico que incluya la viabilidad y los efectos que esto tendrá sobre el mercado de la vivienda y si, además, cuenta con algún informe jurídico.

Mire, señor vicepresidente, sabe que en alguna ocasión le hemos tendido la mano y que hemos puesto en valor que usted le haya dado además continuidad a algunos proyectos que venían de la legislatura anterior, aunque a veces los haya anunciado como propios, pero, mire, nos da igual, lo importante es que sea positivo para Canarias, pero empieza a ser bastante preocupante que usted anuncie medidas estrella para las que o no tiene competencias o están llenas de información contradictoria. Usted ha señalado en varias ocasiones que en 2006 se canceló..., y lo ha hecho además sobre la falsa creencia de que esto era por un efecto negativo sobre los precios, obviando que ese incremento se estaba produciendo en todo el territorio nacional de manera generalizada, incluido en aquellos sitios donde no había incentivos fiscales.

Pero, es más, esto lo afirma sin ningún estudio al respecto y frente al informe de la comisión para el análisis de los problemas de la aplicación de la Reserva para Inversiones de Canarias, en el que participaron destacados economistas y juristas, como es el caso del señor Pedro Pacheco. ¿Y sabe, señor, lo que se afirmaba en este informe? Pues se afirmaba que la RIC... (*ininteligible*) libre favorecería las inversiones especulativas y no productivas. Y, además, ¿sabe en qué año se hizo este informe? En el año 2000, antes de la burbuja inmobiliaria que usted utiliza como excusa para poder plantear esta propuesta. ¿No está usted de acuerdo con este informe?

Otra duda. En el artículo 27 de la Ley 19/1994 hay una lista enorme en la que se puede emplear la RIC, entre otros para vivienda protegida. ¿Por qué la quiere utilizar para vivienda libre? ¿O por qué se plantea usted modificar la ley para utilizarla para este propósito en lugar de utilizarla para potenciar lo que ya le permite?

Mire, no es la primera vez que usted hace anuncios referidos a la RIC, concretamente en noviembre del 2023 anunció que el Gobierno de Canarias emitiría deuda pública para los que materialicen la RIC, y lo hizo además con el siguiente argumento, y es, hemos cambiado la manera de pensar respecto a la legislatura anterior y entendemos que este hecho dará una mayor seguridad jurídica a los que han materializado la RIC; también pretendemos, con la emisión de esta deuda, dar una vía más directa a esa vinculación público-privada en materia de inversión. ¿Sigue usted pensando lo mismo y, si es así, cuándo va a concretar esta medida?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Raya.

Tiene la palabra el señor vicepresidente del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS (Domínguez González): Muchas gracias, presidenta. Señorías.

Señora Raya, si usted cree que no tengo competencias, ¿para qué me pregunta? Es decir, usted me dice que haga una comparecencia sobre algo sobre lo que cree que no tengo competencias y al mismo tiempo, igual que antes en la pregunta, me mete de soslayo la parte de la deuda pública. Hablaremos de la deuda pública cuando el Gobierno central nos conteste y podamos entonces plantear la situación que hemos planteado –valga la redundancia– desde un primer momento, porque sigo creyendo que es oportuna y necesaria para dar seguridad jurídica a la RIC.

Pero lo que nos atañe en el día de hoy es la RIC con respecto a la vivienda, y para ello quiero comenzar poniendo sobre la mesa algunos datos, porque estos son los datos que te invitan a poder tomar decisiones al respecto.

En primer lugar, con respecto a la compra de vivienda, nos encontramos con que, en una comparativa anual, el precio de la vivienda nueva sube un 7,6%; la vivienda de segunda mano, un 5,7%. Según el INE, Canarias es la segunda comunidad autónoma, detrás de Baleares, donde el arrendamiento tiene un mayor peso en el sector inmobiliario, un total de un 30%. La demanda de alquiler no ha dejado de crecer en el mercado canario, y esto lo hace en una situación donde estamos bajo mínimos, y estamos bajo mínimos porque la oferta es incapaz de satisfacer la demanda existente. Además, los precios son inasumibles, en torno a catorce euros/metro cuadrado. Durante el último año ha habido un incremento del 13%, situándonos a Canarias entre las cuatro comunidades autónomas de todo el territorio nacional con el alquiler más caro, junto a Baleares, Madrid y Cataluña.

Además, hay que significar lo que usted decía esta mañana con respecto al poder adquisitivo. El poder adquisitivo de los canarios es bajo, principalmente por los salarios existentes, lo que lleva a un sobreesfuerzo, a un sobrecoste del ahorro familiar, en torno al cuarenta o al cincuenta por ciento, mientras el Banco de España nos recomienda que no esté por encima del 30%.

Un dato nacional: en los últimos diez años el precio ha subido –en cuanto al alquiler me refiero– un 78% y en los cinco últimos años ha subido un 24%. Y con respecto a lo que es la construcción de vivienda fíjese en esta gráfica (*mostrando un documento a la Cámara*), no sé si el brillo a lo mejor no les deja ver, pero en la curva verde están las viviendas construidas libres, una caída sustancial, y la vivienda de protección es la línea roja, es decir, que está en encefalograma plano.

Por lo tanto, esto nos lleva a tomar decisiones y el Gobierno tiene una gran preocupación con este asunto y, además, ha actuado. En primer lugar, llevando a cabo un decreto de vivienda en el que hemos decretado –valga la redundancia– la emergencia habitacional, dirigido, coordinado por el consejero de Obras Públicas, un decreto importante que viene a aminorar la burocracia, a facilitar la puesta a disposición de viviendas, en definitiva, a atacar el principal problema que hoy sufren los canarios.

En segundo lugar, hemos hablado de otras acciones, vivienda industrializada, coordinado con el consejero de Obras Públicas, y hablamos en este momento de la RIC destinada a la vivienda, coordinado con el consejero de Obras Públicas. ¿Recuerda aquel debate inicial de acciones transversales? ¿Recuerda usted aquello que yo le decía en los primeros debates, donde hablaba de reinos de taifas del Gobierno anterior que iban a desaparecer? Bien llegado este ejemplo. Esto es una coordinación con el consejero de Obras Públicas, que indiscutiblemente no me atrevo a hacer público sin antes haberlo hablado con él, porque estas acciones no son acciones mías ni del consejero ni del otro, esto es del Gobierno de Canarias. Gobierno, un solo Gobierno. Sé que le cuesta entenderlo y más con las últimas publicaciones de los últimos días que hemos podido leer en los medios de comunicación, pero este no es el Gobierno anterior.

Por lo tanto, lo que queremos es aprovechar aún más las bondades de nuestro fuero, de nuestro Régimen Económico y Fiscal, en beneficio de los canarios.

Señalar que hoy en día hay un saldo de unos dos mil millones de euros pendientes de materializar, es decir, pendientes de invertir, y queremos atacar con ese saldo –o con parte de ese saldo, ojalá pudiese invertirse todo– el principal problema que tiene hoy Canarias, que es la falta de viviendas. Que ciertamente está marcado por muchas situaciones –burocracia, pésima ley nacional, etcétera, etcétera– y, por lo tanto, todas las acciones que pongamos sobre la mesa bienvenidas sean.

Nosotros, en este sentido, la propuesta consiste, en primer lugar, en permitir la compra de vivienda nueva; en segundo lugar, llevar a cabo la terminación de vivienda *interminada*, de vivienda que necesite la finalización, la rehabilitación, y también segunda mano, es decir, esa vivienda que en muchas ocasiones en Canarias –y luego le daré algún dato– está cerrada; y también ayudar a la transformación de los locales, que se recoge en el decreto, para que sean viviendas, o la reconversión de vivienda vacacional, porque esta medida va, seguro, a aportar mayor seguridad jurídica que la que puede brindar, como le decía anteriormente, la ley estatal. Por lo tanto, el objetivo es tener vivienda para el alquiler –es muy importante significar esto–, tanto si hablamos de vivienda protegida como si hablamos de vivienda libre.

En cuanto a la vivienda protegida, hasta ahora se permite, como usted decía, que la RIC se destine a vivienda protegida, siempre y cuando el arrendador sea el mismo que el promotor. Nosotros hemos demostrado que ha sido un fracaso y le he mostrado antes una gráfica. Por lo tanto, hay que cambiar ese rumbo porque no funciona. ¿Y cuál es la novedad? Que en este caso el arrendador no tenga que ser el promotor, y le pongo un ejemplo. Si el arrendador se convierte en Visocan, nosotros estamos en una situación en la que el que hace la vivienda la puede ceder y, a través del subarriendo, alquiler social. Y luego vendría la otra parte, que es la parte de la vivienda protegida, que, como veo que no me da tiempo, y luego... de la vivienda libre... (*Corte automática del sonido*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor vicepresidente.

Tiempo de intervención para el Grupo Mixto-Agrupación Herreña Independiente.

El señor ACOSTA ARMAS: Muchas gracias, presidenta. Gracias, señor vicepresidente.

Me parece un ejercicio cuando menos arriesgado descartar cualquier propuesta sin analizarla de manera sosegada, valorando sus pros, también sus contras, sus riesgos y sus beneficios. En cualquier ámbito de la vida, tanto a nivel personal como profesional, pero sobre todo en el debate político-parlamentario, porque, aunque las cosas son casi siempre lo que parecen, a veces no, a veces se legisla pensando en obtener unos buenos resultados y luego resulta que la realidad va por otro lado, como ha demostrado el señor vicepresidente, hasta el punto de que las medidas aprobadas en el pasado puedan resultar inaplicables o contradictorias con los intereses de la gente en el presente. Digo todo esto porque, como se ha comentado, la Reserva para Inversiones en Canarias permite la materialización de unos activos destinados al alquiler vacacional y, tal y como se determinó en una consulta vinculante, la Dirección General de Tributos en este sentido también en el año 2016; es decir, ahora mismo estamos incentivando fiscalmente una actividad sobre la que a día de hoy la mayoría estamos de acuerdo en que está produciendo distorsiones importantes en el mercado inmobiliario y, por tanto, el acceso fundamentalmente a través del alquiler. Seguro que ninguno de nosotros estaría en contra de debatir sobre este asunto si no conviene mantener esta opción de materialización de la RIC. Tenemos, como decía, un problema importante en vivienda y debemos ponernos a trabajar para solucionarlo, aprovechando todas las posibilidades que tenemos encima de la mesa, las que están ahora y las que puedan estar en el futuro. Y recordemos además, como ya se comentó, que la RIC también se puede materializar para la promoción de vivienda protegida con destino al arrendamiento.

Si el principal cuello de botella que tenemos es la escasa oferta, habrá que actuar ahí precisamente en todas sus modalidades, porque la disposición de vivienda y la disminución de precios del alquiler no vendrán con la construcción de promoción pública, sino también habrá que actuar precisamente con el resto del mercado. Una de las opciones es esta, la de poder destinar la RIC a la rehabilitación de vivienda y ponerlas en un periodo corto de tiempo al alquiler. Y en esto yo y mi partido no vemos ningún problema, porque esta solución no implica la eliminación de las otras, son perfectamente complementarias.

Y quisiera acabar con una reflexión. Veníamos haciendo las cosas de una manera y está demostrado que hemos fallado. El urbanismo, las trabas burocráticas, la crisis financiera y económica del 2008 acabaron con la construcción y ahora mismo tenemos un gran problema de vivienda en Canarias. Ha venido un comisionado del REF a hacer proposiciones de cosas nuevas. Podemos seguir por el camino que estamos, es decir, seguir sin actuar en el problema de tener mucha más oferta, o podemos empezar a hacer las cosas de una manera diferente; podemos intentar poner incentivos que no vayan con la especulación que supone, por ejemplo, el alquiler vacacional y vamos a incentivar que los empresarios construyan más casas, que nuestra gente pueda tener más casas y que entonces a lo mejor los precios empiecen a disminuir. Es eso o seguir como estamos, es decir, siguiendo teniendo a la gente sin poder tener un piso de alquiler en unas condiciones dignas.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Tiempo de intervención ahora para la señora Mendoza Rodríguez, de la Agrupación Socialista Gomera.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días al señor vicepresidente.

Señorías, yo creo que todos coincidimos en que uno de los principales, por no decir el principal problema de los canarios es el acceso a la vivienda, no solo por los altos precios, sino también por la escasa oferta existente. (*La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y pasa a ocupar la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Oramas González-Moro*).

Señorías, ¿todos tenemos claro o todos tenemos claro que la única forma de bajar los precios y de que las familias puedan acceder a una vivienda es que exista una mayor oferta de vivienda? Yo creo que también todos tenemos claro que hay que fomentar la construcción de vivienda protegida, claro que sí, pero es que al mismo tiempo tenemos que fomentar la construcción de vivienda privada, porque la clase media, señorías, de esta comunidad autónoma no puede, no está pudiendo acceder a una casa tal y como está el mercado inmobiliario actualmente, porque a eso le unimos la inflación y a eso también le unimos los bajos salarios que tenemos en esta comunidad autónoma.

¿Tenemos todos claro, señorías, que esta es una situación además que necesita de acción, que necesita que recurramos a todas las herramientas que tenemos disponibles, que tenemos a nuestro alcance para poder abordar la emergencia, porque estamos hablando de una emergencia habitacional que tenemos en todas las islas?

¿Tenemos claro que además nos necesitamos todos para poder dar una respuesta a las miles de familias que quieren ver cómo su derecho, ese derecho del que hablamos constantemente en este Parlamento, es una realidad y no seguir teniendo debates, debates, debates, hablando y que al final el ciudadano vea que ese derecho de poder acceder a una vivienda cada vez se aleja más?

Yo creo que si todos tenemos claro esto creo que ninguna propuesta de más es excluyente una de otra, simplemente hay que poner en marcha todas aquellas propuestas que nos puedan dar la vuelta o que nos puedan ayudar a dar la vuelta a la situación actual.

A la Agrupación Socialista Gomera nos gusta la propuesta de la RIC para poder fomentar la construcción de viviendas en esta comunidad autónoma. También es cierto que en el año 2006 se llegó a un consenso en este Parlamento de no usar la RIC con esta finalidad, pero yo creo que nada tiene que ver el escenario socioeconómico del año 2006 con el escenario actual. En el año 2008, en esta comunidad autónoma se construían más de veinte mil viviendas anuales, actualmente no se llegan a construir ni tres mil viviendas anuales. Yo creo que el tiempo de no hacer nada o de hacer muy poquito en política de vivienda en esta comunidad autónoma tiene que terminar, porque además, de aquellas acciones, estos resultados.

Y yo creo, por tanto, señorías, que desde la Agrupación Socialista Gomera insistimos en que esto nos parece una buena propuesta, que nos parecen propuestas buenas todas aquellas que vengan a solventar o aliviar un poquito, aunque sea, la situación de emergencia habitacional que vivimos en esta comunidad autónoma.

Además, vamos a hacer todo lo que está a nuestro alcance, lo hemos dicho desde el principio de esta emergencia habitacional y lo vamos a mantener. Vamos a respaldar todas aquellas...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada. Por el Grupo VOX tiene la palabra el señor Galván Sasia... Señor Nieto.

El señor NIETO FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

El señor consejero nos ha hablado en su intervención hace un momento de que la actitud y la actividad del Gobierno es única. Unidad del Gobierno, le felicito porque la unidad siempre lleva a buenos resultados.

Estamos cumpliendo estos días un aniversario, primer aniversario, debate y posterior investidura del presidente del Gobierno. Presidente del Gobierno que en ese debate trazó una línea roja –así lo dijo– a VOX. Entonces entiendo que usted comparte esa línea roja trazada a VOX en ese momento. Y su argumento fue que VOX no defiende el REF canario. Bien, en este año creo que ha quedado bastante patente que el Grupo Parlamentario VOX defiende y ha sido el que más ha defendido el Régimen Económico y Fiscal de Canarias. En ese caso concreto, el que le habla ha abogado a favor de seguir ampliando y mejorando el REF.

Esta ley, la 19/94, que nos está amparando el REF, tiene un artículo, el 27, que contempla la Reserva para Inversiones en Canarias. ¡Vaya menuda chapuza de artículo! Lleva treinta años de vigencia y si alguien tiene un poquitín de ganas, que lo lea. Son varias páginas de parches, contraparches, quito, pongo, quito, pongo... Nuestro REF, señor vicepresidente, nuestro REF parece un juguete roto, pero es mío, me lo quedo, que nadie me lo toque, lo quiero defender. Vamos a arreglarlo, ¡vamos a arreglarlo!, y el Grupo Parlamentario VOX desde el primer momento ha manifestado que está con ustedes si es para arreglar el REF para el bien de los canarios.

Usted se ha referido en su intervención, y también la señora interveniente ha hablado de que tenemos un problema habitacional en Canarias, crisis habitacional, emergencia habitacional, y se ha dedicado a hablar sobre ese tema. Perfecto, lo damos por asumido. La comparecencia era sobre si aplicamos o no vamos a aplicar la RIC para solucionar ese problema, de eso he oído hablar poco. Parece desprenderse de su intervención que sí, que el Gobierno está dispuesto, y nos parece una idea fantástica aplicar la Reserva para Inversiones en Canarias, ese incentivo fiscal, a que colabore, colabore con las instituciones públicas a arreglar un problema de los canarios. Señor vicepresidente, no tenga miedo a que la iniciativa privada, el capital privado, colabore, colabore con todo el Ejecutivo canario para mejorar el problema.

Y también usted ha definido que es el mayor problema que tiene Canarias, ha dicho esa palabra, el mayor problema. Supongo que eso irá en función de sensibilidades. Si yo pregunto ahora, como he preguntado este fin de semana, a los agricultores del norte de Gran Canaria, no estarán conformes, dirán que el problema es el del agua.

Le animo, le... (*ininteligible*) y le tendemos la mano. No solo la iniciativa privada en el tema de crisis habitacional... (*Corte automática del sonido*).

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado. Lo siento. Por el Grupo Nueva Canarias-Bloque Canarista tiene la palabra el señor Campos Jiménez.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Señor vicepresidente.

Hay una parte de este debate que de momento está sesgada, porque no conocemos precisamente yo creo que el elemento más relevante y en el que nosotros discrepamos, y es la aplicación de la dotación de la RIC a esa recuperación de vivienda para luego destinarla al alquiler en el mercado libre. No conocemos esas condiciones; por tanto, hay una parte en la que difícilmente podemos... (*inintelligible*). Me preocuparía si fuera simplemente, como hemos escuchado, poder alquilarlas, no sé si con limitación de precio o no, durante cinco años, no sé qué pasaría después de esos cinco años, si ya se podrían vender en el mercado libre sin ningún tipo de limitación o dedicarlas al alquiler vacacional. Es decir, esas cuestiones quedarán pendientes de resolver en la primera parte.

Pero ¿por qué nosotros no compartimos esta iniciativa? Primero porque creemos que la RIC –la Reserva para Inversiones en Canarias– fundamentalmente debe estar destinada realmente a mejorar las capacidades productivas, la tecnificación, la capacidad competitiva, la capitalización de nuestras empresas y no para generar en este caso, a través de determinadas empresas, profesionales liberales, en la aplicación de la RIC, la acumulación de un capital, en este caso inmobiliario, además con las incertidumbres que le acabo de plantear. No está para especular la RIC, está precisamente para fortalecer ese tejido productivo canario.

Y digo esto porque la cuestión que usted está planteando no es nueva, esto ya existía con anterioridad y fue una de las razones por las que en su momento se decidió, a través de la mayoría de este Parlamento, eliminar la posibilidad de inversión de la Reserva para Inversiones en Canarias en esos activos inmobiliarios. Porque, además, un informe de la Consejería de Hacienda de aquel momento estimaba que más del cincuenta por ciento de la Reserva para Inversiones en Canarias no se había dedicado a esa capitalización de las empresas, a esa modernización de las empresas, sino al mercado inmobiliario, factor fundamental que dos años más tarde, en 2008, fue uno de los elementos fundamentales de la burbuja inmobiliaria en el conjunto de España, pero de manera más agravada en el conjunto de Canarias. Entre otras razones porque no es verdad que no existe vivienda en Canarias, lo ha dicho usted, es un problema de vivienda que esté en el mercado en Canarias. Hay 211 000 viviendas en Canarias, no es verdad que no existan, existen, están ahí, busquemos los mecanismos. Nosotros planteábamos una proposición no de ley para hacer accesible y segura esa vivienda por parte de los arrendadores. Pongamos la potencialidad en ese aspecto, no hagamos otras 200 000 viviendas para encontrarnos de repente con la misma situación que de la que estamos hablando. (*La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa.*)

Y luego, fíjese, usted sabe, tanto que hablan del ámbito de la productividad, un informe reciente del BBVA sobre el problema de la productividad en España, que, por cierto, más agravado en la parte del capital que en el mercado laboral, ¿sabe cuál es precisamente uno de sus principales hándicaps?: la enorme capitalización que en su momento se hizo en el conjunto de España y en Canarias agravada por la inversión en la RIC precisamente en el ámbito inmobiliario, es decir, todo ese capital invertido en algo que no era productivo.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.

Tiempo de intervención para el Grupo Parlamentario Popular. Señor Enseñat.

El señor ENSEÑAT BUENO: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señor vicepresidente.

Vamos a ver, el precio de la vivienda se ha disparado en Canarias un 80% en los últimos diez años, Canarias lidera la subida del precio del alquiler tras encarecerse un 24% en el último año, más de un año para conseguir vivienda, la escasez de vivienda está limitando el crecimiento económico de Canarias... (*Mostrando varios documentos a la Cámara*). Señora Raya, esta es la realidad de Canarias y la realidad de la vivienda en Canarias. Se lo ha dicho el señor vicepresidente, es un problema muy grave. No solo social, que también, sino también económico, señor Campos. Es una de las limitaciones que tenemos en el crecimiento y en la creación de puestos de trabajo en Canarias. Un problema grave para Canarias y para los canarios y especialmente para islas como la mía, como Fuerteventura. Y yo no voy a culpar al señor Ángel Víctor Torres de los problemas de la vivienda, pero tendrán que reconocer que cuatro años de inacción han agravado mucho el problema porque no se construyó ninguna vivienda. Y tendrán que reconocer también que la ley de vivienda que hizo su jefe ha agravado muchísimo el problema. Un año de la ley de vivienda es un 24% menos de alquileres, un 9% más caros.

Y ante esa realidad el Gobierno, el nuevo Gobierno de Canarias, lo que está haciendo es actuar, lo que está haciendo es tomar medidas. Y, miren, ojalá que el Partido Popular pudiera cambiar la ley de vivienda, que está estrangulando la oferta porque no da seguridad jurídica, pero no podemos, y ojalá la Mesa del Congreso, del PSOE y de Sumar, desbloqueara la tramitación de la ley antiokupación que aprobó el PP en el Senado, pero no podemos.

¿Qué puede hacer el Gobierno de Canarias? Pues lo que está haciendo, sus competencias. Buscar paliar el problema de la vivienda, con el nuevo decreto ley de vivienda, con la ley de vivienda vacacional, utilizando los fondos europeos para construir y rehabilitar vivienda social, potenciando las figuras del plan de vivienda, fomentar la colaboración público-privada y, sí, también, señor Nieto, tomando medidas fiscales, usando nuestro REF y nuestra RIC. ¿Para qué?, pues para que la RIC se destine a terminar y a rehabilitar viviendas, se puedan poner en el mercado, aumente la oferta, bajen los precios y haya viviendas para alquilar.

Porque, señores, yo no sé ustedes, pero todos conocemos, en nuestros pueblos y en nuestros barrios, en nuestras ciudades, viviendas sin terminar. En Puerto del Rosario le puedo decir viviendas sin terminar en todos los barrios y llevan años así, y es una pena que no se puedan poner en el mercado, se terminen y se pongan en el mercado para destinarlas, ¿a qué?, al alquiler de las viviendas de las personas. Porque, miren, también las familias medias, también los trabajadores necesitan vivienda. No solamente es necesario vivienda social, que también y hay figuras para ello, también son necesarias viviendas para las clases medias y para los trabajadores canarios.

Y esto es lo que está buscando esta propuesta y yo no entiendo que el Partido Socialista quiera que sigamos inactivos, inertes, como estuvieron ellos durante cuatro años. Desde luego, este nuevo Gobierno de Canarias no ha venido a eso, ha venido a afrontar... (*Corte automática del sonido*).

(*Palmoteos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Enseñat.

Tiempo ahora de intervención para el Grupo Nacionalista Canario.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta. Señorías, señor vicepresidente.

La materialización de la RIC en la adquisición de inmuebles no es una cuestión nueva, tanto para explotación directa por el propietario como para cesión en arrendamiento ha tenido diversos tratamientos a lo largo de la historia del Régimen Económico y Fiscal, a lo largo de su vigencia, y los cambios han venido, en la mayoría de los casos, ocasionados por la complejidad en la redacción de la norma, que se ponían de manifiesto, las comprobaciones que daban lugar a regularizaciones por diversas causas, incluso que daban lugar a consultas de interpretación por parte de la Dirección General de Tributos. Por tanto, no es una cuestión nueva.

Es cierto que hubo una reforma en el 2007, la anterior normativa era un tanto más laxa, pero se mantuvieron en el 2007 las cuatro excepciones que hay actualmente, en el artículo 27, y a los efectos que nos ocupa es la aprobación de viviendas protegidas destinadas al arrendamiento, como decía el señor vicepresidente, cuando el arrendamiento lo lleve a cabo la sociedad promotora. Por tanto, decir que la RIC ha sido causante de la burbuja inmobiliaria del 2008 es un tanto aventurado.

Ahora estamos en un escenario muy distinto. Canarias tiene una emergencia habitacional y este Gobierno se ha puesto manos a la obra con un decreto de vivienda para facilitar la promoción de viviendas, el uso del suelo, terminar viviendas inacabadas, y también ha abordado un proyecto de ley para incidir en la regulación del alquiler vacacional, que está tensionando indudablemente el mercado de la vivienda. Hay una alta temporalidad, salarios bajos, estamos llegando a récords en el precio del alquiler y en el precio de venta de vivienda.

Y nosotros, señor vicepresidente, a la vista de sus explicaciones, queríamos hacerle algunas preguntas. Si hay alguna previsión de cómo puede incidir en esta medida la incertidumbre regulatoria en materia de vivienda estatal, es decir, el control de los alquileres ha demostrado que ha dado lugar a un incremento del precio; la protección del ocupante frente al arrendador, se mantienen viviendas vacías, señor Campos, se mantienen viviendas vacías en muchas ocasiones porque el arrendador prefiere tenerla vacía a tener que pasarse dos años para recuperar su vivienda. Entonces, si eso podría incidir en este sentido.

Y lo que queremos es llamar al consenso. Ha habido una buena predisposición por todos los grupos... (*Corte automática del sonido*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Beato.

Iniciamos ahora el tiempo de réplica. La señora Raya Rodríguez tiene la palabra.

La señora RAYA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Señor vicepresidente, dos apreciaciones antes de entrar en el fondo del asunto. A usted como vicepresidente del Gobierno cualquier grupo parlamentario le podemos preguntar por lo que nos parezca, máxime si es usted el que hace la declaración pública. Segunda cuestión, nosotros no tenemos ningún problema, no nos cuesta nada entender. Fíjese que lo entendemos a usted pese a que en muchas ocasiones nos lo pone francamente difícil.

Creo que usted no tiene nada claro cuál es el principal objetivo de la RIC y, por lo que veo, algunos portavoces de otros grupos, tampoco. Y el objetivo de la RIC no es maximizar en ningún caso beneficios, es a cambio de recortar impuestos, el objetivo es dinamizar la economía. Es por ello que se reduce el impuesto de sociedades a cambio de inversión. Pero esta inversión debe destinarse a contribuir a mejorar las condiciones de vida de la sociedad canaria, de ahí que se pueda destinar a actividades sociosanitarias, centros residenciales, geriátricos, a la rehabilitación de establecimientos turísticos, a la creación de puestos de trabajo, a la adquisición de elementos patrimoniales de inmovilizado material o intangible destinados a la protección del medio ambiente o a infraestructuras de interés público, entre otras. ¿De ahí que, de verdad que ustedes están hablando de modificar la ley teniendo estas posibilidades que sí pueden suponer un beneficio y redundan en mejorar la vida, la calidad de vida de nuestra gente?

Y, si entramos en la modificación de la ley, es francamente preocupante, como vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, que usted desconozca cuál es el proceso de reforma del REF. Usted

ha afirmado que la Constitución dice que la modificación del REF se inicie con un informe favorable de la comunidad autónoma, que será elevado al Gobierno central; asimismo, el proyecto de reforma será remitido al Parlamento de Canarias para su debate y votación; seguirá su trámite siempre que consiga el respaldo de dos terceras partes de los diputados de la Cámara regional. Mire, la Constitución no dice eso. La reforma del REF se puede iniciar por cualquiera de las vías ordinarias de modificación legislativa, eso es proyecto de ley del Gobierno de España, proposición de ley del Congreso o del Senado, proposición de ley para elevar a Cortes del Parlamento de Canarias; igualmente, cuando se cumplen los cauces, puede ser por decreto ley, señoría, no por decreto. Lo que dice la Constitución es que cualquiera de estos cauces requiere adicionalmente informe del Parlamento de Canarias, que si es aprobado por una mayoría de dos tercios permitirá continuar su tramitación y, si no es así, se paraliza por un periodo.

Mire, esta propuesta que usted ha lanzado va claramente orientada a beneficiar a unos pocos, que es precisamente lo que han hecho ustedes desde que han llegado al Gobierno, y además no va destinada a los que peor lo están pasando precisamente, porque de aplicarse estaríamos hablando de quitar inversión en vivienda social en favor de vivienda libre. Si se introduce la vivienda libre, una vivienda mucho más rentable y con menor riesgo, con posibilidad de materializar la RIC, los capitales se dirigirán a las viviendas y además posiblemente de mayor precio y probablemente en zonas turísticas, y no para vivienda turística, porque eso ya lo pone la RIC, que no se permite, pero sí que les da la posibilidad a extranjeros de adquirir esa vivienda precisamente porque tienen un poder adquisitivo mucho mayor, dejando sin el efecto incentivador de la RIC a las viviendas sociales, que son sin duda las más necesitadas. Y es que si la norma permite reducir la carga impositiva a través de la RIC es a cambio de inversiones que se considere que tienen un retorno social alto. En este sentido la vivienda pública tiene un retorno social muy alto, la vivienda privada libre, que se enfocaría a vivienda de mayor rentabilidad, tiene un retorno social bajo.

En resumen, vicepresidente, esta es una medida regresiva, detrayendo recursos de fines sociales para fines de rentabilidad mayor y especulación, que, además, expulsa la inversión del REF de la vivienda social, que favorece las rentas altas en su reducción impositiva, buscando una salida fácil, y, lo que es más grave, señor vicepresidente, aprovechando un argumento político de una situación de necesidad como es el caso de la vivienda en Canarias. Y, además, usted debería saber y el comisionado del REF también que esto generaría un incremento mayor del precio de la vivienda media, puesto que estas competirían en suelo por aquellas de rentas medias-altas de mayor rentabilidad incentivadas por la RIC.

En definitiva, esto que usted propone no aporta absolutamente nada para la mayoría social de esta tierra. Por eso, desde mi grupo parlamentario, esperamos y deseamos que en esta ocasión esto no pase de la categoría de anuncio.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Raya.

Finaliza el debate el señor vicepresidente del Gobierno. Tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS (Domínguez González): Muchas gracias, presidenta, nuevamente.

En mi primera intervención creo haber dejado clara la primera modificación en cuanto a vivienda protegida, en la que se exigía que el promotor tuviese que ser el mismo que el arrendador, y aquí puse de ejemplo a Visocan como elemento tractor, un nexo entre el promotor y el arrendador para permitir de esta manera que quepa el subarriendo y, por lo tanto, hacer aún más atractiva la inversión en vivienda protegida. Por lo tanto, no comparto absolutamente nada lo que ha dicho usted de que ahuyentamos de la vivienda pública, como la definía usted, la inversión y la llevábamos a la vivienda privada. No es cierto, estamos garantizando que haya más inversión de vivienda protegida porque entendemos que es necesaria. De hecho, si fuese más rentable la vivienda libre, ¿por qué tenemos 211 000 viviendas cerradas? ¿Porque tenemos una ley nacional que está en contra del arrendador?, posiblemente. Por lo tanto, si ya el propio mercado nos advierte de que no hay vivienda libre, es porque a lo mejor no es rentable. Por lo tanto, generaremos un beneficio fiscal para ayudar. Vivienda protegida por un lado, lo acabo de explicar.

Con respecto a la vivienda libre, queremos permitir que la RIC –y pongo los dos matices importantes– vaya destinada a vivienda libre durante la emergencia declarada por el Gobierno de Canarias, punto número 1, y punto número 2, siempre al alquiler residencial, siempre al alquiler residencial. Nosotros entendemos que hoy en día un canario que no puede acceder a la VPO y tampoco a la vivienda libre debe tener ayuda, tanto para si quiere comprarla como para si quiere alquilarla. Pongámonos en la situación de una familia que está al límite del 2,5 del Iprem, un poco por arriba de los 1500 euros, no puede acceder a una vivienda protegida y tampoco a una vivienda libre porque el mercado no se lo permite. Hoy en día

la situación económica y los datos que hemos puesto sobre la mesa nos ayudan a pensar que la situación es inaccesible para ellos. Por lo tanto, si nosotros incorporamos el alquiler con opción a compra, porque el 2,5 del Iprem va destinado a la compra de vivienda, estaríamos permitiendo a esa familia financiarse durante cinco años. Seguramente será capaz de ahorrar a través del pago de ese alquiler ese 20 % necesario para luego poder financiar el total de la compra de la vivienda, opción a compra de vivienda libre para aquellas familias que no pueden acceder a la vivienda protegida y tampoco al libre mercado porque hoy en día no pueden acceder a la financiación necesaria.

Pongámonos en otro ejemplo, y es en el de aquellas familias que están un poco por encima del 1,5 del Iprem, es decir, 900 euros, para lo que se permite el alquiler de vivienda protegida. Tampoco podría acceder a ella e ir al mercado libre es sumamente complicado. ¿Por qué?, pues porque hoy la oferta no está satisfaciendo la demanda existente y, por lo tanto, los precios son elevados.

Y tampoco comparto que aquí haya especulación.

Insisto en lo que dije inicialmente en esta segunda intervención: durante la emergencia habitacional se podrá permitir destinar la RIC para tal fin. Por lo tanto, si incrementamos la oferta de vivienda, el objetivo es bajar el precio. Ese es el principal objetivo que persigue el Gobierno de Canarias.

A modo de resumen, la RIC se podrá invertir en vivienda siempre que vaya destinada al alquiler residencial, porque el objetivo es incrementar la oferta para bajar los precios.

Y decía usted cuál era el relato, los pasos a seguir para llevar a cabo la aprobación de la misma. Sí, informe de la comunidad autónoma, favorable. En este Parlamento –y creo que de manera unánime– hemos llevado a cabo acciones contra el Gobierno de España por haber modificado el REF de manera unilateral. Y lo que estamos planteando es, tengamos el informe inicialmente para luego elevarlo al Gobierno, que el Gobierno lo apruebe en el Consejo de Ministros, lo lleve al Congreso de los Diputados y, en paralelo, al Parlamento de Canarias. Por lo tanto, la iniciativa está planteada para que siga los cauces pertinentes y se pueda aprobar.

Hemos hablado de vivienda protegida, hemos hablado de vivienda libre, hemos hablado de un periodo determinado y hemos hablado para quién. Por lo tanto, no encuentro por qué un no. A mí me gustaría que cuando llegue a esta Cámara haya el máximo consenso, y lo digo con absoluta sinceridad, lo digo con absoluta transparencia, porque creo que esta iniciativa –y me quedo con las palabras del portavoz de AHI– viene a ayudar, viene a plantear iniciativas en paralelo al trabajo que ha hecho el consejero con el decreto.

Y dije, es verdad: el principal problema de Canarias es la vivienda. Si no es el principal, es uno de los principales. Y decía el portavoz del Partido Popular: la falta, la escasez de vivienda en Canarias lastra la economía canaria. Por lo tanto, ¿de qué estamos hablando? Estamos hablando de una situación preocupante en donde este Gobierno podía haber tomado la otra opción, la del Gobierno anterior, no hacer nada; o sí, aprobar un plan de vivienda que no ha servido para nada. Y hay que cambiar la forma de hacer las cosas. Si lo que se ha hecho hasta el momento ha salido mal, llevemos a cabo acciones que permitan llevar a cabo la mejora de un drama –y lo voy a decir como tal– que se está sufriendo en esta tierra.

Por lo tanto, la apuesta del Gobierno por ayudar a las familias canarias a acceder a una vivienda libre, protegida, en alquiler o en compra es decidida y, si sale mal, asumiremos la responsabilidad. Lo que no vamos a hacer es quedarnos de brazos cruzados.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor vicepresidente.

· **11L/C/P-0433 COMPARCENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD, SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS COSTES TIPO QUE SUBVENCIONAN EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS ENTRE LAS ISLAS Y LA PENÍNSULA Y OTROS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**

· **11L/C/P-0451 COMPARCENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD, PARA INFORMAR SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS COSTES TIPO QUE SUBVENCIONAN EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS ENTRE LAS ISLAS Y LA PENÍNSULA Y OTROS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC)**

La señora PRESIDENTA: Hemos finalizado el debate de esta comparecencia y ahora pasamos al debate acumulado de las comparecencias 433 y 451: del señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad, sobre la actualización de los costes tipo que subvencionan el transporte de mercancías entre las islas y la península y otros países de la Unión Europea, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, con la

del señor consejero, también para informar sobre la actualización de los costes tipo que subvencionan el transporte de mercancías entre las islas y la península y otros países de la Unión Europea, a petición del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista.

Inicia el debate el Grupo Parlamentario Popular, el señor Qadri.

El señor QADRI HIJAZO: Gracias, presidenta.

Señorías, hoy traemos nuevamente a debate la bonificación del 100% del transporte de mercancías desde Canarias y hacia Canarias. Se trata de un asunto que nos afecta a todos y que, si es verdad que queremos una Canarias más competitiva, una Canarias con más recursos, una Canarias en igualdad de condiciones que el resto del territorio español, pasa por aplicar de una vez por todas esta medida. Una medida que cuando se trae ya por enésima vez a este Parlamento es porque algo no se está haciendo bien o, mejor dicho, en este caso es porque alguien no se está tomando en serio sus obligaciones con Canarias y una vez más, desgraciadamente, esta persona no es otra que Pedro Sánchez, que dirige un Gobierno que ni está con Canarias y, lo peor, ni se le espera.

Sinceramente, señorías, me sorprende hasta el punto de que hemos normalizado en este Parlamento los incumplimientos continuos del Gobierno del Estado con Canarias, y ya no hablo a lo mejor de promesas o posibles compromisos, no, hablo de acuerdos que están incluso firmados. Esta dejadez por parte del Estado, este abandono está teniendo y tendrá consecuencias cada vez más negativas para el archipiélago, yo creo que en todas las materias. Podemos hablar quizás de lo que está más en boca de todos, desgraciadamente, en estos últimos meses que es de inmigración y esos casi quince millones de euros al mes que sacamos los canarios y las canarias de nuestro bolsillo para mantener las estructuras de acoger y atender a los inmigrantes, un agujero que ya está cercano a los cien millones de euros, que crece día a día y que el Gobierno continúa sin darnos recursos y dándonos la espalda. Podemos también hablar de los incumplimientos continuos en la Agenda Canaria, sobre todo cuando se refiere al Régimen Económico y Fiscal en las islas, nuestro REF. Y el mejor ejemplo, consejero, es el asunto que nos trae hoy en día y esta bonificación al transporte de mercancías. Cuestiones que yo mismo he de reconocer que pensaba que se iban a solucionar con la presencia de un ministro como es Ángel Víctor Torres, que fue presidente del Gobierno de Canarias hace apenas unos meses, que ha vivido, que ha sufrido en carne propia esta carencia continua de medios que dejan de llegar a las islas. Y resulta que lo que está ocurriendo es todo lo contrario, que nunca, nunca jamás, las islas han estado tan lejos del resto de España como lo están ahora.

Consejero, le quiero preguntar, en este primer turno de intervenciones, qué sabemos de esta bonificación del 100% del transporte de mercancías, en qué estado se encuentra actualmente, si desde el Gobierno de Canarias se han emprendido acciones para... no sé si decir impulsar, para presionar al Gobierno del Estado a sacar adelante estas importantes medidas y, en caso de que así sea, cuáles son.

Y, por último, consejero, como sabe, estas bonificaciones no se actualizan desde el año 2019. Cinco años ya sin revisar los criterios que regulan esta subvención, cinco años sufriendo un aumento, yo creo que histórico, de precios, una escalada que ha afectado al bolsillo de los canarios, de las canarias, y que gran parte de este incremento de precios se debe precisamente a esto, al aumento de los costes que ha sufrido en las islas el transporte de mercancías. Podemos hablar de que le ha afectado el encarecimiento de los fletes, podemos hablar del encarecimiento de las tasas aeroportuarias, del encarecimiento del precio del combustible, energía eléctrica e incluso la propia mano de obra. Esta situación hace, como saben, que muchas de nuestras empresas se estén ahogando, que repercuta en nuestra economía y, por supuesto, también directamente en el bienestar, ya no solo económico, sino también social de las familias canarias.

Por este motivo, consejero, por último ya, nos gustaría saber si se está trabajando en actualizar esta ayuda, esta bonificación, para que se ajuste, por así decirlo, al desmesurado incremento de precios que hemos sufrido en los últimos años. (*Palmoteos*).

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Qadri.

Tiempo de intervención para el siguiente grupo proponente, Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Consejero, ayer, 8 de julio, se cumplieron treinta años de la entrada en vigor de la Ley 19/1994, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, ley que dio origen al llamado REF económico y entre cuyas medidas se incluyó el establecimiento de una consignación anual en los

presupuestos generales del Estado para financiar un sistema de compensaciones que permitiera abaratar el coste efectivo del transporte aéreo y marítimo de mercancías interinsular y entre las islas y la península. Medida que no sufrió cambios en las sucesivas modificaciones de la Ley del REF hasta que en el año 2017, a través de una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado presentada por mi formación política, por Nueva Canarias, logramos que la compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías quedara establecida en un 100% del coste efectivo del mismo. Compensación del 100% que al año siguiente, a través de la modificación del Estatuto de Autonomía, del nuevo Estatuto de Autonomía... perdón, de la primigenia Ley del REF y luego el Estatuto de Autonomía, quedó anclada en nuestro Estatuto y en el artículo 7 del REF determina el establecimiento de una consignación presupuestaria en los presupuestos generales del Estado para financiar un sistema de compensaciones que permita compensar el 100% del coste efectivo del transporte marítimo y aéreo de mercancías interinsular entre las islas Canarias y la península o entre las islas Canarias y otros países de la Unión Europea, mediante la determinación de un coste tipo, coste tipo que anualmente debe determinar la Administración General del Estado de forma transparente y mediante un procedimiento de audiencia pública, recabando la información necesaria de los operadores independientes que actúan en dichas rutas y además exigiendo que este sistema se establezca... o se garantice el establecimiento de una incidencia directa sobre el conjunto del coste de los transportes, incluidos los que pueden ser repercutidos como consecuencia de la utilización de las infraestructuras y de los servicios portuarios y aeroportuarios.

Y, consejero, aunque es cierto que el Gobierno de España ha dictado las órdenes para fijar los costes tipo aplicables, lo que es igual de cierto es que estos costes tipo no se han actualizado, no se han actualizado para adaptarse a las circunstancias económicas que vivimos en la actualidad y lo que está provocando no solo pérdidas en las empresas, sino un notable incremento en el coste de la cesta de la compra de todos y todas los que aquí vivimos. Según declaraciones la semana pasada del ministro de Transportes, don Óscar Puente, el ministerio ya había presentado a la comisión mixta el borrador de orden ministerial en la que se regula la metodología de cálculo de los costes tipos y, aunque estaban a la espera del informe de la Abogacía del Estado, ya oficiosamente le habían informado que era favorable; y anunció también que el próximo 16 de julio, es decir dentro de una semana, se iba a reunir la comisión mixta para cerrar el texto definitivo de la orden y proceder a su tramitación.

Entendemos, entiendo, que su consejería ya ha analizado –o por lo menos está en ello– el texto de ese borrador de orden ministerial que la próxima semana se va a debatir y supuestamente a aprobar en la comisión mixta. Y yo lo que le pido, consejero, es que nos informe sobre los términos de ese borrador y, fundamentalmente, si efectivamente da cumplimiento a lo preceptuado en el REF, en definitiva, si la metodología del cálculo propuesto por el ministerio da cobertura al 100% del coste efectivo del transporte marítimo y aéreo de mercancías entre las islas y entre las islas con la península y con el resto de países de la Unión Europea.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González.

Tiempo de intervención ahora para el señor consejero de Obras Públicas, por tiempo de diez minutos.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD (Rodríguez Valido): Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Se trata sin duda alguna de un tema recurrente por la importancia que tiene para Canarias, para su tejido productivo y también para la cohesión territorial y sobre todo para la igualdad de oportunidades de los canarios y de las canarias. Además, es un tema en que hay que reconocer que siempre ha existido un enorme consenso político, pero también social, de los tejidos productivos, de las organizaciones de operadores, de transportistas y también de la propia industria canaria.

La publicación anual de la actualización de los costes tipo del transporte de mercancías por parte del ministerio no es, como se ha dicho aquí, una verdadera actualización de los costes, ya que la misma no se fundamenta en los costes efectivos y reales del transporte de mercancías en Canarias. Esta medida, reconocida, como se ha dicho por los dos peticionarios de la comparecencia, por el artículo 7 de la Ley 19/94, que regula nuestro REF, tiene como objetivo principal compensar los sobrecostes derivados de nuestra singularidad y lejanía que encarecen el transporte de mercancías.

En su última actualización del REF, efectivamente, lo que se determinó es que debía existir una consignación anual en los presupuestos generales del Estado para financiar un sistema de compensaciones que cubra el 100% del coste –y esto es importante– efectivo del transporte marítimo y aéreo de

mercancías entre las islas Canarias, la península y otros países de la Unión Europea. Esta norma señala expresamente que la compensación debe ser suficiente para cubrir los costes efectivos del transporte, que la Administración General del Estado debe determinar los costes tipo anualmente, con un método de cálculo que sea transparente y real, como ha dicho la señora González. El sistema debe garantizar que todas las partes del coste del transporte, incluyendo infraestructuras y servicios portuarios y aeroportuarios, estén cubiertas, insisto, todas las partes del coste del transporte, y el sistema debe tener en cuenta la continuidad territorial con la península. Y termina reconociendo expresamente que la continuidad del transporte es esencial para la actividad económica en Canarias, dada su condición de región ultraperiférica.

¿Pero cuál es la realidad de la actualización de los costes tipo de mercancías? Ya la han dicho los dos intervinientes. La realidad es que los costes tipo publicados por el Estado no reflejan el incremento de los costes que se han experimentado en los últimos años, es decir, no recogen el coste efectivo del transporte. Factores como la crisis sanitaria derivada del COVID-19, la crisis de Ucrania o el encarecimiento de los combustibles, que han aumentado significativamente los costes del transporte, no se ven reflejados en los costes tipo establecidos por el Estado. Entiendo que esto constituye –y lo he dicho claramente en sede parlamentaria– un incumplimiento del artículo 7 y, por tanto, un incumplimiento de nuestro Régimen Económico y Fiscal, que requiere una actualización anual de los costes efectivos, de forma transparente y con participación pública.

La falta de ajuste ha dejado a nuestras empresas en una situación de desventaja competitiva, dificultando su capacidad para operar eficientemente y repercutiendo negativamente en la economía local y, por ejemplo, en toda la ciudadanía a través de la cesta de la compra.

El mecanismo que utiliza el Estado para calcular la actualización de estos costes tipo no se ajusta a los parámetros establecidos en nuestra Ley 19/94. Esto se puede presumir dado que los costes tipo actualizados que publica el Estado no se corresponden, como he dicho, con los costes reales. Además, la forma utilizada –y esto es importante señalarlo– por el Gobierno estatal es prácticamente desconocida por este Gobierno y por los propios operadores, no se conoce. Esta falta de transparencia en el cálculo es problemática porque impide cualquier posibilidad de verificación o ajuste por parte de aquellos que más directamente sufren sus consecuencias. Este incumplimiento afecta no solo a la exactitud de los costes tipo, sino también a la confianza en el sistema. El artículo ya mencionado estipula que la determinación de los costes tipo debe ser un proceso transparente y con audiencia pública, lo cual no se está cumpliendo, ni es transparente ni tampoco existe participación.

La falta de actualización real de los costes tipo afecta directamente a los consumidores en Canarias, que ven como los productos en las islas son mucho más caros que en la península sin ninguna justificación válida, dado que existen mecanismos en la normativa para minimizar esa diferencia pero se aplican de manera errónea. Esta situación agrava la percepción de desigualdad y afecta a la calidad de vida de los residentes canarios, que deben enfrentar precios inflados en bienes esenciales. Por ello es fundamental que los mecanismos de compensación se asienten bajo el cálculo real de los costes. Solo así este mecanismo será efectivo para evitar que los consumidores canarios sigan siendo perjudicados por una implementación inadecuada de las políticas previstas en nuestra normativa económica y fiscal.

Ante esta situación, hemos puesto en marcha diversas acciones para tratar de resolver estos problemas y garantizar que los costes tipo sean justos y reflejen la realidad de nuestra situación. Por un lado, se remitieron escritos en noviembre del 2023 y febrero del 2024 al ministerio subrayando la importancia de que estas actualizaciones se realizaran conforme a los incrementos reales de los costes tipo. En junio del 2024, después de celebrarse la mesa técnica, es decir, el mes pasado, y ante la ausencia de informes de la Abogacía del Estado, remitimos una nueva carta y hace poco más de una semana, en una rueda de prensa, exigimos nuevamente una actualización real de los costes tipo. Y casualmente y por suerte el jueves de la semana pasada, el 4 de julio de 2024, un día antes de la visita del ministro a Canarias, se recibe una carta del ministerio, firmada por el director general de la Marina Mercante, en la que lo único destacable es que se informa que tienen pensado convocar comisión mixta el próximo 16 de julio. A día de hoy no disponemos del borrador de orden ni tampoco del orden del día de esa comisión mixta, pero es obvio que estamos esperanzados en poder avanzar en el contenido de la orden, antes o durante la celebración de la reunión.

Además, en la mesa técnica celebrada en marzo del 2024 se analizó la propuesta presentada por Canarias con la nueva metodología para calcular los costes tipo; se tuviera en cuenta la realidad de los costes efectivos del transporte de mercancía en Canarias y que para ello se deben utilizar los datos precisos de nuestros costes, de modo que las compensaciones sean adecuadas a los verdaderos costes asumidos en el transporte de mercancías en las islas Canarias.

Quiero destacar, en esta primera intervención, que tanto en las reuniones de la Comisión Mixta como en la comisión técnica, como también en la reunión celebrada la pasada semana, junto con la rueda de prensa, que probablemente aceleró la convocatoria de esta comisión mixta, siempre he estado acompañado del Gobierno de Canarias, del sector, de los operadores y también de los sectores productivos, tanto del sector industrial como del sector agrícola, a los cuales les agradezco también su predisposición, en este caso hacer justicia porque, evidentemente, compensar el 100% de los costes del transporte significa estar en igualdad de condiciones. Lo contrario significa un incumplimiento de nuestro Régimen Económico y Fiscal y, por tanto, ponernos en desigualdad de oportunidades con el resto de ciudadanos del territorio.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Tiempo de intervención para los grupos no proponentes.

Agrupación Herreña Independiente-Grupo Mixto.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta.

Muchas gracias, señor consejero, porque realmente es difícil de digerir lo que está haciendo, o mejor dicho, lo que no está haciendo, el Gobierno de España en relación con el transporte de mercancías, porque esa inacción, como usted bien dijo, está perjudicando gravemente a la ciudadanía canaria y también a las economías familiares. Los precios que han de pagar por cualquier producto han subido extraordinariamente en los últimos años y mucho más en comparación con el resto de las comunidades autónomas. Si ya de por sí hay una necesidad de compensar estos sobrecostes, a los que tenemos que hacer frente por nuestra insularidad y la lejanía es imperiosa, mucho más en situaciones como en la actual en la que han coincidido desgraciadas como la pandemia o la guerra de Ucrania, que han provocado ya de por sí un incremento de los costes del transporte que es exponencial, costes que ya no volverán al lugar donde estaban antes.

Desgraciadamente, eso es lo que tiene la inflación, que nos hace a todos mucho más pobres. Y nos hace más pobres a quienes también somos más dependientes del transporte marítimo o aéreo y aún más a quienes residen en las islas no capitalinas y sufren lo que es la triple insularidad. De modo que esta inacción del Estado es totalmente injustificable, no solo en atención a estas circunstancias, que serían suficientes para que cualquier Gobierno con un mínimo de sensibilidad adoptara medidas al respecto, sino también desde el punto de vista del cumplimiento de la legalidad, porque, efectivamente, la obligación de consignar en los presupuestos generales del Estado un sistema de financiación que compense el 100% del coste efectivo del transporte marítimo y aéreo de mercancías interinsular, así como entre Canarias y la península o el archipiélago y otros países de la Unión Europea, está prevista en nuestra Ley del REF y también está autorizado por Europa; sin embargo, vemos como jugamos a un juego de trileros donde el sistema no se concreta, no se hacen las reuniones, como usted comentó, que deberían realizarse y estamos lejos de conseguir un acuerdo que verdaderamente cambie la inercia de una situación donde la compensación que debe surtir, se estima que estamos a un 60% de la misma. Con lo cual, señor consejero, le animamos a que tenga diligencia con este asunto, a que reclame allí donde sea posible, porque Canarias no se puede permitir seguir manteniendo los costes que mantiene.

Todas las circunstancias socioeconómicas que tenemos, unido a este desequilibrio en esta financiación que debemos tener por parte del Estado, nos va a conducir a tener unas economías familiares cada vez más pobres.

No podemos consentir que el Estado siga atropellando a Canarias de esta forma.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Tiempo de intervención para la Agrupación Socialista Gomera.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes de nuevo, señorías. Buenas tardes al señor consejero.

Señor consejero, la bonificación al transporte de mercancías es evidente que juega un papel fundamental a la hora de compensar los factores de lejanía y de insularidad de nuestro archipiélago con respecto al resto del territorio continental. De hecho, esa necesidad de compensar los sobrecostes está consolidada en el artículo 349 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y también en la Constitución española en su artículo 138.1, y junto a esto el artículo 7 de la Ley 19/1994, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, el cual establece, de manera clara, la necesaria actualización de los costes efectivos

que nos supone el transporte marítimo y aéreo de mercancías a todos los canarios. Por tanto, resulta clara, muy clara, la obligación del Estado de establecer una compensación que cubra, de manera real y actualizada, el conjunto de costes que supone el transporte marítimo y aéreo de mercancías en Canarias; sin embargo, el Estado lleva desde el año 2019 sin actualizar los costes tipo.

Quisiera hacer un inciso y recordar que esto que llamamos sobrecostos estructurales significa que la vida de las familias y la cesta de la compra son más caras, afectando fundamentalmente a la población más vulnerable y en este caso nos afecta también de forma muy negativa a las islas no capitalinas. Una carestía de la cesta de la compra que repercute, además, también directamente en la nutrición de muchas familias, ya que está impidiendo adquirir carne, pescado o productos frescos. Hablamos de un asunto que es vital para Canarias y que debatimos pleno tras pleno en esta sede parlamentaria.

Consejero, en la comisión mixta celebrada el 4 de mayo del año 2023, hace más de un año, el Gobierno de España, a través de su director general de la Marina Mercante, se comprometió no solo a proceder a la debida actualización de los costes, sino que además presentó un proyecto de orden con una propuesta metodológica para determinar los costes tipo que se subvencionan en el transporte.

Consejero, urge, y además se lo dice una diputada de una isla no capitalina, afectada no solo por los sobre-costos de la lejanía y la insularidad, sino también los sobre-costos de la doble insularidad, actualizar, urge actualizar las cuantías de las bonificaciones al transporte de mercancías incluidas en nuestro REF, al igual que es necesario también arbitrar un sistema que permita que el pago se produzca sin demora.

Señor consejero, sabemos que en el tiempo que usted lleva al frente de la consejería, de su Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad, este asunto ha estado de manera constante y permanente sobre su mesa, que ha estado y que ha instado al Estado a la actualización de los costes tipo a la situación real de Canarias, incluso también, como usted ha dicho, ha solicitado la celebración de una nueva comisión mixta para abordar este asunto. También conocemos muy de cerca el trabajo de su directora general de Transportes por sacar esta cuestión adelante, la cual también ha mantenido encuentros con el ministerio y empresas del sector, pero la realidad es que la actualización sigue sin llevarse a cabo, pese a ser una obligación del Estado, en este caso del Gobierno estatal.

Nos gustaría, señor Rodríguez, que nos indicara cuál va a ser la hoja de ruta de su departamento y también si su consejería, si usted tiene algún plan alternativo, teniendo en cuenta la desidia en este caso mostrada por parte del Estado.

Como le digo, al final creo que es importante que el Estado responda en un tiempo prudencial porque está afectando... (*Corte automática del sonido*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.

Señora Jover Linares, del Grupo Parlamentario VOX, su tiempo de intervención.

La señora JOVER LINARES: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías; también buenos días, señor consejero.

Hablamos hoy de transportes y ya bastante tiene con el transporte, con la emergencia habitacional, con las obras públicas, con lo cual me va a perdonar que hoy empiece hablando del precio de la cesta de la compra, un precio de la cesta de la compra que en Canarias en los últimos doce meses ha supuesto un aumento del 6 %, cuando ese aumento en el resto de la península no alcanza el 5 %. Esto es especialmente grave en una sociedad como la nuestra donde el 32 % de los canarios está en situación de extrema pobreza y exclusión social, y este porcentaje se eleva hasta el 60 % si tenemos en cuenta a aquellas personas con dificultades para llegar a fin de mes. Imagínense la experiencia, estar en un supermercado descartando alimentos que son necesarios para llevar una dieta equilibrada, imaginen también la experiencia, pasar por caja y tener que devolver alimentos porque el presupuesto que tienes no te llega para esa cesta de la compra.

Muchas son las causas de este aumento del precio de la cesta de la compra, pero una fundamental es el aumento en el coste del transporte. Un coste del transporte que es sensible al mismo nuestra Constitución española, cuando habla del hecho insular, el propio TFUE –el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea–, cuando habla de las regiones ultraperiféricas y en concreto, y es ahora donde tenemos que centrarnos, la propia Ley 19/1994, de Modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Ya se refirió usted a ese 100 % de compensación y determinó tres aspectos que son fundamentales: tiene que ir anualmente explicitado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, tiene que contemplar aquellos costes también indirectos que supone el uso de las infraestructuras aéreas y portuarias y, además, y lo más importante, tiene que actualizarse anualmente a través de un

procedimiento transparente que requiere audiencia pública de operadores independientes. Y este último punto es el que bajo ningún concepto se está cumpliendo por ese Gobierno de Sánchez. Un Gobierno al que le exigimos ya aquí por unanimidad, en pleno, a través de una PNL, el cumplimiento y aumento inmediato de esta compensación económica.

No obstante, no me quiero limitar a criticar al Gobierno de Sánchez por su incumplimiento de la legalidad, ya nos tiene habituados a ello, lamentándolo mucho, sino que también quiero instarle a usted, como miembro de una formación política y de un Gobierno que apoya al Gobierno de la nación, la investidura de Sánchez, para que exija el cumplimiento inmediato del punto 22 ese que ustedes consideran en su Agenda Canaria principio fundamental, que efectivamente se refiere a que los costes del transporte de mercancías hay que aumentarlos para que los canarios y las canarias –sic– no se vean obligados a pagar la cesta de la compra más cara de todo el Estado español. Ya se ha reunido la comisión mixta, ya hemos tenido aquí unanimidad y siguen ahora ralentizando las cuestiones.

Sinceramente, se nos agota la paciencia a VOX cuando vemos que ustedes están dispuestos a llegar hasta las últimas consecuencias por un pacto en la inmigración y, en cambio, no se desviven de la misma manera por las necesidades, incluso de supervivencia, que precisan los canarios. Sean, por favor, solidarios con los canarios y dedíquense a trabajar por ellos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Jover.

Tiempo de intervención para el Grupo Nacionalista Canario.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, estamos ante un derecho que nos reconoce el tratado de la Unión Europea, que está reconocido también en la Constitución el hecho diferencial, la compensación a la lejanía y la insularidad, que está anclado en el Régimen Económico y Fiscal, en ese artículo 7, que impone cada año la consignación en la Ley de Presupuestos del Estado, una consignación para abaratar el coste efectivo del transporte marítimo y aéreo de mercancías interinsular, entre islas, con la península y las exportaciones a la Unión Europea. Son ayudas de Estado, autorizadas por la Unión Europea, que el Gobierno de España cercena en la medida en que no favorece ni actualiza esos costes. Y ya se llega tarde, los fletes han sufrido un incremento exponencial por diversos factores: la inflación, el COVID, la guerra de Ucrania, cuestiones geopolíticas, el encarecimiento del combustible... Y todo eso afecta al ciudadano medio de Canarias, a los sectores estratégicos como la agricultura, la ganadería, la industria. Restan competitividad a nuestra economía, que no puede, que encarece la salida al exterior y la exportación a la Unión Europea.

Y decía esta mañana la señora Raya, le preguntaba al vicepresidente que qué margen tenía el Gobierno de Canarias para abaratar la cesta de la compra. Claro que esto encarece la cesta de la compra. Yo le invito a que analice el anexo 1 del tratado de la Unión Europea y vea cuántos productos básicos de la cesta de la compra están incluidos en esos costes efectivos al transporte. Por tanto, urge que se fijen esos costes tipo, es esencial compensar esos sobrecostes. Por eso le pedimos intensificar el diálogo, insistir, seguir insistiendo, con el Gobierno de España, en esa comisión mixta, que esperamos que llegue a un acuerdo, para pedir transparencia, para conocer cuál es la fórmula, los datos que se utilizan y que esos costes sean efectivos, porque la palabra “costes efectivos” tiene además una mayor trascendencia, porque no es lo mismo un coste de transporte en las islas que en un territorio continental.

Y le animamos también a continuar con esa unidad del sector. Agradecemos esa unidad y desde luego, por lo que vemos, también la unidad en este Parlamento para reclamar ese compromiso del Gobierno de España, que depende de la voluntad política, pero también del cumplimiento de la ley, del Régimen Económico y Fiscal, que no es un privilegio, que son derechos de los canarios para igualarnos al resto del territorio estatal y en buena medida la no compensación de esos costes está incidiendo en la igualdad de los canarios frente al resto de los españoles.

Por tanto, seguimos animando al Gobierno y esperamos que en esa próxima reunión de la comisión mixta finalmente se llegue a algún acuerdo por el bien de la transparencia y por el bien de buscar fórmulas que eviten que en el futuro estemos durante tanto tiempo sin actualizar esos costes tipo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Beato.

Tiene la palabra el Grupo Socialista Canario.

La señora RAYA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Bueno, es cierto que este tema es un tema recurrente en esta Cámara, señor consejero, de hecho hace bastante bien poco se trajo aquí una proposición no de ley que, si no recuerdo mal, se aprobó por unanimidad. Y en esa intervención nosotros quisimos dejar meridianamente claro el compromiso del Partido Socialista con nuestro Régimen Económico y Fiscal, primero porque hemos trabajado siempre desde este Parlamento, pero también en las Cortes Generales, no solo en su elaboración, sino también en su actualización. Y fuimos claros en eso, igual que fuimos claros en que esto no puede convertirse en un tema recurrente, partidista, como arma arrojadiza, porque en aquel debate ya se dijo que desde el Ministerio de Hacienda se reconocía efectivamente la necesidad de actualizar los costes. Es cierto, y no nos vamos a alegrar, aunque sea casualidad o sea fruto de una rueda de prensa, de que haya convocada esa comisión mixta y en la que podamos avanzar en este asunto.

Y, miren, yo coincido con todos los grupos parlamentarios en que una de las medidas evidentemente para abaratar la cesta de la compra en Canarias es esta, sin duda, porque el transporte encarece. Yo lo que les pido a todas esas fuerzas políticas también es que sean igual de contundentes apoyando la subida de los salarios en esta tierra, porque en una comunidad autónoma que tiene los segundos salarios más bajos de toda España, como usted comprenderá, por mucho que bajen los costes, cuando vayan al supermercado no les va a dar ni para pagar el alquiler ni para tal, en definitiva, no les va a dar para llegar a final de mes.

Usted sabe tan bien como yo, que además lo ha expresado la portavoz de Nueva Canarias, que se ha recibido una carta, pero que también en esto hay que tener garantías jurídicas. Usted sabe que si a esto se le da la categoría de ayudas de Estado la convalidación no es de manera inmediata. Por lo tanto, hay que ser prudentes también con este asunto. Ahora, sí que le pido que no caiga en la tentación de entrar en el debate que trae permanentemente el Grupo Parlamentario VOX a esta Cámara, poniendo o confrontando los intereses de los canarios con los intereses de los menores que vienen hasta nuestra costa buscando un futuro mejor, porque no tiene absolutamente nada que ver, y ahí sí que le pido que sea contundente. Somos solidarios con los canarios, el Gobierno de España ha apoyado siempre, y en los presupuestos usted lo sabe porque lo pactamos con su formación política y con Nueva Canarias también en los presupuestos generales del Estado, las ayudas que vinieron de REF. Nunca en la historia habían venido tantos recursos para Canarias, y es verdad que tenemos este fleco pendiente y le quiero trasladar el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista para remar a favor de que esto salga adelante lo antes posible.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Raya.

Iniciamos ahora la intervención de réplica de los grupos proponentes. Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

El señor QADRI HIJAZO: Gracias, presidenta. Señorías.

Consejero, esperamos que este trabajo, que estas buenas intenciones, que estas reuniones, que estos encuentros den sus frutos y se traduzcan en una realidad y más pronto que tarde los canarios y las canarias tengamos esa bonificación a la totalidad del transporte de mercancías, como han explicado yo creo que todos los grupos, más que necesario dada la situación, la coyuntura actual que estamos viviendo en las islas. (*La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Matos Expósito.*)

Tengo también la sensación, después de haber oído las intervenciones del resto de diputados y a usted mismo, consejero, de que muchas veces el Gobierno del Estado se olvida de que somos un territorio alejado de la península, alejado de Europa, incluso que continentalmente pertenecemos a África, y es algo que tenemos que estar recordando continuamente, una y otra vez, todo el tiempo, que es una situación que nos limita absolutamente para todo, que nos condiciona de forma económica, de forma social, a todos los sectores, a todas las actividades. Esos 1500 kilómetros de distancia que nos separan de la península, del continente europeo hacen que casi todo aquí cueste más trabajo, cueste más dinero y sea más difícil.

Podemos hablar, por ejemplo, del sector primario y utilizar la afectación de este encarecimiento del transporte de mercancías, cómo le afecta. A los problemas estructurales que ya tiene, como la falta de suelo, como la sequía continua que padecemos, añadirle problemas coyunturales como la competencia desleal que sufrimos con las importaciones de terceros países y hay que añadirle, como digo, el tema que tratamos hoy, el encarecimiento del transporte de mercancías. Estamos viendo como pasan situaciones críticas el sector del tomate en Gran Canaria, el sector del plátano en La Palma, granjas que cierran sus puertas, prácticamente, semanalmente debido a que no pueden hacer frente al incremento de los costes.

Y hacer cumplir estas medidas son decisiones políticas, dependen de nuestro trabajo. Hay otras que es verdad que los políticos no podemos solucionar, pero esta sí. Yo creo que debemos hacer bastante hincapié y aumentar nuestros esfuerzos para así aliviar, por ejemplo, a este sector.

Lo he puesto de ejemplo, pero también podemos hablar del sector industrial, ver como le es muy difícil poder competir, tener que importar materia prima, manufacturarla, elaborarla, transformarla y volverla a exportar; o, por ejemplo, el sector servicios.

Y es que, señorías, por algo el transporte en Canarias tiene un carácter esencial como elemento principal para el desarrollo de las islas en todas sus facetas. Por este motivo se atiende de forma específica, como ya he dicho, en el Régimen Económico y Fiscal de Canarias, y cito literalmente, dice: La obligación de actualizar las cuantías de la bonificación al transporte de mercancías con una consignación anual en los presupuestos generales del Estado, de manera que compense el 100% del coste efectivo del transporte marítimo y aéreo de mercancías interinsular, entre Canarias y península, así como con el resto de países de la Unión Europea. Es algo clarísimo que no deja lugar a dudas, ni en ningún tipo de interpretación, y es algo, señorías, que se está vulnerando sistemáticamente, incluso está recogido en un real decreto, concretamente en el 552/2020. Es decir, no estamos pidiéndole al Gobierno del Estado, a Pedro Sánchez, que nos haga ningún favor, estamos pidiendo al Gobierno de Sánchez que cumpla con la ley, que cumpla con lo que está firmado.

Es difícil de entender, es difícil de explicar cómo, por ejemplo, a Cataluña se le puede perdonar una deuda de más de quince mil millones de euros, cómo se puede amnistiar a un político delincuente, corrupto, prófugo de la justicia, incluso intentar reformar la financiación autonómica para que catalanes y vascos, por ejemplo, tengan cada vez más recursos del Estado en detrimento del resto y nosotros aquí, en Canarias, encogidos de hombro, viéndolas venir y suplicando como siempre.

Señorías, debemos ser mucho más contundentes con el Estado, exigir el cumplimiento íntegro de nuestro Régimen Económico y Fiscal y que se modifique de una vez la totalidad del transporte de mercancías, tal y como está recogido. Que no es un capricho, señorías, es compensar el sobrecoste de estar en unas islas en medio del Atlántico y que este tipo de ayudas, de incentivos, están incluso recogidas en los diferentes tratados de la Unión Europea al reconocer al archipiélago canario como una región ultraperiférica.

¿Qué ocurre en la actualidad? Pues que estas ayudas al transporte de mercancías apenas cubren el 65 % de los costes, dejando a las empresas el 35 % restante. Hay muchas de ellas que no pueden asumirlo o que hacen verdaderos esfuerzos para sacarlo adelante. ¿Quién se lleva la peor parte? Pues, como siempre, las empresas situadas en las islas no capitalinas, especialmente en las islas verdes, La Palma, La Gomera y El Hierro, y sobre todo los municipios rurales, los más alejados de las principales infraestructuras aeroportuarias. Y ahí créanme que lo vivo en carne propia, el coste se llega a multiplicar hasta por diez. Muchas de estas empresas son familiares, pequeñas y medianas, y que hacen de verdaderas tripas corazón para continuar abiertas, para continuar con su actividad.

Consejero, hablamos de cifras muy importantes. Los costes de la ultraperiferia en Canarias, según datos oficiales, están cifrados en 5228 millones de euros al año. De esa cantidad el sobrecoste del transporte es un 54 %, 2850 millones de euros al año, que pagan nuestras empresas de más por estar en las islas y no en la península. Por lo tanto, insisto en la importancia de aplicar esta medida porque reduciría en un 50 % el sobrecoste que tienen nuestras empresas.

Consejero, yo creo que es voluntad de todos en este Parlamento que esta propuesta, que esta reivindicación histórica sea una realidad. Hace semanas tuve la oportunidad de llevar esta reivindicación a una proposición no de ley que tuvo el apoyo de toda la Cámara. Entendemos que bonificar el 50 % de este transporte de mercancías no es un privilegio, como digo, es un derecho que tenemos todos los canarios y todas las canarias por residir en un lugar alejado, compensar así lo que pagamos de más por estas circunstancias y que nuestras empresas puedan competir en igualdad de condiciones y que todos nosotros, nuestros hijos y nuestras hijas tengan las mismas oportunidades, independientemente del lugar del territorio español en que nos encontremos, cosa que actualmente, desgraciadamente, no ocurre.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señoría.
Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Gracias, presidente. Consejero.

Tal como dice nuestro REF, dadas las circunstancias especiales que derivan de nuestra condición de región ultraperiférica, la garantía de continuidad en el transporte marítimo y aéreo de mercancías resulta esencial para garantizar la actividad económica de las islas. Una actividad económica que, como usted

bien ha dicho, se vio mermada tanto por la crisis del COVID como por la posterior guerra de Ucrania y el desmesurado crecimiento de la inflación, que situó al tejido empresarial en general y al primario en particular en mucha desventaja con respecto a estos sectores que operaban en el continente, pero, para más inri, con repercusiones, como ya dije, inmediatamente directas en los bolsillos de todos y todas las canarias. La realidad es que el encarecimiento de los fletes literalmente ahogó a nuestras empresas, esas que no podían de ninguna manera competir en igualdad de condiciones, con las empresas obviamente radicadas en el continente, que hizo que muchas de ellas tuvieran que cerrar sus puertas y otras tanta al día de hoy se encuentren en serio peligro de tenerlo que hacer en los próximos meses. Y es que la compensación del 100 % de los costes del transporte de mercancías en la actualidad, y en el mejor de los casos, apenas cubre el 60 % de ese coste real, teniendo las empresas y en última instancia toda la ciudadanía canaria... —porque de alguna manera esas empresas repercuten en el coste de sus productos ese 40 %—, pues, insisto, el 40 % lo pagamos todos los canarios y canarias.

Ya en el 2022 el Ministerio de Hacienda reconoció que efectivamente existía un desajuste en los precios de referencia y que, por tanto, era preciso actualizarlos, pero la realidad es que, lejos de cumplir con esta obligación, el Estado lleva desde el año 2019 sin actualizar esos costes tipo. Y lo que no nos pueden argumentar es la falta de información, porque el ministerio tiene todos los datos, tiene los datos de las operadoras, los datos de los costes reales o del coste real del transporte; lo que ocurre, que entendemos que no es de recibo, es que el ministerio tome como referencia exclusivamente los costes de las grandes distribuidoras, que dado el volumen de lo que transportan, dado el volumen de negocio pueden —valga la redundancia— negociar con las navieras precios mucho más competitivos que las pequeñas empresas, que son la mayoría en Canarias.

De la misma manera que también hay elementos que sí que se contemplan en ese coste tipo, pero hay otros que no están contemplados, como las materias especiales o las materias peligrosas, y evidentemente la industria canaria importa esas materias especiales o peligrosas. En la agricultura, por ejemplo, los abonos, que tienen que venir en transporte especial y que, sin embargo, no se contempla esa compensación. Y, señorías, eso no es lo que pone el REF. El REF pone que la compensación del 100 % del transporte de mercancías viene referido al coste efectivo de ese transporte y al parecer, en una reunión celebrada en el mes de marzo, se dejó sobre la mesa la posibilidad de considerar en el cálculo de los costes únicamente a las navieras y a las compañías aéreas que operan efectivamente con los cargadores canarios, dado que actualmente se están considerando líneas que no ofrecen capacidad de carga suficiente para las industrias y empresas, entre ellas las del sector primario, dando como resultado un cálculo de coste insuficiente. Aunque esto es una reunión, usted, si no le entendí mal, habló de un escrito.

Pero ahí no acaba la cosa, en la comisión mixta que se celebró en mayo del 2023, el Gobierno de España se comprometió no solo a proceder a la debida actualización de los costes, sino a presentar un proyecto de orden. Estamos hablando ya de hace un año y pico con una propuesta de metodología para determinar ese coste tipo a compensar.

Y ya, por último, pues lo que le comenté antes, de las declaraciones del Ministerio de Transportes, donde, en definitiva, dentro de una semana hay una convocatoria de la comisión mixta. Y a mí lo que me asombra es que a tan solo una semana de la celebración de esa comisión mixta su consejería no cuente con el texto del borrador de orden, porque si el planteamiento es facilitárselo en la propia reunión pocas posibilidades van a tener... vamos, de estudiarlo con un mínimo de rigurosidad o de detenimiento.

Y, por otra parte, también la directora general de Transportes convocó, el pasado 26 de junio, una reunión de la Mesa Técnica de Transporte y anunció que iba a enviar un informe jurídico al Ministerio de Transportes para que no haya más excusas para que esta situación se siga dilatando, y yo le pregunto primero, consejero, si dicho informe ya ha sido remitido al ministerio y, de no haberlo sido aún, si cree que tiene sentido hacerlo cuando, insisto, dentro de una semana se va a celebrar esa comisión mixta. Y le digo esto porque, con este trae y lleva, declaraciones de unos, declaraciones de los otros, puede llegar a ser efectivo el dicho de que *a río revuelto, ganancia de pescadores*, y yo estoy bastante segura de que los ganadores, los pescadores, no seremos los canarios, por lo menos hasta ahora y desde el año 2017, que está esta compensación del 100 %, no ha sido así.

Por último, señora Raya, yo sí decirle que en este acuerdo de compensación se tienen que cumplir los requisitos de la ayuda de Estado, pero, vuelvo a decir, han pasado cinco años sin que haya actualización y, la verdad, como para determinar en cinco años, estudiar durante cinco años si, si.. vamos, si cumple con las ayudas de Estado o no, creo que es pasarse.

Ya, por último, decir que desde Nueva Canarias-Bloque Canarista estamos convencidos de que en todo lo que afecta a nuestros fueros, como es este el caso, o vamos todos de la mano, vamos todos al unísono o

dificilmente tenemos posibilidad de salir, o sea, de que nuestras pretensiones o nuestras reivindicaciones se cumplan. Desde luego, por parte de mi formación no le quepa la menor duda de que siempre vamos a estar al lado o del lado de los que defiendan nuestros fueros.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señoría.

Turno de cierre para el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD (Rodríguez Valido): Gracias, presidente.

Quiero comenzar destacando dos cuestiones. Lo primero es que, como decía al principio, en este asunto hay un consenso político importante y hay un consenso también de la sociedad civil organizada, de los industriales, del sector primario... Creo que hay que destacar eso porque es importante para, como decía la señora González, afrontar los retos futuros y presentes y en ese sentido el Gobierno se siente plenamente acompañado y respaldado, insisto, por todos los grupos políticos y también por los sectores afectados.

Y lo otro, porque es importante destacarlo, es que fue un extraordinario logro el lograr la compensación del 100% del transporte de mercancías, y lo digo y lo reitero. Porque a lo mejor se puede poner en duda porque, como no se ha hecho efectivo al 100%, puede parecer que es una cuestión menor, y no, es una cuestión de justicia, es una cuestión de derecho de los canarios, de fero de los canarios, que es estar en igualdad de oportunidades, es que nuestras empresas, nuestro sector primario esté en igualdad de oportunidades a la hora de competir y sobre todo es también que el sobrecoste del transporte de mercancías no afecte a las familias canarias. Por lo tanto, desde luego creo que es importante destacar también el extraordinario logro alcanzado con la actualización de nuestro Régimen Económico y Fiscal.

Y, miren, a día de hoy, lo digo por las declaraciones del ministro, no existe todavía convocatoria formal, oficial, de la comisión mixta. Lo que hay son unas declaraciones del ministro, que por supuesto las tenemos en cuenta, y una respuesta a la carta remitida por la Dirección General de Transportes al ministerio o, mejor dicho, a la Dirección General de la Marina Mercante, en donde le planteamos que hace falta reunirse la comisión mixta, y nos avanza en esa carta que se va a convocar la comisión mixta para dar cuenta del informe de la Abogacía del Estado. ¿Y de qué va el informe de la Abogacía del Estado? Bueno, evidentemente, lo desconozco, el contenido, pero ¿qué tiene que ver la Abogacía del Estado? Pues tiene que ver que, cuando se plantea un documento de trabajo en mayo del año 2023, con una fórmula y una nueva tipología de calcular los costes tipo, se plantea una serie de mejoras por parte de Canarias y esas mejoras el ministerio lo que dice es que las tiene que analizar la Abogacía del Estado y es la respuesta que vamos a obtener el día de la comisión mixta. Lo que va a pasar es que nos van a dar contestación en el informe de la Abogacía del Estado a las propuestas que ha planteado Canarias.

¿Y qué propuestas plantea Canarias? Pues las propuestas van basadas en que se calcule el coste real en los costes tipo, es decir, que sea el coste efectivo con base en lo que establece nuestro Régimen Económico y Fiscal en el artículo 7 ya mencionado.

Miren, les voy a poner algunos problemas del sistema actual, el que opera actualmente, entre los costes tipo. Por un lado, hay fletes que no se contabilizan. Los cálculos estatales no incluyen numerosos fletes, especialmente aquellos relacionados con mercancías peligrosas, como decía la señora González. Tienen una infracompenación de rutas, hay rutas como Canarias-Cádiz, que es una ruta muy frecuente y recurrente, que están subcompensadas financieramente. Por otro lado, hay una evolución lineal de los costes, es decir, durante los últimos diez años los costes tipo han mostrado una evolución lineal sin reflejar adecuadamente los aumentos reales de los costes del transporte, es decir, esto ocurre a pesar de eventos significativos. No tienen en cuenta ni la guerra de Ucrania ni la crisis del COVID y los incrementos anuales comunicados por las navieras, como decían antes los que intervenían. Por otro lado, hay alteraciones en las unidades de medida. El Estado modifica las unidades de medida –metros cúbicos, metros lineales o kilos– al resolver los costes, lo que distorsiona, sin duda alguna, los resultados.

Y además, como decían también algunos de los que intervenían, las pequeñas y medianas empresas son las más perjudicadas por estos costes tipo, que no reflejan la realidad de los costes que soportan. Las pymes, con menor capacidad de negociación con las navieras, con los transportistas, enfrentan mayores dificultades, porque se tiene muchas veces como precio de referencia a los grandes operadores y no las pequeñas pymes, que en realidad son la mayor parte de nuestro tejido productivo y quien mayor usa este tipo de costes. (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta*).

Miren, decía alguno de los intervinientes que esto era una cuestión de solidaridad, de ser solidario con los canarios. Esto no es una cuestión de solidaridad, la compensación, que no es una subvención, que no es una bonificación, es una compensación, es una cuestión de justicia, es una cuestión de derechos de los canarios y canarias. Es precisamente el sentido que tiene nuestro Régimen Económico y Fiscal, nuestro fuero, que es estar en igualdad de oportunidades, es que nuestro tejido productivo sea competitivo, porque si no, si no tuviésemos esas compensaciones, no seríamos competitivos en ningún lugar –nuestro tejido productivo–, y evidentemente nadie, por mucho que subiéramos los salarios, podríamos acceder a la cesta de la compra o, en definitiva, a obtener los productos básicos.

Nuestro Régimen Económico y Fiscal no es cuestión de solidaridad, es una cuestión de justicia y de derechos de los canarios, y en eso es precisamente en donde nosotros nos vamos a plantar, es decir, vamos a ir... Quiero decir además que me alegra mucho de que se convoque la comisión mixta, no lo lamento, me alegra, es algo que he pedido mucho y me alegra muchísimo de que se haya celebrado o que se vaya a celebrar. Y nuestro punto de partida va a ser evidentemente llegar a un acuerdo, tratar de que se incorpore el coste real en los costes tipo y, por supuesto, nuestro límite va a ser ese. Si la Abogacía del Estado plantea alguna desviación de que no se recojan los costes reales y efectivos, evidentemente seguiremos peleando para que así sea, porque, como digo al principio, es una cuestión de justicia.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

· **11L/C/P-0450 COMPARCENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA, SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS QUE SE HACE IMPRESCINDIBLE LA MODIFICACIÓN DE LA LEY DE CAMBIO CLIMÁTICO, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**

La señora PRESIDENTA: Iniciamos el debate de la última comparecencia del día de hoy: del consejero de Transición Ecológica y Energía, sobre los motivos por los que se hace imprescindible la modificación de la ley de cambio climático, a petición del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra la señora Reverón González.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías, y buenas tardes, señor consejero.

Mire, esta comparecencia pretende desmontar ese relato catastrofista y el bulo que está propagando el Partido Socialista de Canarias sobre la modificación de la ley de cambio climático. Ahora, desde la oposición, el Partido Socialista intenta ocultar su mala praxis legislativa, pues, ahora asegurando que esta modificación les provoca –y abro comillas– tristeza y desasosiego, e intentan engañar denunciando además, diciendo que les da miedo que, a hurtadillas y con afán especulativo, se modifique nuestra norma.

Pues bien, mire, preocupación fue la que tuvo el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular, al ver que al anterior Gobierno lo único que le preocupó fue decir que fue la ley más participada, pero no tuvieron en cuenta ni una sola enmienda de las importantes, y me estoy refiriendo a lo que dijeron los técnicos del Gobierno de Canarias y los técnicos del cabildo, que digo yo que los técnicos tendrán algo que decir. ¿Y sobre todo saben por qué, señorías?, porque son los técnicos los que tienen que aplicar la ley y ustedes lo que han hecho ha sido aprobar una norma cuyo resultado fue totalmente inaplicable.

Hoy, en lugar de asustar con que viene el lobo, a mí me gustaría escuchar por parte del Partido Socialista que defina qué proyectos de lucha contra el cambio climático se pusieron en marcha aplicando su ley, que ahora pretendemos modificar. Ya le digo yo, me voy a aventurar a decírselo: ningún proyecto.

Por lo tanto, lo que hizo el Partido Socialista fue ponerse un pin, yo lo he dicho en muchísimas ocasiones, porque eso es lo único que querían y además sabían hacer, y aprobar una norma con muchísimos titulares pero casi imposible de aplicar y ajena a la realidad de las administraciones públicas competentes.

Señor consejero, hemos escuchado la crítica, además, de que esta modificación se va a llevar mediante un decreto ley. Lo critican, señorías, aquellos que en los primeros quince meses de mandato aprobaron veintiún decretos leyes, los que aprobaron veintiún decretos leyes en sus primeros quince meses de mandato. Ya les digo que si la única crítica real que tiene el Partido Socialista sobre esta modificación es esa, nada tendrán que decir sobre las significativas mejoras que va a conllevar esta modificación.

Además, considero imprescindible desterrar ese relato que está intentando implantar también el Partido Socialista cuando creen que a mayor burocracia, mayor protección. La maraña burocrática que se introdujo por la ley de cambio climático –típica, por cierto, de los gobiernos de izquierdas cada vez que llegan al poder– lo que ha hecho es prácticamente una ley inoperante, no solo mayor lentitud en los procedimientos, sino también mayor inseguridad jurídica.

Otra de las críticas que hemos tenido que escuchar al Partido Socialista sobre esta modificación es que es más política energética que cambio climático y quizás no se han enterado todavía de que Canarias está en una crisis energética. Quizás ese olvido fue consecuente de que no hicieran absolutamente nada en el anterior mandato. Pero, señorías, se lo voy a explicar despacio para que me entiendan, la concentración de políticas energéticas está orientada a diversificar las fuentes de energía y a asegurar un suministro más seguro y sostenible, lo cual es esencial en una región insular como lo es la nuestra, la de Canarias, que depende en gran medida de la importación de energía. Además, la promoción de políticas energéticas pretende fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico en energías renovables, lo que estoy convencida de que va a contribuir a una transición energética más eficaz y más sostenible. Lo que está claro es que esta modificación blinda la protección medioambiental y se crean herramientas para que el trabajo se haga de forma conjunta, sobre todo con los que tienen también mucho que decir, que son los cabildos, porque no nos olvidemos de que el anterior Ejecutivo aprobó el PTEcan al margen de lo que opinaban los cabildos. Con esta norma el Gobierno de Canarias lo que quiere hacer es partícipes a los cabildos para definir de forma conjunta qué espacios son los idóneos, sobre todo tanto a nivel técnico como a nivel medioambiental, para el desarrollo de las renovables.

En definitiva, señor consejero, se pretende con esta modificación tener una norma real, que sea aplicable y no un brindis al sol, tan vistoso como inútil, como el que nos dejó el anterior Ejecutivo de Ángel Víctor Torres.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Reverón.

Tiempo de intervención para el señor consejero de Transición Ecológica. Cuando quiera.

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA (Hernández Zapata): Buenos días, señorías. Presidenta.

Agradezco la oportunidad que nos brinda para seguir hablando del que ya es el Decreto Ley 5/2024, con el que hemos modificado la Ley de cambio climático y transición energética de Canarias. Y quiero aprovechar la ocasión para reiterar el reconocimiento y el agradecimiento a los técnicos del Gobierno, a los expertos, a los cabildos, ayuntamientos, a las asociaciones sectoriales y de la sociedad civil, porque todos ellos han hecho posible que tengamos una norma hoy mucho más útil para combatir el cambio climático y adaptarnos a sus efectos. Y esta comparecencia nos permite explicar las razones por las que no podíamos esperar ni un minuto más para acometer estas modificaciones y también, lo lamento mucho, debemos arrojar luz sobre los bulos propagados en los últimos días.

Creo honestamente que hacen mal entrando en esa deriva negacionista de las renovables, y lo digo al Partido Socialista, porque hemos tenido que escucharles decir que la aceleración de la implantación de energías renovables y que garantizar que parte de la riqueza generada se quede en Canarias es mercantilizar con el cambio climático. Hemos introducido en la ley la obligación de que todos los proyectos de renovables de más de 2 megavatios tengan que contar con un mínimo del 20% de participación canaria. ¿Qué problema tienen con que los canarios participen de la riqueza que producen las energías renovables en esta tierra? Díganlo claramente.

Hemos tenido que escucharles que a esta nueva ley le falta enfoque social. Yo les pregunto si con el enfoque social se refieren a su estrategia de transición, que costó 202 000 euros y luego guardaron en un cajón. Si tan buena era, ¿por qué no la presentaron? Se lo digo yo: porque los técnicos les avisaron de que en sus 167 páginas no había absolutamente nada que fuera aplicable en el marco de su propia ley. Esa es su política social para el cambio climático: guardar en un cajón un documento que costó a los canarios más de doscientos mil euros.

Este Gobierno sí que tiene un enfoque social serio, tanto en esta ley como en la que, por competencias, corresponde a otras consejerías. Pero no nos confundamos: frente al modelo socialista de cronificar el asistencialismo, nosotros tenemos claro que la mejor política social es crear nuevas oportunidades por los canarios, y lo hacemos con más riqueza, como ya expliqué, y con más y mejores empleos, que impulsaremos a través del plan formativo verde.

Y, por último, hemos tenido que escuchar con mucha pena y algo de vergüenza al Partido Socialista metiendo miedo a los agricultores de esta tierra, esparciendo un bulo absolutamente contrario a lo que dice realmente la norma. Lo que esta ley ofrece a los agricultores es la oportunidad de tener energías renovables, una renta complementaria a través de la agrovoltaica. No se trata de quitar suelo agrícola para poner renovables, sino de que en un mismo suelo se den ambos usos. ¿O también les molesta que a los agricultores les llegue la riqueza de las renovables? Díganlo.

En cuanto a las razones que hacían imprescindible esta modificación y por qué debíamos actuar con la urgencia con que lo hemos hecho, en primer lugar, debo recordar que el cambio climático no nos espera y ya nos está haciendo padecer sus efectos. Esto es evidentemente una obviedad, pero parece que se les olvida a los que hicieron una ley de cambio climático, un experimento asambleario que engendró una ley ineficaz, pesada y contradictoria. La segunda razón por la que se hacía imprescindible la modificación de la ley es que así lo acordó el anterior Gobierno en la Comisión Bilateral Canarias-Estado, cuando les afearon once artículos por invasión de competencias y alguno de ellos por tener incluso visos de inconstitucionalidad.

Y otra de las razones para esta modificación es que, a pesar de que el anterior Gobierno escondió los informes en los que Red Eléctrica avisaba de la extrema debilidad del sistema eléctrico canario y los riesgos a sufrir apagones recurrentes, nosotros no podíamos mirar hacia otro lado y no lo hemos hecho. Por eso declaramos nada más llegar la situación de emergencia energética. Gracias al trabajo ingente desarrollado en este año, hemos conseguido que el ministerio saque el concurso exprés por el que cubrimos el 60 % del déficit existente. Y recientemente creo que se ha alcanzado otro hito, y es el anuncio, concurso para blindar nuestro sistema eléctrico en el medio y largo plazo con 971 megavatios, repartidos en grupos muchísimos más pequeños y flexibles que los actuales, y esto nos permitirá que haya una autopista para las energías renovables y un seguro contra apagones.

La siguiente razón que convertía en obligatorio acometer esta modificación es que tenemos que cumplir con las exigencias marcadas por el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, cuyo objetivo para Canarias es alcanzar en el año 2030 un 58 % de penetración de renovables. Actualmente estamos en apenas un 19 %. Teníamos que dar herramientas útiles para acelerar la implantación de energías limpias y en esa línea van las medidas como la agilización de trámites y la eliminación de trabas a la fotovoltaica o la creación de las zonas de aceleración de renovables.

Y la última razón que voy a señalar tiene que ver mucho con la primera de la que hablaba, y es que, como decía, los efectos del cambio climático ya están aquí y serán cada vez peores. La ley anterior traía una declaración de intenciones y un plan carente de toda utilidad si la hacíamos operar en los tiempos habituales de la Administración. Por eso hemos creado los proyectos de acción climática, para que todas esas actuaciones que planifiquemos para adaptarnos a efectos como las subidas del nivel del mar, inundaciones o incendios tengan una vía rápida, siendo declarados como proyectos de interés general.

En definitiva, podría pasar un largo rato enumerando lo imprescindible de cada una de las nuevas medidas que hemos desarrollado para la mitigación de emisiones contaminantes, la adaptación a los efectos del cambio climático y para que los canarios se beneficien de forma directa de la necesaria transición energética.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Tiempo ahora de intervención para el Grupo Mixto. No está.

Siguiente grupo. Agrupación Socialista Gomera tiene la palabra.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta. Muy buenas tardes, señorías. Muy buenas tardes, señor consejero.

Sin duda nos ha dejado usted claro cuáles son los motivos por los que hay que modificar esa ley de cambio climático, que yo creo que nació con una gran intención, que era precisamente la lucha contra ese cambio climático, esos cambios en el clima que estamos teniendo y todas las consecuencias que traen. Una ley que tenemos que admitir que era muy ambiciosa.

Y creo que es necesario realizar este tipo de modificaciones. Sobre todo, como usted ya dijo, es que en esa Comisión Bilateral Canarias-Estado quedaron de relieve algunos aspectos, como que se traspasaba alguna de las competencias que teníamos en nuestra comunidad autónoma y, por lo tanto, no teníamos esa competencia para legislar sobre esos apartados. También porque iba contra la normativa básica del Estado.

Y yo creo que es bueno que hagamos estos cambios porque al final nos vamos a acabar alineando con esa ley estatal de cambio climático, y eso va a ocasionar más seguridad jurídica y por supuesto también más avances en la misma línea.

Usted hablaba de que tenemos una baja inserción de renovables, donde tenemos que seguir haciendo una apuesta. Sobre todo, la simplificación, yo creo que también es importante descargar esa carga burocrática. Sobre todo alentar a la participación de las entidades locales, que no solo estén ahí para cuando no cumplan ser sancionadas, sino que puedan participar y también llevar a cabo esos proyectos para lo que están destinados.

También una mayor participación con los cabildos y ayuntamientos, creemos que son esenciales, de ahí que creamos que han sido una buena idea todas esas reuniones que usted ha tenido con ambas entidades.

Y por supuesto también es importante esa zona de aceleración de las renovables.

Necesitamos, en colaboración con los cabildos, fortalecer también nuestro sistema eléctrico, que hasta ahora ha sido siempre muy frágil, y yo creo que hay que seguir apostando por la inserción de las renovables. Ese tiene que ser el camino.

Y yo creo que otro motivo podría ser, señor consejero, un mayor apoyo a la innovación, también a la investigación y a la formación, y tenemos que alinear o de alguna forma conectar la economía del conocimiento con la lucha contra el cambio climático. Yo le pongo un ejemplo: China, que es uno de los principales países a los que culpamos de mayor emisión de CO₂ a la atmósfera, es el país donde, en el último año, más patentes se han registrado precisamente en lucha contra el cambio climático, proyectos que han ido precisamente a investigaciones para luchar contra el cambio climático. Yo creo que tenemos que aprovechar ese nicho de mercado también a través de esa formación y aprovecharnos de esa relación entre lo público y lo privado para conseguir también mitigar esos efectos que está produciendo el cambio climático en nuestra atmósfera.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos Chinea.

Tiempo de intervención ahora para el señor Galván, del Grupo Parlamentario VOX.

El señor GALVÁN SASIA: Buenas tardes, consejero.

Acaba de llamar a otro grupo negacionista. Me voy a poner celoso, eso de repartir carnés de negacionista también no sé yo si es muy conveniente, pero la verdad... Que enseguida levanté la cabeza, pero no se refería al Grupo VOX, se refería a ustedes, no sé si se dieron cuenta.

La ley de cambio climático, consejero, en parte por..., bueno, por muchos factores, pero eso de declarar la emergencia climática para nosotros no tiene sentido. Emergencia energética, sí, y nos tendrá siempre a su lado con el tema de la emergencia energética, no de la manera en que la quiere solucionar, pero sí estaremos ahí.

La ley de cambio climático actual, y veo que la que ustedes modifican tampoco ha cambiado ese aspecto, hace un listado de empresas, un listado de empresas y las emisiones de CO₂. Hay alguna modificación, pero lo que sí me sorprende es que incluya en ese listado a las viviendas vacacionales. Yo no sé cómo lo va a formalizar o qué trámites habrá que seguir, pero hay muchas personas que tienen que saber que, por tener una vivienda vacacional, van a tener que ponerse en un listado de emisiones de CO₂. Yo creo que eso todavía está a tiempo de mirarlo.

También la ley antigua de cambio climático hace un recorrido por la historia de las predicciones climáticas, lo que no dice es que no acierta ni una. Yo no sé si la nueva, el nuevo preámbulo también lo van a quitar.

La ley estatal y la ley canaria actual también dicen que llevar la ley a la realidad implica cambios en los patrones de consumo, es decir, avanzar hacia un nuevo estilo de vida, así como hacia nuevas formas de producción y consumo responsables. Es decir, planificación centralizada, consejero, vamos a huir de esto, por favor. Porque ¿quién define qué es ese nuevo estilo de vida?, ¿quién lo define?: ¿la consejería, el Gobierno, el Parlamento? Luego, ¿quién decide qué es producción y consumo responsables? Hay que tener cuidado, porque planificar se ha demostrado a lo largo de la historia que no funciona.

Por supuesto que todo este tipo de actitudes lo que hacen es desincentivar la inversión. Intentar cambiar todo el modelo productivo con base en esas ensoñaciones climáticas que se empeñan una y otra vez en tener no va a salir gratis y al final puede producir esa deslocalización de nuestra industria a países donde no se tienen en cuenta estas ensoñaciones climáticas.

Comenta que el 58% de renovables en el año 2030 y el 100% en el año 2040. Sin energías de respaldo, consejero, eso es imposible. No cerremos la puerta, por favor, a la energía nuclear. Ya le he

comentado en reiteradas ocasiones que vamos a traer un técnico en energía nuclear a la Comisión de Transición Ecológica y espero verle por ahí.

Me despido con una frase que dice ya su nueva ley: que no hay que seguir incentivando la desaceleración del crecimiento económico de Canarias. La única manera de no seguir desincentivándolo no es la modificación de esta ley, es la derogación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Galván.

Interviene Nueva Canarias, el señor Caraballo Medina.

El señor CARABALLO MEDINA: Muchas gracias, presidenta.

Bueno, nuestra organización, señor consejero, ya lo denunciaba hace unos días, que nos parece verdaderamente abusiva y totalmente antide democrática la forma como lo han hecho, sin necesidad alguna y mediante un decreto ley, de manera unilateral y de urgencia, y limitando además las alegaciones de instituciones, colectivos, organizaciones, incluso empresas del sector; si no, pregúntele, por ejemplo, al Cabildo de Gran Canaria... Lo que decían, la diputada del Partido Popular, que están escuchando a los cabildos, pregúntele al Cabildo de Gran Canaria si está contento con este decreto ley.

Y voy a intentar mencionar, porque es muy difícil, todas las modificaciones que nos han llamado la atención en estos tres minutos, pues, aquello que más nos impacta.

Primero, es muy preocupante que en este decreto ley no se contempla ni una sola modificación del articulado para evitar los efectos en la pérdida de biodiversidad canaria provocados por el cambio climático. En ello la verdad es que no pensaron.

Este decreto ley, además, elimina, como una de las finalidades de la ley de cambio climático, la adquisición del objetivo de la neutralidad en emisiones de carbono, pareciendo más que el objetivo de este Gobierno sea poco ambicioso, en un archipiélago que continuamos a día de hoy con un consumo alto de combustibles fósiles.

En el artículo 6, por ejemplo, desaparece la referencia a la economía circular, donde la circularidad supone un punto esencial para la economía canaria, la neutralidad climática, la conservación de la biodiversidad y la calidad del medio ambiente.

En cuanto a la Comisión Canaria de Acción Climática y Energía, establecida en la modificación del artículo 10, dejaron fuera la representación de los cabildos insulares, repito, o en su defecto, la Fecai. También nos preocupa que desaparece, pues, que los cabildos estén obligados a elaborar planes de acción del clima y energía sostenible para municipios con menos de 20 000 habitantes, abandonando el Gobierno a estos municipios con menos recursos para luchar contra el cambio climático.

Destacar también la modificación del artículo 28.2, el cambio de concepto de "proximidad" por "frescura". Yo creo que la proximidad es el producto local más cercano y la frescura, en cambio, puede venir de muchos más kilómetros de Canarias.

Así podríamos seguir con muchas más modificaciones que tiene este nuevo texto, impuesto de manera unilateral, a medida del PP y Coalición Canaria, como la poca presencia de eficiencia energética, el paso atrás en la economía circular del sector de la construcción, la falta de consideración en las comunidades energéticas. Pero, en definitiva, lo más justo para todos, señor consejero, es que, como hicimos en el anterior Gobierno, algo tan sensible como es el cambio climático y la transición energética de Canarias lo hubieran hecho como un proyecto de ley, donde toda la sociedad canaria pudiera haber participado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Caraballo.

Grupo Nacionalista Canario, tiene la palabra.

La señora ÉVORA SOTO: Gracias, señora presidenta. Señor consejero, señorías, buenas tardes a todos y a todas.

Esta es una ley que pone de relieve en qué situación nos encontramos en Canarias y en el resto del Estado en relación con la amenaza del cambio climático. Ya la propia Naciones Unidas ha subrayado que existe una diferencia creciente entre la senda real de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y las obligaciones asumidas por los Estados parte del Acuerdo de París de 2015 sobre el cambio climático. Por ello debemos actuar de manera urgente ante el cambio climático y rectificar la situación actual para poder cumplir de manera eficaz con las obligaciones en materia de clima y desarrollo sostenible. Nuestro objetivo debe ser marcar con esta ley un modelo claro para Canarias.

Por ello es importante la participación de todas las administraciones públicas canarias. Tenemos la oportunidad de sacar una ley que es de gran importancia para Canarias de la manera más consensuada posible.

Este decreto ley tiene varias novedades. Para la transición energética aparecen como incorporación las zonas de aceleración de energías renovables, que puede ser una salida para las renovables pero no olvidemos la potestad de las administraciones locales y la singularidad de cada isla. No sigamos cometiendo errores como los que se pretendían en Puerto del Rosario, en Fuerteventura, donde las renovables impedían el crecimiento natural de la ciudad. En una isla como la de Fuerteventura, una isla árida, con grandes llanuras y gran atractivo, entre otros, para la economía audiovisual y cinematográfica, cualquier impacto reduce nuestras posibilidades económicas a favor de las multinacionales.

Quiero destacar, como ya he dicho en varias ocasiones, qué modelo energético queremos para Canarias. Señor consejero, tenemos la oportunidad, con este decreto ley, de hacer una apuesta más firme si cabe por planes de ahorro, de eficiencia energética, de autoconsumo y por las comunidades energéticas y de seguir impulsando como una prioridad la puesta en marcha de instalaciones fotovoltaicas en techos, tanto públicos como privados, como en zonas antropizadas del territorio canario.

Y vuelvo a resaltar, debemos sacar una ley con la máxima participación, pero no debemos aprovechar estas modificaciones para invadir competencias de las administraciones locales, de lo que ya se quejaban en las alegaciones planteadas al PTEcan-2030 que sacó el Gobierno anterior y donde no tuvieron en cuenta las competencias de otras administraciones. No olvidemos que las islas y sus administraciones ya son mayores de edad y son las que conocen su territorio con más detalle. Por ello debemos sentarnos y avanzar juntos en el modelo de transición energética que queremos para Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Évora.

Tiempo de intervención para la señora Vanoostende, del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

La señora VANOOSTENDE SIMILI: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes ya. Buenas tardes, señor consejero.

Mire, creemos en el Grupo Socialista que usted utiliza la excusa del acuerdo bilateral con el Estado para modificar toda la ley. Ese acuerdo hablaba solo de once artículos, hace más de un año que estaba ya aprobado y lo podía haber incluido en la labor parlamentaria habitual para hacer esas modificaciones y, sin embargo, aprovecha para cambiar prácticamente todos los artículos de la ley de cambio climático.

Señor consejero, usted hace todos estos cambios a través de un decreto. Una ley que es esencial para el futuro de Canarias y usted ha tenido la participación o este Gobierno ha tenido la participación que ha considerado oportuna, no ha participado toda la sociedad, sino solo los que ustedes han entendido que deberían participar, y ni siquiera eso, sino que les han enseñado la ley, se la han explicado, pero prácticamente no han aceptado ni las alegaciones.

Mire, señor consejero, usted también cambia las prioridades de esta ley. No es un bulo, no es un bulo que se cambian las prioridades de esta ley, no solo de la ley, sino toda su consejería está escorada hacia la parte de energía y ha abandonado la parte de transición ecológica.

Señor consejero, usted elimina cuestiones prioritarias. Cómo quedan cuestiones como la transición justa, además hay que recordar que esa estrategia de transición justa estaba elaborada por las universidades de Canarias, que no creo que sean sospechosas de ser socialistas; dónde quedan cuestiones como la acción climática, la economía circular, la adaptación de Canarias a la crisis hídrica, la lucha de adaptación a la subida del nivel del mar... ¿Qué pasa con todo esto?, ¿con la protección de la biodiversidad? Todo eso desaparece de la ley, no es un bulo, es que desaparece.

Señor consejero, usted trata de imponer un modelo que quizás pueda funcionar en la Europa continental, ¿pero cree usted que es factible desarrollar zonas de aceleración de energías renovables en un territorio tan limitado, con alta densidad de población y muy protegido? ¿No cree usted que eso terminará en una planificación engorrosa que retrasará más aún la implantación de renovables? ¿No cree usted que eso puede tener un efecto especulativo en nuestro territorio?

Señor consejero, ustedes dicen una cosa y hacen otra, y para muestra un botón: la disposición transitoria cuarta de esta ley, que decía en la anterior versión que el Gobierno de Canarias debía establecer medidas para resolver problemas estructurales, ambientales, como esas sanciones por cuestiones de vertidos o de residuos, la modifica y la cambia a una declaración de buenas voluntades y, sin embargo, públicamente dice que sí, que apoyan a los cabildos y a los ayuntamientos.

En resumen, creemos que va a quedar una ley peor, menos ambiciosa, difícilmente aplicable en un territorio fragmentado como el nuestro, orientada hacia intereses empresariales en lugar de hacia las personas y que difícilmente logrará conseguir los objetivos ambientales.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Vanoostende.
Iniciamos ahora el tiempo de réplica. Señora Reverón.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidenta.

Vamos a ver, señor consejero, sinceramente es complicado responder a todo lo que se ha escuchado en el día de hoy, porque ellos vienen con su argumentario y lo lanzan, no han escuchado ni una sola de las cuestiones que hemos dicho desde esta tribuna. Lo único que hemos escuchado, eso sí, han sido críticas, pero críticas constructivas, ninguna.

¿Saben lo que ha hecho el Partido Socialista? El Partido Socialista, hoy no, pero es verdad que llevamos semanas escuchando esos criterios de, como llaman ustedes política del barro, del fango, de calificar al consejero de Transición Ecológica con determinados calificativos, que, evidentemente, al Partido Popular no lo van a encontrar jamás, porque hay una cosa que se llama respeto y, sobre todo, respeto al buen trabajo.

Miren, señorías, yo simplemente, como les pedí que, por favor, me dijeran un único proyecto que hubiesen puesto en marcha y no lo han hecho –y yo les advertí “seguro que no me voy a equivocar, no me van a decir ninguno”, efectivamente—..., pero, miren, yo voy a invitar a todos a que se lean, por ejemplo, la disposición transitoria cuarta de la ley del anterior equipo de gobierno, del señor Ángel Víctor Torres. Esa disposición transitoria cuarta decía lo siguiente: “El Gobierno de Canarias establecerá un paquete de medidas de impacto como ámbito de actuación prioritaria al objeto de dar solución a los incumplimientos ambientales en materia de aguas y de gestión de residuos”. ¿Qué hizo el Gobierno de Ángel Víctor Torres?, nada. Eso sí, la ley los mandaba, la ley decía: “El Gobierno de Canarias establecerá un paquete de medidas...”. No hizo ninguna medida. Por tanto, o sea, ese bulo, que ustedes están diciendo que esta ley no está estableciendo nada, esta ley está haciendo lo que ustedes hicieron.

Miren, esta ley no fue una ley solamente criticada por el Partido Popular, que lo hicimos con argumentos, por cierto, sino también fue criticada por el propio sector de las renovables y por los expertos, porque lejos de acelerar las energías limpias y la adaptación a los efectos del cambio climático lo único que hacía era poner palos en la rueda.

Mire, la reasignación de recursos a políticas energéticas puede permitir –y ya lo he dicho— un uso mucho más eficiente de lo que es un presupuesto disponible, logrando así los objetivos medioambientales a largo plazo, que también van a beneficiar socialmente a nuestra comunidad. Y por este motivo aparece la figura, tan criticada ahora por el Partido Socialista, hoy, en esta tribuna, de las zonas de aceleración de energías renovables. Y voy a decirle una cosa: no es un invento del actual Gobierno, vamos a leer un poquito más, porque es que en el marco europeo, la directiva europea, la 2023/2413, se pretende agilizar la penetración de las energías limpias –¿vale?— a través de estas zonas de aceleración.

Y, por cierto, también he tenido que escuchar en muchas ocasiones, sobre todo en los medios de comunicación, que el Partido Popular lo que pretende con esta modificación, y el Gobierno de Canarias, es saltarse un poco lo que son, bueno, los límites ambientales y han dicho: se van a saltar todos los procedimientos. Pues, mire, no. ¿Saben lo que vamos a hacer desde el Gobierno de Canarias?: aplicar el Real Decreto Ley 20/2022, de 27 de diciembre, que es un real decreto ley que se aprobó para dar respuesta a la guerra de Ucrania y donde lleva, estas zonas de aceleración lo lleva a una evaluación ambiental simplificada. Por tanto, déjense ya de bulos, por favor, señorías del Partido Socialista. ¿Qué va a hacer este Gobierno? Pues, mire, darle más seguridad jurídica y rapidez a la implantación de las renovables, no, como han dicho ustedes, que es que a través de esta modificación nos íbamos a saltar los controles ambientales.

Por otro lado, usted lo ha vuelto a repetir, se lo dijo el consejero, le ha dicho: mire, es que ustedes, sí, sacaron una transición justa, un plan de transición justa, que costó, yo he dicho siempre más de doscientos mil euros, concretamente fueron 202 000 euros, que no sirvió absolutamente para nada. Lo dije en mi primera intervención, señorías, ustedes no han tenido nunca en cuenta lo que dicen los técnicos. Los técnicos son los que tienen que aplicar las normas y ustedes no han tenido en cuenta lo que han dicho. ¿Y qué ha pasado con ese plan que ha costado más de doscientos mil euros, concretamente 202 000 euros? Guardado en un cajón. Eso está bien, o sea, esa es la transición justa que ustedes consideran para Canarias.

Miren, con esta ley de modificación de la ley de cambio climático está claro que nosotros sí incorporamos criterios sociales, sí los incorporamos, y además traemos nuevas herramientas que lo único que pretenden es que la riqueza que se genere a través de las renovables en Canarias se quede aquí y, además, impulsando la formación y el empleo. Y esto lo traigo también a colación por lo que también se ha acusado a este Gobierno –y abro comillas–, de mercantilizar y eliminar las medidas de adaptación. Pues, señorías del Partido Socialista, sí, queremos que el desarrollo de las renovables repercuta en la riqueza de Canarias y más empleo de Canarias. Si para ustedes eso es mercantilizar, pues, sí. Súbanse a nuestro carro, por favor.

Miren, lo que hemos visto con la ley del anterior Ejecutivo de Ángel Víctor Torres fue muchísima literatura y mucha declaración de intenciones, como les acabo de hablar de la disposición transitoria cuarta, por ejemplo, pero nada más, ni una sola acción que ayudara a luchar contra el cambio climático. Miren, esta nueva ley es una oportunidad, no solo para combatir el cambio climático, sino para transformar esta lucha en crecimiento económico, creación de empleo y protección de nuestro entorno.

Por otro lado, también tengo que decir que otra de las críticas que hicimos desde mi grupo parlamentario fue, en la anterior ley, esa complejidad burocrática que ralentizaba los proyectos de transición energética y de acción climática. Pues, mire, con la nueva modificación lo que se hace es simplificar esos instrumentos. De los cuatro instrumentos de planificación, junto con todas sus estrategias, lo que ha hecho este Gobierno es reducirlos a dos instrumentos. Y no es una cuestión que digamos ahora desde el Partido Popular o que se diga desde el Gobierno de Canarias, lo ha dicho el comité de expertos, y abro comillas, ha dicho: A este comité le parece un avance significativo la simplificación administrativa que se propone en la nueva redacción. Lo puedo volver a repetir para que les quede claro que no es ni el Partido Popular ni el Gobierno de Canarias, es el comité de expertos. Una simplificación, como he dicho, que vamos a reducir esos cuatro instrumentos en dos instrumentos que son necesarios.

Señorías, como no me queda mucho tiempo, yo lo que sí quiero dejar claro es que estas modificaciones propuestas no implican un retroceso en la lucha contra el cambio climático, sino que van a representar un enfoque renovado y posiblemente más efectivo. Nos encontramos ante la modificación de una ley que responde no solo a las necesidades técnicas y legales que ya ha apuntado el consejero, sino que también rectifica los errores del pasado, proponiendo un futuro más verde, sostenible y económicamente más próspero para Canarias.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Reverón.
Finaliza el debate el señor consejero de Transición Ecológica.

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA (Hernández Zapata): Muchas gracias, presidenta.

Yo solo volver a aclarar: nos hemos basado en modificar una ley que considerábamos espesa, poco aplicable y que estaba con demasiada carga ideológica.

Hemos avanzado en la simplificación, hemos avanzado en que de verdad los cabildos y ayuntamientos tengan que ver y hagan sus aportaciones reales que lleguen a esta ley. No podemos olvidar que la pasada legislatura la iniciaba Canarias con una penetración de renovables cercana al 20 % y la terminó en iguales números. Por tanto, la situación no pasó a mejorar. Y no podemos olvidar que teníamos una ley afeada por la comisión bilateral, y afeada... me gustaría que ustedes se leyieran las conclusiones de la comisión bilateral, a los grupos que, por ejemplo, han solicitado que se tengan en cuenta en esta ley asuntos como la afición a la biodiversidad. La propia comisión bilateral establece que no se puede tener en cuenta esa afición porque tiene que ver con otras reglamentaciones. Lean, por favor, prepárense los temas. Lo pido porque, oye, me parece que no se está siendo justo en absoluto, porque, primero, hay once artículos que están afectados, uno de ellos es ese. Y por supuesto que también hemos modificado, hemos aprovechado para hacer otro tipo de modificaciones por puro convencimiento, porque somos, creemos que es posible hacer las cosas en lo que se refiere a la lucha contra el cambio climático de otra manera.

Yo quiero corregir al diputado de VOX. No he llamado negacionista al Grupo Socialista, he dicho que no se sumen a ustedes como negacionistas, que ya lo son. Es lo que he dicho en todo momento y no quiero que pongan palabras en mi boca que ni mucho menos he dicho.

Y, bueno, hay una emergencia climática declarada por unanimidad de este Parlamento y que respeto y que vamos a trabajar por avanzar en tomar medidas para mejorar esa emergencia climática, y lo decidió este Parlamento también en la pasada legislatura. Nosotros asumimos también los mandatos que emanen de este Parlamento.

Y respecto a la huella de carbono creo que hay una mejora sustancial. Las pequeñas empresas no tendrán que presentar y registrarse en este registro –valga la redundancia– de huella de carbono, pero sí todo lo que tenga que ver con el sector turístico, también las viviendas vacacionales, y adelantarle que en eso también la Consejería de Turismo ha hecho avances importantes. Tiene su propia calculadora de huella de carbono y que ya está en marcha y pueden usar en cualquier momento a través de la web de la Consejería de Turismo. Porque hicimos ese trabajo, ese trabajo de sentarnos con cada una de las consejerías, no solo con Turismo, con Agricultura, para ver lo que les preocupa a los agricultores y para no entrometer y que haya cada vez menos suelo agrícola en Canarias, y que no afecte la penetración de renovables a nuestros agricultores, y lo hemos hecho y está reflejado en esta ley.

Y por supuesto que entendemos que tiene que haber energías de respaldo. Por eso luchamos, para que pudiera salir ese concurso por el que Canarias lleva esperando once años. Le agradecemos el compromiso que hemos encontrado, por supuesto, en el ministerio, que por fin hemos sido capaces de sacar conjuntamente ese concurso, y esas medidas de respaldo esperemos que estén en marcha a partir del año 2028. Aquí nadie ha negado eso, nada más allá de la realidad.

Y por supuesto que esta ley apuesta por el crecimiento económico de Canarias. Cada trabajo que actualmente tiene la generación eléctrica convencional a través de fueloil se puede convertir en tres puestos de trabajo a través de las renovables, y eso es crecimiento, eso es economía, eso son oportunidades en esta tierra.

Yo, respecto a las apreciaciones que hacía el portavoz de Nueva Canarias respecto al Cabildo de Gran Canaria, bueno, yo creo que no voy a hablar de alguien que no está aquí en este momento, pero sí decirle que se han tenido en cuenta muchas de las alegaciones que se podían tener en cuenta de los cabildos, entre ellas una del Cabildo de Gran Canaria que tenía que ver con la participación activa de los cabildos y los ayuntamientos en esta ley. Y para eso hemos introducido un aspecto, un reglamento que no tenía la anterior ley, que es que participen de manera efectiva a través de la que será la red canaria de acción climática, que será una forma de cogobernanza junto a cabildos. Hemos incluido también a los ayuntamientos, porque los cabildos no introducían esa enmienda, pero también lo hemos hecho, y no estaba en la anterior ley, creo que es una mejora sustancial, importante.

Como es una mejora sustancial e importante que apliquemos y que llevemos trabajando desde el pasado mes de octubre en lo que podían ser las zonas de aceleración de renovables, que no es algo que se haya inventado este consejero ni su equipo de trabajo, sino que emana de una directiva europea y que lo que nos viene a decir es que, o nos ponemos de acuerdo con los competentes en el suelo, en este caso los cabildos, o van a ser otras entidades las que decidan dónde se van a ubicar esas zonas para energías renovables. Y lo estamos haciendo de la mano de los cabildos insulares, con ellos, que nos digan dónde, que podamos cruzar nuestros mapas de biodiversidad para no afectar a la biodiversidad canaria y podamos tener zonas que aporten seguridad jurídica a quienes quieran invertir en esta tierra. Y que el discurso de, “cuidado, que vienen las multinacionales a llevarse lo que produce la energía”, podamos también combatirlo con esa participación del 20% en proyectos de más de dos megavatios, que no estaba tampoco en la anterior ley.

Nosotros, ni mucho menos, venimos a cortar ningún crecimiento natural de las ciudades, señora diputada. El crecimiento natural de las ciudades se establece en los planes generales de ordenación de cada una de las ciudades. Ahí es donde se debe establecer el crecimiento natural. Y nosotros para lo que trabajamos es para tener que evitar el uso del 6 bis, y para eso trabajamos de la mano de los cabildos insulares con las zonas de aceleración de renovables.

Y no puedo estar de acuerdo con las diferentes afirmaciones que hacían desde el Partido Socialista respecto a que no luchamos contra el cambio climático. En esta ley aparecen los proyectos de acción climática que para nosotros son una prioridad, agilizar y facilitar la toma de acciones y medidas que nos afectan en este momento por el incremento del nivel del mar o el incremento de las temperaturas, y ahora hay una herramienta que agiliza y nos hace ser más rápidos en esa toma de decisiones.

Y no quiero terminar sin pedirle al Grupo Socialista que continúen en esa teoría de los bulos, que nos sentemos, que trabajemos, que no creamos en las conspiraciones cercanas al negacionismo sobre las energías renovables. Canarias no puede permitirse... (*Corte automática del sonido*).

(Palmoteos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

· PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA: Muy bien, hemos iniciado la sesión de la mañana y, por tanto, iniciaremos la sesión de la tarde a las cinco de la tarde, y vamos a debatir, por un tema de orden, para que lo sepan, vamos a debatir, en primer lugar, la interpelación del Grupo Socialista Canario dirigida a la señora consejera de Hacienda; en segundo lugar, la comparecencia de la consejera de Universidades y las dos que faltan, la 3.6 y 3.7, de bienestar social.

Hasta las cinco.

(Se suspende la sesión a las quince horas y veintitrés minutos).

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y un minuto).

La señora PRESIDENTA: Hola, buenas tardes. Iniciamos la sesión plenaria.

· 11L/I-0011 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA ESTRATEGIA Y LAS HERRAMIENTAS A IMPLEMENTAR EN LA LUCHA CONTRA LA ECONOMÍA SUMERGIDA Y EL FRAUDE FISCAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA

La señora PRESIDENTA: En primer lugar con la interpelación del Grupo Socialista Canario... (*Rumores en la sala*).

¡Señorías!

Iniciamos el pleno con la interpelación del Grupo Socialista Canario, sobre la estrategia y las herramientas a implantar en la lucha contra la economía sumergida y el fraude fiscal, dirigida a la señora consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea.

Tiene la palabra el señor Santana Martel... Ah, pues no, señor Hernández Cerezo. Nos había pasado la chuleta su grupo de que era el señor Santana Martel, pero debe ser que no.

Cuando quiera.

El señor HERNÁNDEZ CEREZO: Muy bien. Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Señora consejera, como usted sabe, la economía sumergida es una de las mayores lacras a las que se deben enfrentar las sociedades avanzadas. Supone una merma para los ingresos públicos, lo que a su vez afecta a la presión fiscal que tienen que soportar los contribuyentes que cumplen con sus obligaciones tributarias, condiciona en consecuencia el nivel de calidad de los servicios públicos que se prestan y, como daño colateral añadido, produce una distorsión de la competencia empresarial.

Ya en esta Cámara fue objeto de debate un informe encargado por el anterior Gobierno de Canarias, mandatado por la propia ley de presupuestos, en el que se partía de la dificultad de definir qué se debe entender por economía sumergida y constataba la complejidad de medir su alcance con respecto al producto interior bruto regional. Aunque es verdad que apuntaba que en las islas podría alcanzar en torno al veintiocho por ciento del PIB, una cifra escandalosa a la par que inaceptable.

Sin duda las causas que generan este fenómeno son muchas y de muy variado signo, pero entre todas ellas destacan algunas. Por un lado, la percepción que tiene la ciudadanía de que la relación entre los impuestos que se pagan y los servicios públicos que se reciben no es adecuada. Los datos, por ejemplo, conocidos recientemente, relativos a la caída en un 68% de las licitaciones de obra pública en la comunidad autónoma, no contribuyen precisamente a aligerar o a combatir esa percepción. Por otro lado, la sensación de impunidad, y aquí es fundamental reducir a la mínima expresión la prescripción de los derechos pendientes de cobro, que en esencia supone aplicar un trato injusto a los obligados tributarios y desincentiva a la par el cumplimiento voluntario de las obligaciones. Y, por último, la falta de conciencia cívica y social, y aquí juega un papel capital la educación cívico-tributaria de la ciudadanía.

Por eso, con respecto a esta última cuestión, señora consejera, no se entiende que usted permita vídeos como los lanzados a través de las redes sociales por parte del Comisionado del Régimen Económico y Fiscal, que dan a entender que la ciudadanía padece una excesiva carga fiscal o de que el dinero de los trabajadores se lo queda el Estado y no redonda o no revierte en sus intereses. La lucha contra la economía sumergida y contra el fraude fiscal comienza con la pedagogía que hacemos o que se debe hacer desde las instituciones y no con la apología de la resistencia fiscal o de la desobediencia fiscal que algunos miembros de su consejería parecen intentar transmitir y, obviamente, evitar que esas prácticas indeseadas se produzcan también le compete a usted.

Señora consejera, otro de los elementos que favorecen o que al menos propician la existencia de economía sumergida obviamente es la ineficaz lucha para combatirla por parte de las instituciones, producto principalmente de la falta de medios humanos y materiales necesarios para ello. Nuestra comunidad autónoma tiene un potente instrumento a su disposición, la Agencia Tributaria Canaria, que curiosamente cumple, a finales de este mes, diez años de actividad después de su creación a través de la Ley 7/2014, de 30 de julio. Esta efemérides nos debería compelir a realizar una valoración sobre el cumplimiento de los objetivos que justificaron su creación, pero eso será probablemente objeto de otro debate. Porque hoy, además, la Agencia Tributaria cuenta, para combatir la economía sumergida y el fraude fiscal, con dos instrumentos principales de planificación –y usted lo sabe–: el contrato de gestión, que establece un marco global de planificación, y los planes anuales de acción, que lo que hacen es concretar ese contrato de gestión. Contrato de gestión que tiene cuatro objetivos estratégicos: la optimización de los recursos humanos y materiales, también para combatir la economía sumergida y el fraude fiscal, promocionar el cumplimiento voluntario de las obligaciones, el fortalecimiento del *compliance* de la agencia y la realización de un plan de transformación digital.

Pero se lo hemos dicho también en reiteradas ocasiones: si queremos luchar eficazmente contra la economía sumergida y el fraude fiscal hay que dotar a la agencia de los recursos necesarios y ustedes lo que hicieron en el primer presupuesto, en su primer presupuesto, fue recortar los recursos de la agencia, pasando de 64,4 a 63,2 millones de euros. Ustedes rompieron una tendencia que se venía desarrollando en los últimos años de la agencia, donde se habían incrementado año tras año los presupuestos iniciales de la Agencia Tributaria Canaria, y lo hemos denunciado en reiteradas ocasiones. Espero que no me diga ahora que se hizo con base en la ejecución real de la agencia, porque curiosamente finalizó el ejercicio de 2023 con mayor presupuesto ejecutado de lo inicialmente contemplado.

Por tanto, nos preocupa que estemos realmente ante un problema de falta de voluntad política, porque supongo que usted es consciente de que la agencia para el correcto desarrollo de sus funciones requiere de mayores medios. Mire, tiene de ejemplo el anterior Gobierno de Canarias, que en su primer presupuesto incrementó en 4 millones de euros la asignación de la agencia y que en cuatro años incrementó su presupuesto en un 37%. Mire, sobre todo visto el informe de actividad de la Agencia Tributaria para el ejercicio 2023, que hay que decir que contiene datos positivos con base en los diferentes objetivos marcados en el plan de acción, pero que también señala otros aspectos que requieren seguir reforzando la agencia.

Y a las causas señaladas que he expuesto, a los instrumentos de planificación y a los recursos que a día de hoy dispone la Agencia Tributaria y a los resultados que se han obtenido hasta la fecha y que se pueden ver en los informes de actividad, hay que traer a colación también el acuerdo de gobernabilidad suscrito entre Coalición Canaria y el Partido Popular, que especifica que se pondrán en marcha nuevas medidas y se reforzarán algunas de las actuales en la lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida para que todos contribuyan de manera justa a los ingresos de la comunidad autónoma.

De ahí que hayamos presentado, señora consejera, esta interpellación y que pueda explicar qué nuevas medidas piensa desarrollar desde su consejería y desde la Agencia Tributaria Canaria y qué medidas se van a reforzar para dar respuesta, a través de este instrumento tan importante con el que cuenta la comunidad autónoma, como es la Agencia Tributaria Canaria, para dar respuesta, como decía al principio de la intervención, a una de las grandes lacras que tienen las sociedades avanzadas como es la economía sumergida y el fraude fiscal en las islas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Hernández.

Tiene la palabra la consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA (Asián González):
Muchas gracias, presidenta. Señores diputados.

En relación con la interpellación formulada, me ha hecho una cascada de cuestiones. Yo voy a procurar responderle a todas ellas porque en algunas estoy totalmente de acuerdo.

Yo estoy totalmente de acuerdo en que una de las mayores lacras que tienen los estados democráticos modernos es la economía sumergida y la existencia de fraude fiscal. En eso estamos todos de acuerdo, incluso cuando se llevó el informe que encargó el anterior Gobierno a la Universidad de La Laguna, a la Fundación General de La Laguna, en la Comisión de Presupuestos todos estuvieron de acuerdo en aceptar las recomendaciones del informe, en que la lucha contra el fraude y la economía sumergida es una tarea prioritaria, se puso el acento fundamental en la lucha contra el carácter internacional que tiene hoy día

el fraude fiscal y también se puso de manifiesto la necesidad de, bueno, coordinar todos los organismos nacionales e internacionales a tal fin. En eso estamos todos de acuerdo.

También estoy de acuerdo en que se debe hacer una transparencia entre los ingresos y los gastos. Por supuesto que hay que hacerlo. Por eso me sorprende que hoy en día el Gobierno de España esté hablando de financiaciones singulares, porque los ingresos los tenemos que obtener de acuerdo con unos principios constitucionales. ¿Cuáles son esos principios?: la progresividad, la justicia, que se grave la capacidad económica. También estamos todos de acuerdo. En lo que no podemos estar de acuerdo todos es en que luego el gasto se reparta como convenga políticamente, es decir, hay unos territorios a los que yo quiero darles mayor prioridad, entonces les doy una financiación especial. ¿Por qué razón? ¿Es que resulta que hay alguna renta media muy baja en ese territorio? No, la única razón es que hay partidos políticos que a ustedes se lo exigen. Pues eso, estoy totalmente de acuerdo en que la manera en que se exigen los ingresos, es decir, con progresividad, justicia y atendiendo a la capacidad económica, se repartan entre todos los ciudadanos españoles también con progresividad, justicia y en atención a la capacidad económica. Y por eso desde Canarias, que somos una región con una renta media bastante más baja que otros territorios, solicitamos que se nos aplique también en los gastos.

En cuanto a la sensación de impunidad y respecto a la prescripción, me voy a referir posteriormente a la ejecutiva.

También le quería decir que evidentemente hay una relación entre la economía sumergida y el fraude y que la administración tributaria canaria es el órgano que tiene la comunidad autónoma para ejercer el cumplimiento del sistema tributario y también la potestad sancionadora, pero la lucha contra la economía sumergida y el fraude fiscal no la realiza sola la administración tributaria canaria, también, afortunadamente, existe la Agencia Estatal de Administración Tributaria, que lucha contra la economía y el fraude, economía sumergida y fraude fiscal en Canarias en los principales impuestos recaudatorios de nuestro sistema tributario.

Como usted también ha dicho bien, la administración tributaria canaria de momento sigue el contrato de gestión que se estableció para el periodo 2022, 2023 y 2024, es decir, que de momento el contrato de gestión, es decir, aquel que fija los objetivos estratégicos en la lucha contra el fraude y la actuación de la Agencia Estatal de la Administración..., es el mismo que había y que se aprobó en 2022, en enero de 2022, concretamente. Luego, parece imposible, si la administración tributaria canaria actúa con el mismo contrato de gestión, es decir, con los mismos objetivos estratégicos, la dirección de la administración tributaria canaria reside en la misma persona que ejercía en el Gobierno anterior, es decir, una profesional con experiencia en la materia, los subdirectores de la Agencia Tributaria Canaria son exactamente los mismos que había durante el Gobierno anterior y el personal de la agencia, los técnicos básicamente los mismos, más los trasladados que puedan haber sufrido, resulta imposible que antes la Agencia Tributaria Canaria actuara magníficamente y ahora, simplemente porque haya cambiado la presidencia del Gobierno y la titular de la consejería, lo haga mal, cuando estamos con los mismos parámetros con que estábamos antes.

Me pregunta qué vamos a hacer en la consejería. Voy a pretender... –si no me da tiempo, se lo doy en la otra respuesta a los medios–, cuáles son las novedades que vamos a establecer.

Centrándome en lo que es la actuación de la administración tributaria canaria, le quiero decir que nos hemos adaptado al decreto del Gobierno, que exigía actuación presencial, sin abandonar la cita previa pero hemos mejorado en la atención presencial, también estamos creando mayor agilización en los procedimientos y sobre todo en los criterios interpretativos, y también, dentro del objetivo de cumplimiento en voluntaria, que es la finalidad que tiene que tener cualquier administración tributaria, también la educación cívico-tributaria, porque –ahí también coincido con usted– es fundamental. La administración tributaria no puede luchar sola, necesita de la colaboración de las demás instituciones, públicas y privadas, y también de toda la sociedad. La cultura cívico-tributaria es esencial y, por tanto, estamos ampliando el número de actuaciones en colegios e institutos y también estamos preparando en universidades.

¿Me he pasado de tiempo? (*Dirigiéndose a la Presidencia*). Ah, me queda un minuto. Gracias.

En cuanto al control tributario propiamente dicho, también vamos a establecer importantes novedades. Una de ellas es la existencia de las unidades de auditoría informática, es decir, hasta ahora la administración tributaria canaria no tenía estas UAI, como se les llama generalmente, que sí tiene la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Estas UAI consisten en que llegan los técnicos, los inspectores, el personal de la Administración Tributaria a un determinado local de negocios y puede actuar sobre su equipo informático y obtener la información. Eso es novedoso. La administración tributaria canaria hasta 2024 no ha dispuesto y lo estamos preparando porque es un instrumento de control bastante importante.

Les estamos dando más importancia a las denuncias, las denuncias contienen mucha información que es interesante y lo vamos a hacer.

También vamos a hacer peinados fiscales...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera, tiene usted tres minutos de réplica en el siguiente turno.

Señor Hernández, tiene usted la palabra para la réplica.

El señor HERNÁNDEZ CEREZO: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, bueno, usted acaba de confirmar que usted está gestionando por inercia, lo que acaba de confirmar es que usted en un año no ha hecho absolutamente nada por mejorar la situación de la Agencia Tributaria Canaria.

Mire, usted hablaba del informe en la comisión. Efectivamente, hubo consenso en las manifestaciones por parte de todos los grupos, pero las propuestas de resolución presentadas por el Partido Socialista, que lo que pretendían era mejorar los recursos humanos y materiales de la agencia, no fueron aceptadas.

Y, qué quiere que le diga, que en un debate que creemos tan importante como es la lucha contra la economía sumergida y el fraude fiscal, que usted hable de la financiación o del sistema de financiación autonómico, además con una cuestión muy curiosa, que en el año 2012 el Partido Popular llevaba en su programa la financiación singular de Cataluña, en su programa electoral... Quizás a veces es bueno hacer memoria, sobre todo para saber dónde nos colocamos cada uno hoy.

Mire, la realidad, consejera, usted ha hablado del contrato de gestión, el contrato de gestión ya se ha modificado en otras ocasiones. Usted podía haberlo hecho en cumplimiento de su acuerdo de gobierno y no ha sido así; sin embargo, un año después, repito, desconocemos cuáles son esas nuevas medidas que ustedes anunciaban, además de las ya puestas en marcha en desarrollo de ese contrato de gestión.

Lo que no tiene ningún sentido es que, si tanto usted como yo en nuestras intervenciones hemos compartido la importancia de fortalecer la agencia tributaria, es que se reduzcan sus recursos económicos para el año 2024 y usted no ha hecho absolutamente referencia para nada a esta cuestión. Además, con un informe de actividad del 2023 que señala algunos déficits o debilidades de la agencia, por ejemplo, la necesidad de mejorar la estructura para combatir... la lucha contra la economía sumergida y para facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones.

En materia de personal, se hicieron grandes esfuerzos en la pasada legislatura, pero está claro que es necesario seguir reforzándolo y culminar la OPE del 2021.

Y en materia de infraestructuras, si lo que pretendemos es fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones y no desincentivar a los contribuyentes, hombre, como comprenderá, que haya problemas con la sede de la Agencia Tributaria en Santa Cruz, además por una cuestión de la Dirección General de Patrimonio que depende también de su consejería, que en Fuerteventura también tengamos un problema con la sede de la Agencia Tributaria, que no se sepa nada de la oficina de Lanzarote y de su reforma y acondicionamiento y que también quede un largo camino por recorrer con respecto al plan de transformación de la agencia, que permitiría además optimizar y automatizar procesos y, a su vez, aflorar la economía sumergida... Bueno, creemos que en su intervención y esperamos que en la segunda profundice realmente en aquellas cuestiones que mejoren esta tarea tan ardua, en la que va a contar con... (*Corte automática del sonido*).

La señora PRESIDENTA: Señora consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA (Asián González):

Señor diputado, me alegra mucho que usted no..., parece de sus palabras que no está conforme con que los mayores recursos que se van a territorios con rentas altas se nos detraigan de rentas bajas, porque si todo lo que tiene que decir es que el Partido Popular lo llevó en su programa es una defensa para salir del paso. (*Palmoteos*). Yo le digo a usted: yo no estoy conforme, no estoy conforme con ese reparto de los ingresos tributarios, no lo estoy; yo quiero que se apliquen a los gastos los mismos principios constitucionales que a los ingresos, es decir, capacidad económica, progresividad y solidaridad. Estoy en contra rotundamente de que se destruya la arquitectura solidaria que integra lo que es España, que las regiones con mayor poder adquisitivo y con más recursos aporten más para que lo recibamos los que tenemos menos recursos. Ese es un pensamiento que yo lo digo con claridad y espero que usted también coincida con él, porque creo que todos los canarios tenemos que tener esta idea.

Me dice usted que me lleva por la inercia. Yo le he dicho que es que tenemos el mismo equipo, el mismo contrato de gestión, la misma directora de la agencia, los mismos subdirectores, los mismos equipos... ¿Y usted dice que yo me dejo llevar por la inercia? No, yo simplemente aprovecho lo que funciona bien, ¿por qué voy a gastar más en replanteármelo? ¿La Agencia Tributaria funcionaba bien?, funcionaba bien, y por eso aprovecho ese contrato de gestión. En 2025 haremos nuevo contrato de gestión.

Pero eso de que no hacemos nada no es cierto. Yo le acabo de decir a usted importantes medidas que vamos a introducir en el plan de control que nunca se habían hecho en Canarias, como es el seguimiento exhaustivo de las denuncias, el establecimiento de unidades de auditoría informática, que no tenía la administración tributaria canaria, la realización de peinados... Es decir, que se note la presencia de la administración tributaria en la actividad. Tampoco se había hecho nunca. Le he dicho que vamos a hacer nuevos convenios con la universidad para que la cultura cívico-tributaria se instale también en ese ámbito. Y, sobre todo, y por lo que usted me dijo de prescripción, le tengo que decir que precisamente ahí es donde estoy destinando la mayor parte de los esfuerzos, por supuesto con la directora de la agencia. Efectivamente, aquí, en Canarias, había ocurrido una cosa muy curiosa, que es que pasaban a ejecutiva, a través de Asista, las deudas tributarias o de cualquier índole y se iban ejecutando las más nuevas. ¿Y las más antiguas, qué ocurría? Que nadie les metía mano porque podían estar prescritas. ¿Y por qué tenían miedo de que estuvieran prescritas?, porque no teníamos un sistema de gestión que garantizara si esa deuda, se había hecho alguna acción que hubiera interrumpido la prescripción. Entonces los funcionarios no quieren, no quieren firmar esas prescripciones, porque no tienen toda la información que necesitan. Por eso el 30 de diciembre se firmó un contrato, muy importante, en el cual se va a realizar el nuevo procedimiento de gestión y le vamos a permitir... (*corte automático del sonido. La Presidencia le concede tiempo adicional*), que necesita para que pueda actuar. Ese nuevo procedimiento va a entrar por módulos y el primero va a ser precisamente la recaudación ejecutiva.

En cuanto a los medios de la Agencia Tributaria, le diré que, por primera vez en 2024, hemos superado el número de efectivos que teníamos cuando se creó en 2014, concretamente tenemos 425 efectivos más 15 de las UAP. Revirtiendo por primera vez el descenso de funcionarios de la administración tributaria canaria que existía desde 2014. Creo que este es un logro bastante importante y, es más, lo vamos a continuar con las OPE que tenemos en curso. Además de haber introducido un curso selectivo, en unión del Instituto de Estudios Fiscales, para que nuestros funcionarios puedan tener la mejor calidad de la preparación, y tengo la suerte de poder compartir con ustedes que... (*Corte automática del sonido*).

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera. Gracias.

· **11L/C/P-0298 COMPARCENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN Y CULTURA, SOBRE LAS LÍNEAS DE TRABAJO PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DE LA LEY 1/2023, DE 1 DE MARZO, DEL SISTEMA PÚBLICO DE CULTURA DE CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC)**

La señora PRESIDENTA: Iniciamos ahora el debate de la comparecencia de la consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura, sobre las líneas de trabajo para impulsar el desarrollo de la Ley 1/2023, de 1 de marzo, del Sistema Público de Cultura de Canarias, a petición de Nueva Canarias.

Tiene la palabra la señora Hernández Jorge.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Buenas tardes. Gracias, presidenta. Buenas tardes a todos. Consejera.

Queríamos esta tarde repasar, dentro de nuestra labor como oposición, pero siempre desde una perspectiva constructiva, repasar las acciones de este Gobierno para desarrollar y para cumplir la ley canaria del sistema público de cultura.

Voy a dedicar mi primera intervención a recorrer la política cultural que usted se encontró, el camino que usted se encontró recorrido, y el punto de partida al que llegó en el año 2023 cuando entró en el Gobierno.

No cabe ninguna duda de que el cuatrienio liderado, dirigido por el Gobierno progresista hizo una gran apuesta, incuestionable apuesta por la cultura. Acciones como aumentar la inversión en el ámbito de la cultura y el patrimonio, el Gobierno anterior aumentó en cuatro años el 64% el presupuesto, pasando de 31,4 millones en 2019 a 51 millones en el 2023.

Además apostó por la modernización de las políticas culturales públicas, preparándolas para los retos de futuro. Una transformación que no solo incluyó el aspecto presupuestario que he mencionado, sino también dotarnos de mejores herramientas y adaptar nuestra realidad territorial y sus espacios de gestión a las metas de la Agenda Canaria 2030.

Se apostó por la transformación de nuestras propias estructuras administrativas, la mejora de la infraestructura cultural y la implantación de nuevos programas de gestión. Buena prueba de ello fue la creación del Instituto Canario de Desarrollo Cultural, pasando de ser un instrumento de gestión contable a convertirse en una verdadera herramienta de gestión y planificación cultural.

Además, se aumentaron las convocatorias públicas para poder así satisfacer tanto los derechos culturales de la ciudadanía como la aceleración económica de las industrias creativas canarias, desde la arqueología hasta el sector audiovisual.

Además, se cumplió con el desarrollo de la Ley de la Lectura y de las Bibliotecas de Canarias, dotando a estos espacios de más y mejores recursos, con la puesta en marcha de la Biblioteca de Canarias, una plataforma digital cada vez más visible gracias a sus contenidos y servicios en línea. También se desarrolló el instrumento de planificación bibliotecaria por excelencia: los mapas insulares de las bibliotecas públicas.

Y, por último, y a modo de resumen, en 2023 se estaba trabajando en el avance para cumplir con el título VI de la ley, de la ley aprobada en ese mandato, que seguramente diríamos que es el hito más relevante en materia cultural de toda la legislatura anterior, aprobar la primera ley canaria de cultura, del sistema público de cultura de Canarias, ley pionera en el Estado, que además no solo colocaba a la cultura en un lugar relevante de la política canaria, sino que además blindaba el presupuesto y el compromiso inversor en materia cultural para los siguientes períodos legislativos.

Decía que se avanzó en el título VI de la ley con el Plan de Fomento de la Lectura de Canarias y que implicaba la integración de las políticas culturales y educativas desde un compromiso social amplio que fortaleciera el sistema bibliotecario.

Sin duda, consejera, he hecho un recorrido, me lo he despachado en tres minutos, pero sin duda todos los que me han escuchado con atención, los que estuvieron presentes en este Parlamento en la legislatura anterior o la ciudadanía que por su vinculación profesional o por su activismo cultural fueron testigos de ello, sabemos que esto que yo me he despachado en tres minutos habla de un compromiso cierto yadero por la cultura del Gobierno anterior. Esto es incuestionable.

Decía además que el hito más importante es sin duda la aprobación de la ley canaria del sistema público de cultura. Consejera, queremos saber, de toda esta línea de trabajo, de todo este camino y senda que usted se ha encontrado marcada, cuáles son los avances en materia cultural y en el ámbito del desarrollo de la Ley 1/2023, del Sistema Público de Cultura de Canarias.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.
Señora consejera de Universidades, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN Y CULTURA (Machín Tavío): Gracias, presidenta.

Pues sí, usted ha hecho, señora diputada, un recorrido por la ley. Una ley que fue aprobada por unanimidad en este Parlamento. No es fácil que entre en este caso un proyecto de ley, o una PPL, más bien, como fue, y que al final lo aprueben todos los grupos parlamentarios. Habla también, bueno, de la parte de trabajarla, desde el esfuerzo que hizo la Cámara por sacarlo adelante.

Independientemente de eso, una vez que me toca asumir el área, me encuentro una ley que está fijada dentro de un marco jurídico, pero que tiene poco desarrollo en la parte reglamentaria, por no decir prácticamente nada.

La ley se basa en dos pilares fundamentales: uno es la Comisión de Coordinación del Sistema Público de Cultura de Canarias y otro es el Consejo Canario de Cultura. A partir de ahí pivota todo el resto del desarrollo: el marco estratégico..., todo lo que se está llevando a cabo en cultura.

En este caso, la ley establece, como he dicho, varios organismos, consejos y comisiones. El problema principal es que la ley estipula que sea la Comisión de Coordinación y el Consejo Canario de Cultura las figuras que impulsen y coordinen las acciones que se lleven a cabo, como es la creación de la Ventanilla Única Digital, el Marco Estratégico de la Cultura, el Servicio de Investigación y Análisis de la Cultura, la creación de cuerpos, escalas y especialidades profesionales, la implementación de los planes de formación o la propia redefinición del papel del Instituto Canario de Desarrollo Cultural.

En este sentido, por lo que se ha optado es por centrar nuestros esfuerzos en impulsar los órganos superiores de la ley, como decía, con la llamada Comisión de Coordinación, que prácticamente ya está formada a falta de poder constituirla ahora en septiembre, y el Consejo Canario de Cultura, formado por 20 personas, de las que 15 las nombra la Comisión de Cultura del Parlamento de Canarias, a cuya presidenta le hemos enviado la... (*inintelligible*) el pasado mes de junio pidiéndole que se lleven a cabo los nombramientos que se tienen que hacer por parte del Parlamento.

En el marco de la creación de la Comisión de Coordinación del Sistema Público de Cultura de Canarias, se establece su composición y dependencia directa de nuestra consejería, según el artículo 4. Esta comisión, adscrita a la consejería, está integrada en este caso por la consejera del área, las titulares de las direcciones generales de Patrimonio Cultural y Políticas Culturales y, en este caso, también la directora pública de Televisión Canaria, los siete consejeros de Cultura de los cabildos y siete representantes de los municipios, de la Fecam, propuestos por dicha federación. Además, se incorporarán tres personas propuestas por el Consejo Canario de Cultura, aún pendientes de nombramiento, en representación de los organismos autónomos, el sector público empresarial y las fundaciones públicas en el sistema público cultural de Canarias. Finalmente, la comisión incluirá un representante de las personas físicas o jurídicas del sector privado que gestionen servicios públicos culturales u otro representante del sector privado propuesto por la consejería competente, seleccionado entre los actores más representantes del sector cultural de Canarias.

Por su parte, el Consejo Canario de Cultura, compuesto por 20 miembros, es el órgano colegiado de asesoramiento y consulta para todas las administraciones públicas y demás organismos integrados en el Sistema Público de Cultura de Canarias.

La composición del Consejo Canario de Cultura incluye cuatro personalidades de la cultura, dos de ámbito artístico y dos de gestión, un representante de la Real Academia Canaria de Bellas Artes San Miguel Arcángel, un miembro de la Academia Canaria, un representante de las bibliotecas, un representante de la Red de Museos, aparte de uno de música, artes visuales, uno del sector del libro, el folklore, cultura tradicional... Está el desarrollo de todo en la ley.

Así pues, las dos figuras principales de la ley entran en funcionamiento una vez que se procede a los nombramientos, acción que no depende de esta consejería, como he dicho, porque hay cuestiones que están fuera de nuestro ámbito, aunque sí dependen de ellos... en el cual hemos hecho los trámites.

Por tanto, las líneas de trabajo por las que se interpela se concretan en siete líneas de actuación: la primera, nombrar a las personas integrantes de la Comisión de Coordinación del Sistema Público de Cultura de Canarias; la segunda, elaborar el Marco de Acción Estratégica para ser remitido al Parlamento de Canarias –debo recordar que la ley establece que este Marco de Acción Estratégica debe llevarse a cabo por el Consejo Canario de Cultura, que todavía no está nombrado–; la creación de cuerpos, escalas y especialidades, con las consecuentes modificaciones de las RPT –trabajo que no es muy sencillo, pero que desarrollaremos como propone la ley, en cinco años, también estamos ante un mandato de la propia ley de que debe encauzarse a través de sus organismos–; en el cuarto, la cuarta línea que tenemos establecida es trabajar la Ventanilla Única Cultural Digital –aunque, como es lógico, tenemos algunos problemas, pero, bueno, que espero que antes de final de año tendremos ya un programa piloto que podemos ir estableciendo, porque esto sería un avance, no solo trabajarlo desde el Gobierno de Canarias, sino con los cabildos y los ayuntamientos también–; la quinta línea que tenemos establecida es la implementación de planes de formación a profesionales culturales –trabajo que también establece la ley que, por todas las administraciones integradas en el Sistema Público de Cultura de Canarias, deben aprobar sus respectivos planes de formación–; la sexta es la línea en la que venimos trabajando, la constitución del Servicio de Investigación y Análisis de la Cultura; y, finalmente, otra de las líneas de trabajo es la transformación del Instituto de Desarrollo Cultural, puesto que esta empresa pública debe erigirse en una figura jurídica que resulte más eficaz para la realización de las funciones que actualmente figuran en el objeto social de la empresa. El cambio de modelo, que lo he explicado en otras ocasiones, nada más tomar el área, en mi primer consejo de administración del ICDC el secretario me advertía que no podíamos establecer, como estaba haciendo hasta ahora, con contratos de patrocinio, sino que había que trabajarse a través de la concurrencia competitiva, lo que hizo modificar absolutamente todo. Antes todos lo hacíamos a través del ICDC, ahora lo tenemos que hacer a través de la viceconsejería y la Dirección General de Cultura y, obviamente, eso ha significado un cambio en publicación de nuevo de todas las bases.

En este caso, nuestra línea es seguir trabajando en lo que hemos comentado y, obviamente, somos conscientes de que aprobar una ley por unanimidad es un hito de este Parlamento, pero también las dificultades a la hora de llevarla a cabo e implementarla.

He hecho un recorrido un poco para situarnos en el contexto en el que estamos, también en cómo está desarrollada la ley, porque a veces siento que hablamos de las leyes y no sabemos realmente las cosas vitales o fundamentales, para que puedan funcionar cómo llevarlas a cabo.

Estas son las líneas que hemos establecido en la consejería.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Tiempo de intervención para el Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación Herreña Independiente.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta. Muchas gracias, señora consejera.

La Ley del Sistema Público de la Cultura de Canarias, efectivamente, se aprobó por una unanimidad en este Parlamento y, aunque a efectos legales esa unidad no otorga mayor trascendencia que a cualquier otra norma aprobada por mayoría, sí tiene un gran valor político. Hablamos de un sector, el cultural, que, según el propio anuario estadístico del Ministerio de Cultura, mueve en Canarias alrededor de ochocientos millones de euros, un volumen de negocio que integra a unas seis mil empresas culturales y que dan trabajo directamente a unas treinta y cuatro mil personas.

Tenemos también que la media de consumo cultural en Canarias supera la media nacional y se baraja que la recaudación del IGIC con la actividad cultural asciende a unos 38 millones de euros anuales. Esto supone que el sector cultural canario aporta al producto interior bruto, más o menos, un tres por ciento, aproximadamente. Por cada euro invertido por las instituciones públicas el sector revierte 10. Y aquí está verdaderamente el meollo del asunto, porque, aunque la cultura va mucho más allá que la subvención o las inversiones públicas en actividades culturales, sí es muy indicativo del esfuerzo que se hace desde las administraciones en este sector, un esfuerzo que en Canarias ha venido creciendo en los últimos años, pero que también es insuficiente en términos absolutos y también muy mejorable en términos relativos, en comparación con otras comunidades autónomas. Esas estadísticas del ministerio, cuyos últimos datos es verdad que son del 2021, nos dicen que Canarias es la comunidad autónoma que menos invierte en cultura en relación con el PIB, junto con Baleares, el 0,08, mientras la media está en el 0,13.

Peor parados también salimos en la inversión por habitante y realmente los peor parados de todos. Aquí solo llegamos a 14,7 euros, cuando la media nacional es más del doble, de 32,4.

Así que el debate lo centramos en términos de inversión y, en concreto, de la previsión de la propia ley para que el gasto crezca cada año lo mismo que el conjunto de los presupuestos, deberemos comprometernos a que eso sea realmente así. Confío en los esfuerzos que va a hacer usted a nivel personal para luchar por que ello se consiga, sobre todo para evitar que la condición de la cultura, como la céntrica, que de las cuentas públicas se haga más evidente con los presuntivos recortes, también derivados del restablecimiento de las reglas de gasto fiscales.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.

Tiempo de intervención para la Agrupación Socialista Gomera.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías; buenas tardes, señora consejera.

Señora consejera, hablamos de 800 millones de euros de volumen de negocio, hablamos de alrededor de seis mil empresas y también hablamos de 34 000 trabajadores que conforman el sector cultural canario. Todas estas son cifras que indudablemente demuestran el impacto significativo que tiene la cultura en Canarias, que sitúan al sector de las artes escénicas de las islas a un nivel relevante. Según los datos, además, de la Sociedad General de Autores y Editores, la media del consumo cultural en Canarias ha superado en este caso la media nacional.

Desde nuestro punto de vista, creemos que es esencial que continúe con ese diálogo constructivo con las asociaciones representativas de las artes escénicas del archipiélago, porque si realmente queremos garantizar el éxito de cualquier iniciativa, como, por ejemplo, mejorar las convocatorias siguientes o impulsar acciones para profesionalizar el sector, es necesario tener y que exista esa colaboración estrecha y también ese diálogo fluido que está teniendo usted con el sector.

Otro aspecto fundamental para nosotros es garantizar la promoción y el desarrollo de la cultura en el conjunto de las ocho islas, especialmente en este caso en las islas no capitalinas, que a menudo o muy frecuentemente pasan a un segundo plano, pero realmente poseemos un patrimonio cultural de valor incalculable que merece ser protegido y, más importante, merece que sea potenciado. Quizás,

señora consejera, podría apuntarnos qué iniciativas se están impulsando por parte de su consejería para poder asegurar el acceso a la cultura en todas las islas, especialmente, insisto, en las islas no capitalinas.

Consejera, Canarias tiene talento, nuestras islas tienen mucho que contar, nuestras islas están llenas de artistas, profesionales de la cultura, que además merecen tener la oportunidad de poder desarrollar todo su talento sin tener que salir de casa, sin tener que irse de las islas. Por ello es clave la promoción, es clave promocionar el talento local en aras de poder retener toda esa riqueza y arte canario que nos hace ser diferentes del resto.

En definitiva, desde Agrupación Socialista Gomera nos hacemos eco de lo que subrayan las distintas asociaciones culturales acerca de este asunto, del asunto que nos ocupa, y es que ellos dicen: La cultura es la mejor compañía para el alma, el consuelo ante la tristeza, la esperanza para el dolor y la cultura reconcilia la vida y construye una sociedad mejor. Es por ello también, señora consejera, que debemos hacer los esfuerzos necesarios para poder alcanzar ese porcentaje del 2 %, para que el presupuesto general de la comunidad autónoma lo contemple, para que lo contemple en los próximos presupuestos y así colocar a la cultura, presupuestariamente, en el lugar que le corresponde, que además fue una ley que fue respaldada por todos. Es verdad que... (*Corte automática del sonido*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Mendoza.
Grupo Parlamentario VOX, su tiempo de intervención.

El señor GALVÁN SASIA: Buenas tardes, consejera.

Comentarle que la cultura no es monopolio de ninguna ideología política, pese a lo que muchos quieren hacer creer, ¿vale? Yo creo que eso es algo muy importante a tener en cuenta. Que la ley se aprobara por unanimidad es algo que tampoco me extraña.

Pero vamos a entrar en la ley en sí.

En la exposición de motivos vemos que indica que lo que no supone esta ley es que los poderes públicos deban inmiscuirse en crear cultura por sí mismos. Esto que está en la exposición de motivos se lo carga toda la ley, porque no hace más que inmiscuirse en la cultura. Profundizando, por ejemplo, en el artículo..., en cuanto a adoctrinamiento y sectarismo ideológico, vemos el artículo 2, "Principios rectores de la ley", punto 17, contribución al cumplimiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y Agenda 2030. Yo creo que, cuanto más lejos estemos del adoctrinamiento y sectarismo ideológico, de las universidades o de la cultura, mejor nos irá a todos, porque por lo que tenemos que abogar es por una cultura crítica, una cultura crítica, que no haga seguidismo de los poderes públicos, que es lo que parece que esta ley pretende con eso de Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030.

El artículo también, el artículo 17.14.2 es un ejemplo de intervencionismo, habla, fíjese usted lo que dice: coordinar las políticas culturales con las políticas públicas; es decir, que la cultura vaya en relación con las políticas públicas. Eso es intervencionismo.

Habla también el artículo 17.15, "Planificación y programación", y habla: "Esta planificación deberá atender, en todo caso, a los Objetivos de Desarrollo Sostenible recogidos en la Agenda Canaria 2030". Otra vez más de lo mismo. Hay un mundo ahí fuera, hay un mundo real que se está viendo afectado por este tipo de experimentos sociales. Yo pido que deje a las universidades, la cultura y los colegios lejos de estos idealismos, sectarismos ideológicos.

En el artículo también se habla de dos figuras nuevas, la Comisión de Coordinación y el Consejo de la Cultura, donde se indica, en ambos puntos, que son cargos que no serán retribuidos. Me gustaría saber, preguntarle a usted si van a estar dotados de presupuesto, para ver si es verdad que no tienen ningún tipo de retribución.

Comentarle que, desde el punto de vista de VOX, donde mejor está esta ley es derogada. Es una ley que creemos que tiene que estar derogada por intervencionismo, porque incrementa la burocracia y porque es una ley sectaria, por lo que acabo de comentar. Quiere intervenir la cultura, de las administraciones públicas, quiere meter sectarismo ideológico con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y yo creo que cuanto más lejos estén esos conceptos de la cultura, mucho mejor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Galván.
Tiene la palabra ahora el Grupo Parlamentario Popular.

El señor ENSEÑAT BUENO: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Bueno, debe ser que la ley..., como bien saben, fue aprobada por unanimidad, también el Partido Popular se apuntó, evidentemente, a sumarse a esta ley, pero debe ser que, después de haber escuchado la intervención del Grupo Parlamentario VOX, que dijo, empezó esta intervención diciendo que era de todos menos para ellos, porque ha pedido la derogación de esta ley.

Yo creo que lo importante en esta ley es, señoras, que es una ley que ya está en vigor. Y tiene mucho también que mejorar, como todo, toda ley es mejorable, señora consejera. Ya lo ha dicho mi antecesor en la palabra, que hay temas que se pueden mejorar, y por supuesto que sí, nosotros también lo dijimos así cuando aprobamos esta ley. Esta ley era una ley necesaria para Canarias, una ley que además, bueno, que entendíamos que iba a reforzar la cultura en Canarias, que iba a sacar y, como bien han dicho otros oradores antes que yo, que es importante para la economía y que moviliza a muchísimas empresas, y que es, bueno, importante para todo ese tejido que tenemos hoy en Canarias.

Por lo tanto, señora consejera, creo que es importante que en ese desarrollo reglamentario que usted ha explicado, con todos esos consejos y todos esos órganos, sea una ley también transversal, que cuente con todos y que mejore, se puede mejorar todo aquello que podamos ir a más en esta ley, incluso para aquellos que ven, bueno, algún tipo de corrección en ella.

Creo que también, señora consejera, que se debe, esta ley, reforzar y hacer, dentro de un marco de acción que es fundamental, haciendo una red también de equipamientos públicos, también necesarios, unos equipamientos y también contar con el personal suficiente para que pueda desarrollarse. Yo sé que todo esto es presupuesto, todo esto es dinero, pero creo que podemos ir trabajando en ello para ir mejorando. Quedan atrás aquellos años donde, cuando venía una crisis económica, el deporte o la cultura eran lo primero que se recortaba en un ayuntamiento, en un cabildo, en un Gobierno; hoy ya eso queda lejos, hoy eso se ve como valores indiscutibles y, desde luego, valores a reforzar, la cultura, el deporte. Y creo que en eso hemos avanzado muchísimo y debemos seguir avanzando.

Lo único que le pedimos en este caso, señora consejera, es que para desarrollar esta ley, le repito, cuente con todos, porque Canarias se merece ese sistema público de cultura que obre con eficiencia y con eficacia, que sea también próximo a la ciudadanía, sin ningún tipo de discriminación y, desde luego, con la transparencia y la obligación de trabajar por esa transversalidad en la que debemos trabajar en todos los sentidos.

Nosotros la apoyamos en todo lo que ha comentado, queremos que siga en esa línea, como he dicho, en la línea de trabajar por y para todos, y ahí va a encontrar también al Partido Popular.

Muchas gracias.

(Palmoteos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ester.

Señor Díaz-Estébanez, Grupo Nacionalista Canario, su tiempo de intervención.

El señor DÍAZ-ESTÉBANEZ LEÓN: Gracias, señora presidenta.

Empezaré por señalar una perogrullada, o debería serlo, en cuanto a que la cultura es de todos y de todas. Como de todos y de todas debe ser el sistema público y su ley, con errores, con defectos, seguro, todo es mejorable, y por eso resulta algo diría cansino ese mantra de intentar apropiarse con colores políticos de una ley que es de todos y aprobada por todos con unidad de objetivos. Y por eso me extraña esa especie de minimemoria de gestión que no veo muy bien a qué viene. Entendiendo además –y los que estábamos aquí el año pasado lo recordamos– que era además una viceconsejería de un partido metida en una consejería de otro partido y que ninguna de las dos tenía que ver con quien hoy lo reclama prácticamente como suyo. Luego, vamos a ser un poquito coherentes si de verdad queremos que la cultura sea compartida y este proyecto sea de todos.

Dicho esto, yo creo que no deja de ser curioso el nivel de exigencia y de vigilancia sobre el desarrollo y el cumplimiento de la Ley del Sistema Público de Cultura de Canarias, que ha tenido que afrontar este Gobierno a pesar, no de lo que hizo, sino de lo que no hizo el Gobierno anterior, como las convocatorias de ayudas al sector cultural que se dejaron sin ejecutar.

Se trata, sin duda, de una ley ambiciosa en sus objetivos, y debe serlo. Quizá no del todo bien dimensionada en el tiempo, o quizás sí desde la perspectiva de alguien que sabía casi con toda seguridad que no iba a permanecer en el cargo. Hablamos de la creación de organismos, de consejos, de comisiones, que a su vez impulsaran acciones concretas como la Ventanilla Única Digital, de la que ha hablado la consejera, o incluso la creación de cuerpos, escalas y especialidades profesionales.

La hoy oposición y entonces Gobierno parece muy centrada en la exigencia de acciones en menos de un año de legislatura sin que antes ellos fuesen capaces de poner en marcha los medios para conseguirlo, es decir, los órganos, porque esos órganos no solo es ponerlos en una ley, no es soplar y hacer botellas. Y eso aun contando esta vez con una consejería específica, cosa que algunos han criticado; miren, ya les digo yo que, si algún día llegan de nuevo al Gobierno –Dios no lo quiera y menos los canarios–, ya les digo yo que no quitarán esta Consejería de Cultura, Universidades, Ciencia e Innovación, como existe hoy.

En fin, así es como se desarrollan los órganos, ese Consejo Canario de Cultura, un órgano de asesoramiento y de consulta para todas las administraciones públicas y todos los organismos del sistema público. En esta línea se está trabajando, tal como lo ha explicado pormenorizadamente la consejera, de manera consistente, sin precipitaciones y que induzcan al error.

Y no quiero dejar sin mencionar específicamente la transformación del Instituto Canario de Desarrollo Cultural, como una herramienta no de control ni clientelar, sino de eficacia y de equidad en la realización de un objetivo social de esta sociedad pública, un cambio de modelo de la que debemos sentirnos orgullosos, no solo el sector cultural, sino todos y cada uno de los canarios.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Díaz-Estébanez León.
Señora López Landi, del Grupo Socialista Canario, tiene la palabra.

La señora LÓPEZ LANDI: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías, a todos y a todas.

La cultura no es un monopolio de ninguna ideología política, evidentemente, pero el único partido que ha tenido la desfachatez de censurar y prohibir la cultura y la libertad cultural ha sido VOX en otras comunidades autónomas. Si eso no es sectarismo e imposición ideológica, ya me explicará el señor Nicasio lo que es.

Y, señora consejera, volvemos a hablar de cultura en Canarias, y lo seguimos haciendo desde el Grupo Parlamentario Socialista con preocupación y con la necesidad de tratar los continuos incumplimientos de un Gobierno que, a nuestro parecer, no tiene la cultura como prioridad en su agenda política.

Miren, estamos hablando de la Ley del Sistema Público de Cultura de Canarias, que para ustedes sigue siendo algo secundario, y es una evidencia porque es que no acabamos de entender y nos parece un poco incomprendible cómo después de un año de haber sido aprobada en este Parlamento estemos aún esperando que se empiece a implementar, o al menos alguno de sus artículos, ni siquiera decimos toda la ley.

Señora consejera, acaba de decir que el consejo de cultura y la comisión de cultura se constituirán espera usted que en septiembre. Ya le habíamos preguntado por esto el año pasado y nos dijo que en enero, ahora nos dicen que en septiembre. Nosotros esperamos que se cumpla. Es verdad que hemos visto que ha mandado un comunicado hace quince días al Parlamento diciendo que se tiene que conformar la comisión. Usted se lo está tomando con mucha calma, pero, bueno, por lo menos ya ha dado un paso. Y, si encima enlaza con que se tiene que crear esta comisión para crear el resto o poner en marcha el resto de los artículos de la ley, más complicado nos lo está poniendo. Acelere un poquito, póngase un poquito las pilas; si no, hable con otras consejerías que implementan las leyes mucho más rápido.

También queremos decirle lo de la Ventanilla Única Cultural. Llevamos un año esperando para su implementación. Ya nos ha contado también que están haciendo algo, si nos puede concretar también qué es lo que está haciendo.

¿Los planes de formación, señora consejera, y el Marco Estratégico de Cultura de Canarias? O quizás mejor la pregunta sería, ¿tienen alguna estrategia cultural para Canarias?, porque no lo sabemos.

Y esta falta de cumplimiento con todo refleja una gestión deficiente y un bajo compromiso de su Gobierno en políticas culturales. Aunque usted nos intente continuamente trasladar otras cosas, los hechos están ahí: falta de planificación e improvisación constante que nos lleva a vivir en una situación crítica, indiferencia y falta de apoyo, y lo vemos continuamente en cosas como retraso en las subvenciones –un año para sacar las subvenciones, no culpen al Gobierno anterior–, otras subvenciones sin salir; el programa Mares, tan importante para el desarrollo cultural, lo sacan tarde, rápido, mal, sin reuniones, dejando a los ayuntamientos ahí tirados; bibliotecas públicas de Canarias abandonadas, se les pone cero euros de presupuestos y ahora viene a decir que los incrementa con 550 000 euros, muy lejos del dinero que les tendría que haber implementado.

No hay compromiso, consejera, no mire hacia atrás porque la responsabilidad es suya.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora López.

Iniciamos el tiempo de réplica. Señora Hernández Jorge, Nueva Canarias.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Así es: la cultura es de todos y de todas, pero los recortes son solo de algunos y algunas.

La cultura es, sin duda, una política fundamental para un pueblo. Solo un Gobierno que tiene un proyecto claro para su comunidad entiende la importancia que juega la cultura.

Hablabo en mi primera intervención de lo que había hecho el Gobierno anterior, un Gobierno apoyado y sostenido por el Partido Socialista, por Nueva Canarias y por la Agrupación Socialista Gomera. Será por eso que el socio gomero que hoy está en este Gobierno ha sido el único que ha reconocido el grave incumplimiento de la ley canaria de cultura al reivindicar que se repongan los fondos en esa materia.

Veamos algunas de las actuaciones de este Gobierno en su primer año. La primera actuación de este Gobierno es, simultáneamente, que les quitaba los impuestos a los ricos y se recortaban prácticamente 11 millones en la cultura. ¡Eso, sin duda, es una apuesta por la equidad y por la cultura! Voy a dejar la ironía y decir lo que es, es una grave decisión. Los presupuestos del 2024 no se diseñaron en un contexto de recortes ni de limitaciones presupuestarias impuestas por normativas; no, se diseñaron en un contexto expansivo, de crecimiento. Creció, recordemos, 1100 millones y aun así en cultura se recortaron, como decíamos, prácticamente 11, incumpliendo la ley de cultura, que, como también se ha dicho, obligaba a que se incrementara por encima, como mínimo, del 2 % y por encima de la media del resto del presupuesto.

Lo que es vital, señora consejera, cuando se aprueba una ley es cumplirla. Esto es algo que a la ciudadanía le cuesta entender, cómo un Gobierno incumple leyes que la mayoría de los diputados que hoy están aquí, o por lo menos una parte importante, apretaron el botón para aprobar esta ley. Esta ley salió por unanimidad y por consenso, con la participación activa del sector cultural y de importantes expertos en materia cultural. Y salió por unanimidad. Los mismos que aprobaron esa ley, que la aprobaron, luego, un año después, no sabemos por qué –bueno, sí lo sabemos, porque no creen en la cultura–, pero sin ninguna explicación razonable apretaron el botón para aprobar un presupuesto donde se incumplía de manera grave en materia cultural, recortando casi un quince por ciento en patrimonio cultural y en promoción cultural.

Decíamos antes que uno de los principales objetivos de la ley es blindar el presupuesto de cultura para alcanzar el mínimo del 2 % del presupuesto general de la comunidad autónoma con el horizonte puesto en 2030 y para ello era fundamental que cada año fuera creciendo. Ustedes lo incumplen.

Aquí todo el mundo se subía hace un año para poner en valor la cultura, diciendo que Canarias con esta ley es la primera comunidad autónoma que blinda el presupuesto cultural, porque nos convertímos en esto en pioneros. Estas son las cosas que, como decía antes, hacen que la ciudadanía se aleje de nosotros.

Como consecuencia de esos drásticos recortes, además se está comprometiendo el desarrollo de otras leyes importantes, como la Ley de Patrimonio Cultural, la ley de bibliotecas canarias y de lectura. Pero además se incumple el Estatuto de Autonomía, que en su artículo 27 establece la obligatoriedad de los poderes públicos para garantizar la práctica de actividades culturales, artísticas y formativas en condiciones de igualdad en todo el territorio de Canarias.

Además, ha pasado un año y usted..., bueno, en junio se han puesto las pilas, no sé si es que alguien le ha dicho, “oye, pónganse a trabajar”, o de repente han contratado a alguien que está pensando en cultura. Porque yo muchas veces me pregunto quién de este Gobierno piensa en cultura, porque a usted, cuando la oímos, solo la oímos despachar balones, mirar para otro lado y no reconocer, desde la humildad, que se le ha hecho un daño irreparable a la cultura en Canarias, y o bien que ustedes no creen en esto y prefieren optar por otras políticas, sean claros, o bien que el Partido Popular les ha impuesto un recorte drástico en materia cultural y sostienen un Gobierno con quienes no creen en la cultura para todos y todas y no en la cultura de élites.

Miren, es difícil creer que ustedes apuestan por la cultura y que creen realmente en la cultura cuando incumplen artículos de la ley que no requieren de recursos económicos. Ha pasado un año y no han constituido la Comisión de Coordinación del Sistema Público, que, como bien sabe, recoge la ley; tampoco ponen en marcha el Consejo Canario de Cultura, ahora anuncian que lo van a hacer; como digo, todo parece que se ha puesto en marcha en el mes de junio, y nos alegramos, nunca es tarde si la dicha es buena.

Decía que este Gobierno incumple el mandato legal, desoye a la mayoría del pueblo canario representada en este Parlamento, arrincona la cultura y la relega a un segundo plano. Con esta nula apuesta por la cultura, este Gobierno no solo niega un derecho básico de la ciudadanía a tener más y mejor cultura, sino que renuncia al papel fundamental que tiene la cultura en la construcción de la democracia, en la construcción de ciudadanía, porque cuando hablamos de ciudadanos y ciudadanas hablamos de una visión que va más allá de ver a los ciudadanos y ciudadanas como consumidores de servicios públicos, sino como personas, como ciudadanos y ciudadanas críticos, que ejercen sus derechos y que reclaman de un Gobierno políticas que consoliden y refuerzen los pilares de una sociedad democrática. Nosotros estamos convencidos de que la cultura es la mejor herramienta, el mejor instrumento para crear mejores sociedades.

Muchos de los problemas que padecemos y que sufrimos, como puede ser el aumento de los discursos racistas y xenófobos, el aumento de la intolerancia y de la cultura del odio, todo eso se resolvería con cultura, alimentando el alma de música, de arte, de literatura y no alimentando el alma de miedos y de rechazos.

Acabo diciendo, consejera, que usted tiene una oportunidad, que su Gobierno tiene una oportunidad de resolver el daño que ha provocado a la cultura, lo tiene en el presupuesto del 2025. La consejera de Hacienda ha dicho que están trabajando en su diseño para recuperar lo que se ha recortado, esos 11 millones, y para de verdad cumplir la ley, incrementando en ese 2% el presupuesto de cara al 2025. Estoy convencida de que usted no querrá pasar a la historia como la consejera que arrinconó la cultura canaria.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Hernández.

Finaliza el debate de la comparecencia la señora consejera de Universidades.

La señora CONSEJERA DE UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN Y CULTURA (Machín Tavío):
Gracias, presidenta.

Señora Hernández, ha sido usted el único grupo político que se ha subido al estrado, y un representante, en este caso de VOX, que dijo que iba a derogar la ley, que no la ha defendido. Entonces, cuando una de ellas ha sido... –no, el resto sí que lo ha hecho–, cuando una ley ha sido aprobada por unanimidad, en este caso lo que tenemos que siempre poner en valor es que se haya trabajado por consenso. Eso es la política: construir, dialogar, entendernos, ser tolerantes entre todos.

Yo defiendo la ley de cultura, claro que la defiendo, obviamente porque salió de aquí, pero obviamente una cosa es lo que está en el papel y otra, lo que nos encontramos cuando hay que gestionar. Es muy fácil subirse aquí al estrado y empezar a decir “no se está haciendo nada, no estamos haciendo esto, no estamos haciendo lo otro” Lo he explicado en reiteradas ocasiones, cuando yo llegué a la consejería me encontré una ley sin desarrollar, fue aprobada en marzo, y una ley sin hacer absolutamente nada. Soy consciente de que una hereda lo bueno y lo malo, yo pongo en valor lo bueno, tenemos una ley, pero lo malo es que no estaba desarrollada. En este caso, nuestro trabajo cuál ha sido, y se lo he explicado, ha estado basado en la comisión y en el Consejo Canario de Cultura; a partir de ahí pivota todo el resto. ¿Qué estamos desarrollando la ventanilla única?, la estamos sacando adelante. No se ha hecho nunca y es casi un programa piloto que vamos a poner en este caso a funcionar. Este ha sido uno de nuestros objetivos y seguiremos trabajándolo con todos.

Le he explicado en reiteradas ocasiones, en sesión plenaria, en comisión, cómo se ha tenido que hacer el marco presupuestario y cómo se ha elaborado, pero da igual lo que yo le explique, porque siento que predico en un desierto, porque volvemos a lo mismo, a lo mismo, a lo mismo. A veces siento que da igual que lo explique de una manera o de otra, porque siempre vamos a acabar en el mismo punto y no avanzamos. Me encantaría entenderme con usted, me encantaría establecer puentes de comunicación, pero es que es imposible, porque lo explico y volvemos siempre al mismo punto.

En este caso también se ha hablado de crear todo, de cómo se está organizando la consejería y cómo se está llevando a cabo. Lo he explicado también.

Cuando hablamos de que se ha quitado del marco presupuestario, siempre digo: ¿usted ha visto que se ha cancelado algo? No se va a cancelar nada. Y cuando lo he hablado directamente con el sector, con el cual me he reunido sector por sector, le he explicado exactamente cómo están las cosas. ¿Y sabe lo que pasa?, que cuando uno se sienta y mira a los ojos y explica las cosas las cosas se entienden, pero, vamos, como no queremos escuchar, sino nos quedamos solo con una parte de la historia y no queremos entender la otra, claro, llegan estos debates, que al final nos llevan a debates estériles que no nos llevan a nada,

porque al final estamos siempre debatiendo lo mismo, y de lo que se debería aquí hablar es de cultura desde una proyección y no lo hacemos.

Así que, en este caso, sabe y siempre le digo, siempre somos de tender la mano, de seguir trabajando y obviamente nuestro objetivo es seguir desarrollando la ley, como le he dicho. Eso es lo que le puedo decir hasta ahora.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

· **11L/C/P-0169 COMPARCENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS, SOBRE LAS MEDIDAS PÚBLICAS PARA GARANTIZAR LA REPATRIACIÓN DE LOS MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS CON SUS PADRES A SUS PAÍSES DE ORIGEN, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX**

· **11L/C/P-0447 COMPARCENCIA DEL GOBIERNO, SOBRE ACUERDOS CON EL GOBIERNO DE ESPAÑA EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 144 DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CANARIAS EN MATERIA DE INMIGRACIÓN, ANTE LA GRAVE SITUACIÓN DE EMERGENCIA HUMANITARIA COMO CONSECUENCIA DE LA CRISIS MIGRATORIA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA)**

La señora PRESIDENTA: Iniciamos ahora el debate acumulado de la comparecencia 619, de la señora consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, sobre las medidas públicas para garantizar la repatriación de los menores extranjeros no acompañados con sus padres a sus países de origen, a petición de VOX; y también la 447, sobre acuerdos con el Gobierno de España en el marco del artículo 144 del Estatuto de Autonomía de Canarias en materia de inmigración, a petición del Grupo Nacionalista Canario.

Inicia el debate el Grupo Parlamentario VOX. Señora Jover, tiene la palabra... Señor Galván, tiene la palabra.

El señor GALVÁN SASIA: Buenas tardes, señora consejera.

Como hablé esta mañana con el presidente del Gobierno, hoy no vamos a hablar de las cosas que nos separan en materia de emigración, que tenemos puntos de vista bastante diferentes: el propio término “inmigración ilegal”, que hace unos años sí se nombraba, pero hoy en día no se puede nombrar; las propias políticas que se están llevando a cabo, que para nosotros son efecto llamada, pero para ustedes no; y las diferencias que tenemos en las posibles soluciones a este drama. Pero yo creo que estaremos de acuerdo, tal y como le dije al presidente Clavijo esta mañana, en que queremos evitar que sigan produciéndose muertes en el mar, queremos luchar contra la inmigración ilegal y queremos luchar contra la trata de seres humanos. (*La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Oramas González-Moro.*)

En la reunión que mantuvieron, la semana pasada, el señor Clavijo y el ministro Torres, con nuestros diputados en el Congreso de los Diputados, Pepa Millán y Alberto Rodríguez Almeida, el ministro Torres puso de manifiesto que no se había hablado con los países emisores de inmigración ilegal. Eso a nosotros nos llenó de sorpresa, porque creemos que es fundamental que se haga esa llamada. Eso que... (*ininteligible*) comentó esta mañana, que había hablado con el papa, con el alto comisionado y con el Gobierno de España, pero que eso no iba a solucionar el problema. Nosotros creemos que eso puede solucionar el problema, depende de cómo se hable con el Gobierno de España y si somos capaces de llevar esa interlocución hasta Bruselas para que se presione, desde el punto de vista diplomático, a esos países que emiten inmigrantes ilegales.

Comentó también el presidente que los acuerdos no se están cumpliendo, y entonces qué es lo que vamos a hacer. Yo creo que no podemos tirar la toalla, no podemos pararnos y esperar a que vengan esas 300 000 personas que quieren cruzar el mar y preparar las instalaciones para que vengan a quedarse con nosotros o en el resto de la península. Yo creo que tenemos que hacer algo diferente, porque si seguimos haciendo lo mismo, como siempre decimos, tenemos los mismos resultados.

Hay convenios firmados –recordemos– con Marruecos, con Senegal, con Mali y con Mauritania, y esos acuerdos, el título de los acuerdos, simplemente, para ver de lo que estábamos hablando antes... Primer acuerdo, entre Marruecos: “Acuerdo entre el Reino de España y el Reino de Marruecos sobre cooperación en el ámbito de la prevención de la emigración ilegal de menores no acompañados, su prevención y su retorno concertado”. Firma, Jesús Caldera, ministro del PSOE. En esta época al PSOE no le daba

vergüenza decir “emigración ilegal”, llamaba a las cosas por su nombre. Veo que también ha cambiado eso. Hay acuerdos con Senegal donde también se habla de la cooperación en el ámbito de la prevención de la emigración de menores de edad y las repatriaciones; también convenios con Mauritania, donde se habla también de esas repatriaciones con la República Islámica de Mauritania. También hay un acuerdo con Mauritania en temas de relaciones laborales, relaciones laborales con Mauritania. Pues alguien que venga de Mauritania con ganas de trabajar y de integrarse tiene sus cauces para poder cumplir ese trámite. El último que voy a nombrar es el acuerdo con Mali, que también tenemos un acuerdo de cooperación en el marco de la inmigración con Mali.

No me vale la respuesta del presidente Clavijo diciendo que es que los acuerdos no se están cumpliendo. Pues habrá que instar a la instancia que corresponda a que se cumplan esos acuerdos de repatriación.

Lo decimos en innumerables ocasiones, vamos a diferenciar lo que es un refugiado de un inmigrante ilegal. El refugiado tiene derecho a asilo, por supuesto, y hay que recibirla con los brazos abiertos por el drama que le ha hecho salir de su país como refugiado, pero otra cosa son los inmigrantes ilegales, contra los que tenemos que luchar, porque al final, aparte de causar las muertes en el Atlántico, causan enriquecimiento de las mafias, que es lo que está detrás, y la pobreza y la criminalidad que viene a nuestros suelos.

Consejera, a nadie se le escapa que Canarias se está enfrentando a un colapso migratorio, a nadie se le escapa. Nuestra postura de no firmar el reparto de menores en el resto de la península no es una postura fácil, es una postura meditada, y no es, como dicen algunos, el no por el no o que queremos poner un muro o devolverlos al mar. No se trata de eso, es que para nosotros es cerrar el eslabón del paquete vacacional del terror, lo decimos siempre. Estos menores no vienen a Canarias, no quieren quedarse aquí y, al hacer ese reparto, nosotros lo que creemos es que se cierra ese paquete vacacional. Por eso insistimos, le pedimos a usted que insista al presidente del Gobierno, que insten al Gobierno de España a que, ante Bruselas, presionen desde el punto de vista diplomático. ¿Y cómo? Con tratados comerciales, hoy en día se presiona a países, y por supuesto ayudando en origen, para que esos chicos no tengan que tomar la determinación de saltar a un cayuco en manos de la mafia y fallecer en el Atlántico.

La situación que tenemos en Canarias no es fácil: tres de cada diez canarios se encuentran en riesgo de pobreza, todavía tenemos 556, que lo lleva usted también, personas dadas de alta en los hospitales que no tienen un centro sociosanitario donde ir, el 30% de paro juvenil y más de dos mil trescientas personas que han muerto esperando la ayuda de dependencia. Nos estamos gastando en la comunidad autónoma 14 millones de euros todos los meses, sanidad y educación aparte, yo creo que hay que darle un destino mejor a ese dinero.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado. A continuación, por el Grupo Nacionalista Canario tiene la palabra la señora González.

La señora GONZÁLEZ ALONSO: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías, y buenas tardes, consejera.

Es difícil empezar después del primer turno, porque lo que usted propone, diputado, es, y lo han dicho en numerosas ocasiones, no de manera literal en esta primera intervención, pero sí a lo largo de todos los discursos, es tender la mano al Gobierno para luchar contra la inmigración ilegal y nosotros entendemos que las personas no son ilegales y que no hace falta luchar. (*Palmoteos*).

Entonces la línea marcada ya está definida por la mayoría de todas las fuerzas del arco parlamentario y ustedes, si quieren, se pueden unir y, si no, pues, siguen en ese muro, que podemos levantar para dejar aislado el odio, la xenofobia y el racismo.

Desde el Grupo Nacionalista Canario entendemos fundamental para tratar estos discursos dar información veraz. Y cuando hablamos de personas migrantes menores no acompañados estamos hablando de que Canarias actualmente tiene 5882 personas migrantes menores de edad no acompañados, que el 94% de estos menores tienen entre 12 y 17 años, que el 5% tiene entre 7 y 11 años y que el 1% tiene 6 años o menos, que el 95% de ellos son niños, mientras que el 5% son niñas; que proceden de Senegal, de Mali, de Gambia y Marruecos, en mayor medida, pero también de Guinea Conakri y Mauritania; el 51,6% se encuentran en la provincia de Las Palmas, mientras que el 48,4% en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, teniendo mayor incidencia de acogida las islas capitalinas. Solo 58 personas menores de edad, migrantes no acompañados, están acogidas por familias, por familias residentes en Canarias, y cerca de dos mil personas menores migrantes no acompañados están integradas en la educación pública.

Actualmente, el Gobierno de Canarias tiene abiertos 80 centros de atención de menores migrantes no acompañados y, a pesar de los esfuerzos realizados y de todos estos datos, para una atención digna el Gobierno de Canarias sabe que no podemos más. Y, aunque algunos se empeñen en mentir de forma descarada y despreciable diciendo que se agilizan las ayudas a las personas según el color que tengan en la cara o que tienen una situación de privilegio, esta semana teníamos las situaciones de privilegio en las que se encuentran los menores y que el presidente del Gobierno ya dijo sentir vergüenza por imágenes como esta (*mostrando documentos a la Cámara*), y además de hacinamiento de las camas.

El presidente del Gobierno no se esconde y da la cara, y reconoce que no tenemos las condiciones mínimas, ni de limpieza ni de salubridad, y esto es triste, y lo debemos asumir todas y todos. Pero es que no podemos permitir, no podemos permitirnos cerrarlos porque no tenemos más centros para acoger a estas personas menores migrantes no acompañados que llegan a nuestra tierra y poder atenderlos dignamente, que ya nos gustaría.

En el anterior pleno manifestaba que se preveía la colocación de carpas para la atención de personas, de estas personas menores migrantes. Bien, pues, ese momento ya llegó, porque ya hay carpas instaladas en Puerto Naos, en Arrecife. Son un recurso preventivo y de carácter urgente. Podrán acoger hasta 60 personas menores migrantes no acompañados. Y esto es una vergüenza que nos tiene que dar a todos y a todas.

Decíamos que, si llegado este momento no teníamos unidad política, no estaríamos hablando de drama humanitario, sino de drama político. Y afortunadamente ayer se vio en esa reunión de la sociedad canaria, por todas las instituciones públicas, por ayuntamientos, por cabildos insulares, por Gobierno de Canarias, por los partidos políticos que quisieron y por las entidades del tercer sector especializadas en la materia, con un mensaje único: Canarias no puede más, Canarias necesita y reivindica una política migratoria estatal y europea de acuerdo a las singularidades de esta tierra.

Consejera, le pregunto: ¿qué previsiones tiene mañana para esa Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia que se va a celebrar en nuestra tierra?, ¿qué esperanzas hay de que por fin exista una política migratoria en Canarias?

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada.

A continuación tiene la palabra la señora consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS (Delgado Toledo): Señoras y señores diputados.

Ya hace dos semanas vinimos a exponer, en comparecencia a petición propia, la situación que teníamos en Canarias, que tenemos en Canarias y que hemos venido exponiendo a lo largo de todas estas semanas, y haciendo esa labor, tanto el presidente como yo, el presidente en el Congreso de los Diputados, con todas las fuerzas políticas, intentando conseguir los apoyos necesarios para sacar adelante la reforma legislativa, y yo con las entidades del tercer sector y con toda la sociedad canaria, como bien ha dicho la diputada, para conseguir lo que conseguimos ayer, ese frente sin precedentes para reclamar al Estado, para reclamar a Europa, para reclamar a ese Congreso de los Diputados esa solución a la crisis de los menores no acompañados.

Todas las instituciones públicas de Canarias, Fecam, los cabildos insulares, las entidades del tercer sector y, por supuesto, todas las fuerzas políticas de este arco parlamentario, salvo el Grupo Parlamentario VOX, cominiamos al Estado a garantizar la distribución, la solidaridad, con una distribución equitativa, de esos niños y de esas niñas que llegan a las islas. Ya lo decía el presidente esta mañana, niños y niñas que en algunas ocasiones han tenido la desgracia de haber perdido en el trayecto a sus padres.

Yo creo que una sociedad que se precia –y yo creo que la canaria en eso hemos dado ejemplos toda la vida– no puede mirar a otro lado, y no ha mirado a otro lado. La sociedad canaria, las fuerzas políticas, las administraciones públicas, las entidades del tercer sector no han mirado a otro lado y yo creo que eso es lo que tenemos que sacar hoy de aquí, que no hemos mirado al otro lado, que hemos puesto todas las medidas necesarias y todos los impulsos necesarios de parte de todos y de todas para que la ley o el cambio normativo se produzca.

Nosotros tenemos, y yo creo que ayer lo demostramos, esa única voz en la gestión migratoria. Creo que eso nos avala y nos debe enorgullecer a todos los que estamos presentes en este Parlamento de Canarias.

Pero los niños y niñas de Canarias –y digo niños y niñas de Canarias, porque son ya nuestros niños y nuestras niñas– deben tener la mejor atención posible y, como ya lo ha manifestado la diputada Jana, no lo podemos seguir haciendo en Canarias. No lo podemos seguir haciendo en Canarias porque tenemos una

limitación de recursos, de equipamientos, una limitación —que ya lo expusieron ayer las entidades del tercer sector— en la búsqueda de profesionales adecuados para la atención a estos menores y a estas menores. También lo ha dicho el alto comisionado de Naciones Unidas para los refugiados, un alto porcentaje de los niños y niñas que están en Canarias tienen derecho de protección, de asilo y protección internacional. Con lo cual, en eso es en lo que estamos trabajando y es en lo que debemos centrarnos, en proteger a esos niños que han salido de países en guerra y a los que tenemos que darles toda la atención y toda la integración posible.

Yo creo que a nadie se le escapa que los menores que vienen, y las menores que vienen, a Canarias jugándose la vida, y algunos de ellos, muchos de ellos no llegan, vienen porque las condiciones en sus países son las que son. Son situaciones de guerra, situaciones de conflicto armado, situaciones de alta vulnerabilidad, con lo cual el proceso de repatriación de que hablan algunos evidentemente no se puede llevar a cabo, entre otros lugares porque a ver cómo hace el Estado español para conseguir hablar con esos países que están totalmente en guerra, para ver si conseguimos informes de las familias de que de verdad las familias pueden atenderlos en su país de origen. Yo creo que no estamos viendo la realidad o igual es eso, que no estamos viendo esa realidad. Entonces yo creo que igual a lo mejor lo que tenemos que hacer es ir alguno de nosotros y de nosotras de visita a esos países para ver la realidad *in situ* y a lo mejor así entendemos la situación por la que están pasando todas esas familias, y por lo cual debemos atenderlos.

Evidentemente, estamos en esta situación en que estamos porque no hemos aprobado esa reforma legislativa. Yo sigo insistiendo en que nosotros tenemos que hacer desde Canarias esa presión a todas las fuerzas políticas del arco parlamentario del Congreso de los Diputados para que esta reforma legislativa se apruebe y se apruebe ya. Necesitamos medidas ya, necesitamos instrumentos ya, necesitamos personal ya. Todo esto se ha pedido, y no solo se ha pedido al Estado español, evidentemente, también se ha pedido a Europa, tanto el presidente en las visitas que ha hecho a Bruselas como en las que he hecho yo hemos pedido estas cuestiones. No lo hemos dejado solo en el Estado español, porque esto es un problema de Europa. Los niños y niñas que vienen a Canarias vienen, es la puerta sur de Europa y vienen a Europa, vienen muchos de ellos en búsqueda de otros familiares o conocidos que tienen en países europeos.

Pero nosotros, fíjense, sí hemos ido a los países de origen. Ya hemos ido a Senegal, donde hemos puesto en marcha e impulsado un acuerdo con el país de Senegal para formar a 500 jóvenes, 500 jóvenes, que permita esa formación acceder a un empleo y no tener que jugarse la vida en esa ruta migratoria. Y hemos ido a Senegal a conocer ese proyecto y que de verdad se estuviera desarrollando ese proyecto, y así lo hemos constatado. Así lo vamos a seguir haciendo con Mauritania, lo vamos a seguir haciendo con Gambia y lo vamos a seguir haciendo con Marruecos.

Evidentemente, señor Nicasio, yo también exijo a Europa que haga más políticas de cooperación, pero eso no significa que no atendamos a los menores y que no repartamos entre todo el Estado español, incluso Europa, a esos menores que llegan o que han llegado. Yo creo que son dos cuestiones que pueden ir perfectamente de la mano. Europa tiene un pacto de asilo y migraciones y debe cumplir ese tanto por ciento que dedica a la cooperación internacional y que permite afianzar en esos países de verdad toda esa cooperación para que esos países se desarrolle y sus niños y sus niñas no tengan que jugarse la vida para llegar a un mundo mejor. Yo creo que ahí tenemos que poner los acentos.

Yo creo que esa reforma legislativa es lo que tenemos que conseguir, no solo una reforma legislativa en Canarias, en España, sino esa reforma legislativa con ese pacto de asilo que permite a Europa poder llevar a cabo esas políticas migratorias de verdad y que esos niños y esas niñas vengan por rutas regulares con sus familias y no jugándose la vida.

Es difícil, es difícil, cuando te encuentras situaciones como las que nos comentaba esta mañana el presidente, ser fuertes para poder decidir, porque estamos decidiendo sobre 5800 niños y niñas, sobre su situación de vida y sobre su proyecto de vida futura, y eso lo estamos decidiendo en este Gobierno de Canarias, en este Parlamento de Canarias y en el Congreso de los Diputados. Yo creo que ahí es donde debemos centrarnos, ponerles rostro a esos niños y a esas niñas, ponerles rostro a esos niños que han perdido a sus padres en el camino, ponerle rostro a esa infancia y compararla con nuestros niños y nuestras niñas. Yo creo que estos niños y estas niñas se merecen todo lo mejor, igual que se merecen todo lo mejor nuestros niños y nuestras niñas. Entonces hagámoslos nuestros y, por favor, dejemos atrás los discursos de odio que no nos conducen a nada.

Y no entendamos, como ya se ha hecho explícito aquí en alguna ocasión, que esos niños lo que traen es violencia y lo que traen es delincuencia. Eso no se lo voy a admitir a nadie en este Parlamento de Canarias, porque eso no es adecuado.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, gracias, señora consejera, muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Mixto-Agrupación Herreña tiene la palabra el señor Acosta Armas.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, presidenta.

Esta mañana al inicio del pleno comentaba, en la pregunta al presidente, que es la política la que tiene que dar una solución a este fenómeno imparable de la inmigración. La política como el arte de alcanzar acuerdos en beneficio de la comunidad, pero para eso hay que hacer política con la inmigración y, claro que sí, hay que hacer política con todo porque para eso estamos aquí, para intentar solucionar los problemas de la gente con la política, para resolver los problemas de nuestra gente y de la gente que ahora está llegando y por miles por vía marítima, y que desde el mismo momento en que pisan esta tierra ya son también parte de nuestra gente, porque para mí y para mi partido no hay categorías de personas, lo que hay es un grave problema humanitario que debemos resolver urgentemente.

Y ese problema no es exclusivamente de Canarias, es de la Unión Europea y, por tanto, también es de España, y es ahí la raíz de todo. En España, hasta hace muy poquito, el asunto de la distribución de los menores no ocupaba ninguna de las portadas, solo cuando irrumpió en el debate el presidente Clavijo de la mano del señor Torres es cuando por fin se ha puesto el foco en el asunto. Pero, desgraciadamente, todo lo que toca la política a nivel estatal en estos momentos se contamina por la crispación, la polarización y el electoralismo y espero, sinceramente, que mañana se pueda alcanzar un acuerdo satisfactorio para todas las comunidades autónomas. No podemos permitir que la situación siga como ahora y que no se adopten las medidas que el incremento de las llegadas que todos los organismos predicen para las próximas semanas y meses se produzca sin que hayamos hecho los deberes.

Y no veo que el problema sea de recursos económicos, porque el dinero es verdad que puede ser un problema porque hablamos de cantidades que pueden ser grandes, pero más grande es el drama humanitario que se está viviendo. Y, señorías, Canarias no puede sola.

Y respecto al discurso de la ultraderecha, que también se empieza a oír, primero siembran el miedo y una vez que ese miedo queda instalado en la cabeza de la gente, y sabemos que el miedo es irracional, acaban sembrando el odio. La ultraderecha siembra miedo y odio porque esas son sus fuerzas motrices, siglos y siglos de civilización en los que la humanidad ha intentado embrutar esas fuerzas desde la razón y algunos hoy, por desgracia, siguen azuzando, hoy en día, esos instintos, pero esta vez, desgraciadamente, contra niños y niñas. ¿Qué diferencia ética puede haber entre esto y la marca de la cruz amarilla que se les imponía a los judíos en un momento como el de la Noche de los Cristales Rotos? Reflexionemos en eso porque por pequeños detalles empezamos a recordar cosas del pasado. ¿Qué diferencia ética hay entre eso y aquellos vagones de la muerte que iban hacia aquella supuesta solución final? ¿Qué diferencia hay entre eso y proponer la repatriación de menores hacia ninguna parte o, en el mejor de los casos, hacia el hambre y la miseria, si no hacia su propia muerte? Desde el punto de vista ético y moral, yo creo que no hay ninguna diferencia. Por eso sigo diciendo no al racismo, no a la xenofobia y no a la segregación.

Lo que necesitamos es más integración, más integración precisamente para evitar los enfrentamientos que se están produciendo en algunos países de la Unión Europea con los propios migrantes. Lo que más necesitamos es más solidaridad, más humanidad y menos capirotes y sambenitos, pero también necesitamos que se entienda que la situación es insostenible, que una isla como la isla de El Hierro no puede tener más menores que una comunidad autónoma de millones de habitantes, porque ahí es donde ponemos la semilla del odio, ahí es donde empieza el racismo, cuando los servicios públicos decaen porque hemos sido incapaces de acometer nuestro trabajo. Por eso tenemos que tener altura de miras para evitar precisamente que una isla como la isla de El Hierro vuelva a colapsar ante la mirada atónita del Gobierno de España y de la Unión Europea. ¡Canarias no puede sola!

Muchas gracias.

(*Palmoteos*).

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado.

Por la Agrupación Socialista Gomera tiene la palabra la señora Mendoza Rodríguez. (*Pausa*). Evidentemente, no es la señora Mendoza Rodríguez.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señora consejera.

Primero, y antes que nada, reconocer y alabar el trabajo que ha hecho este Gobierno de Canarias en todo momento por lograr ese consenso y que salga adelante esa modificación del artículo 35 de la ley de extranjería. Segundo, desearte toda la suerte para mañana en esa conferencia sectorial junto al presidente

del Gobierno, que, por cierto, lamentable que no todas las comunidades autónomas vayan a estar aquí de forma presencial, porque yo creo que tendrían que ver el problema *in situ* para ver a lo que nos enfrentamos cada día en esta comunidad autónoma.

Y una vez dicho esto, señora consejera, tenemos que reconocer que ni nosotros tenemos la capacidad suficiente para soportar o asumir esa presión actual que tiene el fenómeno migratorio y creo que ningún país a nivel mundial la tendría con estos números. Este año han llegado a nuestras costas más de diecinueve mil personas, un 220% más que en el año 2023, y las previsiones de aquí a final de año es que puedan llegar hasta 70 000 personas. Yo creo que son suficientemente alarmantes los datos para que se tomen decisiones, decisiones valientes y decisiones siempre pensando en los menores y, sobre todo, en que prevalezca ese interés superior del menor, y vemos que ya para este año, en el año 2024, hasta el momento hemos tenido la llegada de 2600, lo que supone una media de unos 15 menores diarios, y que, lamentablemente, hemos tenido que sufrir la muerte de 50 de ellos, algo que creemos que es totalmente lamentable.

Y tengamos en cuenta que de todos estos menores casi la mitad, 1245, han llegado a la isla de El Hierro, un dato que también, a una isla como El Hierro, son escalofriantes, con los pocos medios que tienen para poder atenderlos. Necesitamos, por supuesto, una respuesta contundente, tanto del Estado pero sobre todo de Europa. En Europa tienen que cambiar esas políticas, está bien ese pacto de asilo pero no resuelve prácticamente nada. Seguimos teniendo muchísimos problemas que se quedan sin solución. Yo creo que si realmente Europa nos quiere ayudar o quiere realmente tomar cartas en el asunto en el tema de la migración tiene que participar de forma más decidida en la cooperación al desarrollo en los países africanos, y eso se tiene que ver reflejado en el próximo periodo plurianual 2027-2033, me parece que será, y ahí tienen que cuantificarse políticas para la ayuda al desarrollo, pero un verdadero desarrollo de estos países.

Tengamos en cuenta que, aunque consigamos la modificación de esta ley, solo será un parche, ese reparto de menores, quizás en muy poco tiempo esos centros en otras comunidades autónomas vayan a estar llenos. Es que el dato es escalofriante: África, de aquí al año 2050, va a duplicar su población. La mayoría de esa gente va a ser niños, gente joven, que va a emigrar porque no van a tener los medios suficientes debido a las guerras, debido a las situaciones que están viviendo en sus países, y creo que es un dato que tenemos que tener en cuenta para poner políticas ya sobre la mesa, porque, si no, vamos a llegar tarde y nos vamos a ver todavía más ahogados de lo que estamos actualmente.

Si nos atenemos a los datos, vemos que, según la fiscalía, en el año 2021 no hubo ninguna repatriación de menores. Pero es que es lógico, y usted lo decía, señora consejera, son niños que salen de países donde la inseguridad, las guerras forman parte de su día a día, no podemos volver a ponerlos en esa situación, porque seguramente los estamos exponiendo a que su vida no llegue prácticamente ni a la adolescencia y tengan que fallecer por alguna de esas circunstancias.

Decía también el señor presidente del Gobierno que no tenemos plan B y es verdad porque es que ese plan corresponde a otros. Sin Europa y sin la ayuda del Estado estamos perdidos, porque nosotros tenemos las competencias que tenemos, tenemos los medios que tenemos, que vemos que son insuficientes, y si otros no hacen el trabajo que tienen que hacer al final quienes vamos a sufrirlo somos los canarios y las canarias.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor Ramos Chinea. Por el grupo de Nueva Canarias-Bloque Canarista, tiene la palabra la señora Santana Santana.

La señora SANTANA SANTANA: Gracias, presidenta.

Desde Nueva Canarias-Bloque Canarista somos fieles defensores del Estatuto de Autonomía y desde la convicción nacionalista creemos que el cumplimiento de nuestro Estatuto implica seguir avanzando en el autogobierno de nuestro país canario. En los últimos meses hemos sido testigos del trabajo coordinado y conjunto del Estado y Canarias, que ha dado sus frutos con el acuerdo de un texto trabajado de manera pactada que permitirá modificar la ley de extranjería, algo que parecía imposible e impensable y que pronto esperamos que sea una realidad. Esta es la prueba de que cuando se hace ese trabajo conjunto funciona y debemos exigir que este sea el marco de relaciones entre España y Canarias, tal y como establece el artículo 144.3 de nuestro Estatuto de Autonomía.

Señorías, todos los y las presentes somos conscientes de la enorme complejidad del tema que nos convoca y también es alto el consenso en la evidencia de que Canarias no puede afrontar este reto sola. De ahí el ejercicio de responsabilidad que supuso la firma por parte de casi todos los grupos de esta Cámara del pacto canario por la emigración, todos menos el que precisamente nos pretende ungir hoy con otra de esas píldoras de *trumpismo*, integrismo medieval y ultraespañolismo casposo.

Señora consejera, sabe usted que cuenta con nuestro apoyo en este y en todos los grandes temas que afectan a Canarias, por lo que voy a emplear mi tiempo desde esta tribuna para volver a cuestionar y combatir los posicionamientos ultramontanos y neofascistas de VOX.

Frente a los llamados a cumplir lo que es la ley según VOX, quiero recordarles que también son de obligado cumplimiento marcos jurídicos internacionales que tienen rango superior al ordenamiento español. ¿Les suena el derecho internacional, la declaración internacional de los derechos humanos? ¿La carta fundacional de Naciones Unidas? ¿Los derechos referidos a todas ellas en la infancia? ¿Les suena incluso la ley de Dios, esa de las ustedes son radicales fundamentalistas? ¿Les suena lo del derecho a la vida o solo se aplica a los no nacidos? ¿Les suena qué es una devolución en caliente? Pues súmenle otra acepción, devolución en caliente es lo que tendría que hacer este Parlamento cada vez que ustedes traen una iniciativa de este estilo, cogerla y devolverla en caliente.

Señorías de VOX, ya sabemos que ustedes pretenden una España vaciada, que expatriarían a todos aquellos y aquellas que no entramos en sus cortas miras, pero que ya les sobren hasta los niños es dantesco. Perdón, debí decir niños negros árabes pobres, porque es ahí donde ustedes, digan lo que digan, ven el problema. Cuando nosotros vemos a niños y niñas no acompañados, nos fijamos primero en su condición de seres humanos, no en su situación administrativa, nos fijamos en cubrir sus necesidades básicas y no en a quién rezan, de qué país vienen o si su cultura es otra.

Señores de VOX, en su afán electoralista, tras la manifestación xenófoba del 6 de julio intentan liderar el espacio de la extrema derecha utilizando la excusa de que estos niños y niñas estarían mejor con sus familias, aunque sus vidas y derechos estén en riesgo. Ustedes, disfrazando de protección lo que es sectarismo y segregación, traen una comparecencia que deshumaniza y cosifica, hablan de ilegales, de emigrantes. Señores de VOX, les recordamos que son solo niños y niñas, como mi hijo, como sus hijos, adolescentes asustados, aterrados, que han vivido realidades mucho más duras de lo que alcancemos a imaginar. Solo quieren un entorno seguro y crecer en paz como cualquier niño y niña de su edad.

Gracias.

(Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada.

A continuación por el Grupo Popular tiene la palabra la señora Saavedra Hierro.

La señora SAAVEDRA HIERRO: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías, buenas tardes, consejera.

El perfil de las personas que se juegan la vida, y miles de ellas la pierden en la travesía, es cada vez más heterogéneo: mujeres embarazadas, niños, menores no acompañados. La dureza de las condiciones hace que se articule un procedimiento de atención sanitaria que sitúa los recursos sanitarios de esta comunidad autónoma en una constante tensión.

Hay cientos de miles de personas intentando salir de las costas africanas, se juegan la vida, otras mueren, fallecen en la travesía. La primera mano de atención sociosanitaria que reciben las personas migrantes que llegan es en nuestros muelles, pero atendiendo a las últimas noticias de la fiscal de extranjería de Canarias, en la que advierte que no va a permitir instalar carpas en los puertos para atenderlos, preocupa aún más a esta comunidad y la falta de ayuda para otros espacios es lo que articula y justifica la demanda de este tipo de instalaciones.

Canarias es un territorio limitado y con una capacidad ya agotada ante el tremendo desafío y semejante situación que vivimos. El personal sanitario, los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, el personal que atiende a los centros migratorios, las personas voluntarias de las ONG, los empleados públicos de los servicios generales, todos se sienten agotados y sin esperanza porque no están encontrando la respuesta que Canarias necesita por parte del Estado. Es un asunto de Estado, el Estado para Canarias no ha sido diligente y estamos al límite.

Este es un problema humanitario, no territorial, no entre fuerzas políticas. Un acuerdo justo, señorías, es el que soluciona las condiciones inhumanas que viven en los centros cada día con hacinamiento y falta de recursos básicos; un acuerdo justo es aquel que establezca y dote de ficha financiera suficiente para que la enorme presión sobre los servicios públicos no afecte ni al bienestar y cuidado de las personas migrantes, pero tampoco a la población local; un acuerdo justo es que se dote de personal especializado a los servicios dirigidos a las personas migrantes; un acuerdo justo es proteger de manera efectiva al menor mientras esté bajo tutela, hasta su mayoría de edad, y entonces hablaríamos de que el artículo 144 de nuestro Estatuto de Autonomía aprueba con matrícula de honor; mientras tanto, reclamar que se cumpla debe ser nuestra reivindicación ante el Estado.

Decidir, señores de VOX, si tener hijos o no es una elección muy importante y personal en un mundo desarrollado que contrasta con ser madre o padre en una sociedad vulnerable. Tres de cuatro migrantes huyen de la violencia y la pobreza. Los menores no acompañados, niños y jóvenes que llegan a nuestras costas, recorren en muchos casos a solas miles de kilómetros huyendo de la pobreza, de las guerras, de la hambruna y otras situaciones de extrema dureza que provocan huir sin la protección necesaria.

En 2021 vivimos la tragedia de la muerte de un bebé que se llamaba Nabody y que murió por una parada cardiorrespiratoria y de hipotermia, y desgraciadamente no ha sido el único bebé. Mohamed, senegalés, que viajó en patera, estuvo diez días de travesía y dejó atrás a su mamá y a un hermano de 6 meses. Omar, lo conocí, llegó a Fuerteventura en 1997, uno de los primeros migrantes menores que llegaron a Canarias y en la actualidad, lleva diecinueve años trabajando en una empresa, tiene su familia, le encanta la lucha canaria y se siente mucho más canario que muchos de los que están aquí sentados. ¿Creen, señorías de VOX, que para estos menores y jóvenes es un viaje de placer, de vacaciones familiares o un viaje de fin de curso entre compañeros de clase?, ¿creen, señores de VOX...? Y yo no puedo decirles qué siente una madre o un padre al perder a su hijo, desconocer su destino o despedirse sin saber si lo volverá a ver, pero muchos de ustedes, que son padres y madres, entiendo que solo de pensarla se les paraliza la vida.

Señores de VOX, esta tierra es una que apuesta por la diversidad social, que nos beneficia como sociedad convivir con personas de otras razas, religión, orientación sexual y nos convierte en una sociedad inclusiva, tolerante, amable y solidaria, como han sido otros países con nuestros abuelos, padres, tíos, que también tuvieron que emigrar.

Gracias, no me da tiempo de acabar.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Máñez Rodríguez.

La señora MÁÑEZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Yo creo que todos los grupos o mayoritariamente todos los grupos que formamos parte de esta Cámara, que hemos firmado el pacto por la migración, que ayer reiteramos nuestro compromiso, tenemos claro que estamos ante un drama humanitario. Miren, yo soy madre y es que no me cabe en mi cabeza pensar que mi hijo pudiera emprender el viaje que emprenden todos esos menores para huir del hambre, de la pobreza, no solamente poner en riesgo su vida en el tránsito desde que se suben a la patera, es todo el recorrido, todas las situaciones de vulnerabilidad, de violencia que sufren buscando una vida mejor, buscando una oportunidad para desarrollarse en el futuro.

Cuando las señorías de VOX y su líder, Abascal, utilizan además el término “menas”, lo que hacen es deshumanizar a los niños y niñas y hemos vivido, lamentablemente, cuáles son las consecuencias cuando se deshumaniza a los seres humanos. Eso ya lo hemos vivido en Europa y eso es lo que hacen ustedes con ese discurso aberrante y delirante y que supone una absoluta vulneración de los derechos humanos. ¡Ustedes están en contra de los derechos humanos!, ¡todo su discurso está en contra de los derechos humanos!, está en contra de todo lo que hemos construido en Europa en una sociedad democrática que quiere vivir en paz y que, además, creemos y facilitamos que otras personas puedan desarrollarse y puedan vivir en paz. Nuestra obligación es dar una respuesta humanitaria a las personas que vienen huyendo de la guerra, del hambre, de estados fallidos y por supuesto, cuando son personas menores, muchísimo más les debemos esa protección reforzada.

Ese esfuerzo lo hizo el pacto de las flores. Se lo decía en el último pleno, señora consejera, la entendemos perfectamente porque tuvimos la dificultad de poner en marcha de la nada treinta recursos para una acogida digna a esos menores y ahora ya son ochenta los recursos. Logramos esa primera distribución de menores con el acuerdo de todas las comunidades autónomas en 2022 y ahora hemos hecho lo más difícil, hemos logrado un acuerdo de Estado entre el Gobierno de España y el Gobierno de Canarias. Ha habido un trabajo de lealtad por parte del Gobierno de España, por parte de Ángel Víctor Torres, como responsable de ese mando único, trabajando con el Gobierno de Canarias para lograr un documento justo, con seguridad jurídica, para garantizar esa adecuada atención a las personas menores. Y solamente falta que se apruebe en el Congreso de los Diputados, hay garantía de financiación por parte del Gobierno de España. Tendremos mañana la conferencia sectorial de infancia y familia en Canarias, como se había comprometido el Gobierno de España.

El acuerdo de distribución lo conocen todas las comunidades autónomas desde el año 2022, porque esa es la base del acuerdo, el que se consensuó en 2022, pero que no ha sido suficiente la voluntariedad y por eso ahora, con esta reforma en el Congreso de los Diputados, vamos a dar esa garantía.

El Partido Socialista ha estado desde el minuto uno por ese pacto, por ese acuerdo. Nuestros ciento veinte diputados, lo hemos dicho, van a votar sí en el Congreso de los Diputados. Esta mañana el presidente daba cuántos votos eran favorables, solamente falta que el resto digan sí también para que tengamos ese acuerdo y a partir de ahí no habrá nada más que discutir. Estamos tardando mucho y solamente falta el sí en el Congreso de los Diputados. El sí del Partido Socialista ha estado desde el minuto uno, que hemos trabajado con lealtad para que ese acuerdo sea una realidad y garanticemos entre todos y todas esa solidaridad y esa adecuada atención a las personas menores migrantes que vienen a Canarias, a Europa, buscando... (*Corte automática del sonido*).

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada.

Bueno, ahora el Grupo VOX ha pedido compartir el tiempo, la presidenta va a poner el tiempo, que será, lo que tengo apuntado aquí son siete minutos, pero ustedes son los que se las resuelven, yo no voy a decirle cuando corta uno u otro.

¿Quién va a intervenir primero? Vale.

Tiene la palabra la señora Jover Linares.

La señora JOVER LINARES: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías, buenas tardes, señora consejera.

Estamos en situación de guerra: fueron las palabras que un alto cargo del Gobierno de Canarias dijo hace menos de un mes, una persona responsable de la tutela de menores extranjeros no acompañados, y también responsable —que es la parte a la que me voy a referir yo— de la gestión y planificación de la política asistencial a la inmigración.

Entiendo lo duro que debe ser ser responsable de una cartera en la que te tienes que encargar de la juventud y la mayor parte de los jóvenes no encuentran un empleo que les permita emanciparse por la emergencia habitacional; entiendo lo duro que debe ser resolver la dependencia o el grado de discapacidad cuando ya están solo los herederos —les recuerdo que en 2023 fallecieron casi siete mil canarios esperando esta resolución—; y entiendo lo duro que debe ser ser responsable de la protección de las mujeres canarias y ver esos datos del Ministerio del Interior que revelan que, en lo que va de año, el 50% de las mujeres asesinadas a mano de hombres ha sido de personas de origen extranjero; y entiendo lo duro, sobre todo, sobre todo, lo duro que debe ser cuando encima uno cuenta con unos recursos humanos y materiales limitados que tiene que repartir entre personas que llegan ilegalmente a nuestras costas, frente a unos refugiados que tienen sus derechos, frente a unos emigrantes legales que tienen sus derechos y frente a unos canarios que tienen sus derechos. Y decir esto no es ni racismo ni xenofobia ni odio y, si no, les recuerdo, les recuerdo, a todos aquellos que en 2012 tenían responsabilidades, cómo se introdujo una modificación en el Real Decreto 240/2007, de entrada, permanencia y estancia de los ciudadanos de la Unión Europea en España. En ese decreto —les animo a que lean el artículo 7 y el 9 bis— se dice que cualquier ciudadano de la Unión Europea que quiera residir en España más de tres meses tendrá que acreditar no solo que cuenta con un seguro médico, sino que además cuenta con los medios necesarios para atenderse a sí mismo y a su familia y no resultar ser una carga para los servicios sociales de España, y todo esto para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones. ¿Saben lo que les pasa a día de hoy si estos europeos incurren en esas circunstancias?, son devueltos a sus países de origen. Y, bueno, si prueban que están buscando trabajo no basta, tendrán que probar que efectivamente tienen posibilidad de ser empleados. Con lo cual, siento mucho decirles que no se aplica el mismo rasero para todo tipo de personas, o eso es lo que pretenden ustedes.

También les quiero recordar una sentencia del Tribunal Constitucional, la 107/1984, que dice que es una opción del legislador y también del entorno internacional otorgar los mismos derechos a los extranjeros que a los nacionales, esto es una opción.

Por lo tanto, señora consejera, y sé que a usted le preocupa mucho la legalidad —esto ya lo ha dicho en alguna ocasión—, le pido, por favor, que exija el cumplimiento de determinados principios que su Gobierno está obviando y está relegando a un segundo punto. Estos principios están en la ley orgánica que pretenden modificar y que habla de una lucha efectiva contra la inmigración irregular y la persecución del tráfico ilícito de personas, también habla de la persecución del trato de seres humanos y habla —con todas estas letras— de la efectividad del principio de no discriminación y, consecuentemente, el reconocimiento de iguales derechos y obligaciones para todos aquellos que vivan o trabajen legalmente en España.

Por lo tanto, dejemos de borrar la diferencia entre inmigración ilegal y otro tipo de inmigración porque no son lo mismo.

Doy paso a mi compañero.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada.

Quiero matizar que la señora diputada se ha referido en todo momento a extranjeros, no a inmigrantes ni a menores inmigrantes no acompañados, para que quede constancia como presidenta del Parlamento, porque si no hubiera yo intervenido. Queda claro que ha dicho siempre la palabra “extranjeros”, que son no nacidos, europeos y de todo tipo. ¿Vale? (*Rumores en la sala*).

Para el resto del tiempo tiene la palabra don Nicasio Galván.

El señor GALVÁN SASIA: Ustedes sigan con sus descalificaciones absurdas, ya hay 120 000 canarios que votaron a VOX en las elecciones generales y en las pasadas elecciones europeas ya nos situaron por encima de su grupo. Ustedes sigan así porque cada vez engañan a menos gente.

Por otro lado tenemos a comunistas y socialistas dando lecciones de moral, comunistas y socialistas, discursos vacíos y demagogos, típico de una ideología causante de más de cien millones de muertos, ¿de acuerdo? Eso es para que lo tengan en cuenta.

Lo que pasa es que no están acostumbrados a que haya voces que piensen diferente a ustedes. Por eso tratan de silenciarlas. Pero eso no va a pasar, porque VOX ha venido aquí porque los canarios nos han puesto y, repito, estaremos mientras los canarios decidan que estemos.

A la diputada del PP no le he oído hablar de la Armada, una pena porque es algo en lo que verdaderamente estamos de acuerdo.

Y a ver si se enteran de una vez todos, no se trata del color de la piel, sino de lo que esas personas traen en la cabeza. Si lo que traen es ganas de adaptarse, de trabajar, de integrarse y respetar nuestra cultura, bienvenidos sean, de manera legal y ordenada. Todo lo que no sea así, quieran ustedes o no, es favorecer el efecto llamada y causa muertes en el Atlántico.

Por cierto, en la reunión del otro día en Presidencia se comentó un parte de dos ONG, dos frases que voy a leer: Cuando cumplen 18 años, las opciones que les quedan es delinuir, economía sumergida u okupación. Una asociación manifestó que en alrededor de treinta centros los menores habían sufrido más de noventa agresiones en un mes. Es una realidad que ustedes tratan de ocultar por algún motivo, no sé por qué, ya lo dirán ustedes.

En la noticia que usted comentaba de *La Provincia*, en la que se ha basado su intervención, comentarles que el Cabildo de Gran Canaria dice que hay un 60% de menores extranjeros no acompañados en la isla de Gran Canaria. Yo creo que es bueno predicar con el ejemplo y, si tanto de esa solidaridad hablan, ¿por qué tiene un 60% Gran Canaria teniendo Tenerife, por ejemplo, más habitantes y más espacio? Me gustaría que en aras de la solidaridad comentaran esa noticia que ha dicho el presidente del Cabildo de Gran Canaria.

Comentárselo que, en lo que va de 2024, han llegado 19 000 inmigrantes a nuestras islas y han perdido la vida cerca de cinco mil. Si hacemos un pequeño cálculo, tenemos que cerca del veinte por ciento, es decir, si esos 300 000 inmigrantes que están esperando a entrar se tiran al mar, hablaríamos de un entorno de 60 000 muertos. ¿Son ustedes capaces de aguantar esa cifra? Porque los vagones de la muerte que comentaba el diputado para nosotros son las pateras, las que ustedes y sus políticas de efecto llamada están obligando a entrar a los inmigrantes. Eso sí que es estar en contra de los derechos humanos y no expresar una opinión libre como la que tenemos nosotros aquí, una opinión fundamentada y que lo que queremos es que no se obligue a esos inmigrantes a tirarse al mar. Ayudemos en origen y el resto, lo que hacen ustedes, es demagogia de la barata.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señor diputado.

Un momento, porque tengo un lío aquí....

A continuación, por el Grupo Nacionalista, tiene la palabra la señora González.

La señora GONZÁLEZ ALONSO: Gracias, presidenta.

Mañana tenemos una oportunidad maravillosa. Maravillosa de ir un paso más allá, de contribuir con un esfuerzo más de todos y todas, desde nuestras posibilidades, para poder contribuir en la búsqueda del acuerdo, de una política migratoria efectiva y eficaz en Canarias, de salvar vidas, pero también de atender de forma digna a las personas que llegan a nuestra tierra. Y agradecemos, desde el Grupo Nacionalista Canario, esa unidad que también se ha visto en esta comparecencia, cortando de raíz esos discursos que promueven el odio y la xenofobia, sin entrar en su barro, sin entrar en esas formas, porque es el verdadero fin que tenemos que cumplir y del cual no nos podemos salir.

Pero también tenemos que reflexionar, tenemos que reflexionar nosotros, desde las fuerzas políticas que promueven la democracia y los derechos humanos que nos avalan, sobre cuánto grado de racismo entra en nosotros, y lo tenemos que combatir también desde todos los partidos políticos. Señorías, cuando el conflicto bélico de Ucrania, en España e incluso en Canarias, acogimos a niños, para evitar ese conflicto bélico y que los niños y las niñas ucranianos sufrieran. Todavía hoy se sigue en España acogiendo menores, en Euskadi, en Navarra, en Guipúzcoa o en Valencia. ¿Pero en Canarias?, en Canarias únicamente han salido 16 niños y niñas, adolescentes, de las 349 personas migrantes que tenía el acuerdo en la anterior comisión sectorial de infancia y familia celebrada en octubre de 2023. ¿Por qué?, ¿por qué cuesta tanto?, si son niños y niñas, adolescentes, que también huyen de la guerra, del hambre y que también buscan un futuro. En el caso de los menores migrantes no acompañados que llegan a nuestra tierra, hay que tener en cuenta que no migran solamente ellos y ellas, migran sus proyectos familiares, porque vienen para cumplir una misión, que es poder ayudar a sus familias a salir adelante.

Y, sí, también, cuando escuchamos estas afirmaciones y estas intervenciones del partido de VOX, también nos genera rabia y coraje y nos dan unas ganas de contestarles de la misma manera que no se lo pueden imaginar, o sí, porque también ustedes han hecho ese ejercicio. Pero este grupo no va a adoptar esas formas, no las va a adoptar, aunque tengamos que hacer un esfuerzo muy grande por dentro (*aplausos y palmoteos*). Vamos a combatir y a luchar contra esos discursos con datos, con datos, sobre todo a los grupos políticos que alardean de ese discurso racista.

Ustedes decían en una entrevista que su partido decía lo mismo en todos lados. El líder de VOX culpa a los niños y las niñas, adolescentes acogidos en Canarias de cometer delitos graves en nuestra tierra, y eso no es verdad. En Canarias tenemos cerca de 5882 niños y niñas y adolescentes bajo la tutela del Gobierno de Canarias y los datos de delincuencia en esta tierra son notablemente inferiores a la media española y europea. Sí, tenemos más migración, pero no tenemos más delincuencia, tenemos menos. (*Palmoteos*). Insisten en falsear esos datos para infundir el miedo y la confrontación.

Ustedes dicen –lo acaba de repetir la diputada que me precedió en la palabra– que el 68% de las mujeres en España en 2024 han muerto por personas extranjeras, pero es que no es verdad. Primero, porque en España rige el principio de presunción de inocencia, ese que ustedes juraron cuando juraron el cargo aquí, que ahora se les olvida, rige el principio de presunción de inocencia y todavía no han sido enjuiciados porque lleva su tiempo. Pero es que si cogemos los años anteriores el dato oficial es que 827 víctimas mujeres tienen agresor de origen español y 403 víctimas mujeres tienen una agresión de origen otro que no es España. Es decir, es el 68% de las mujeres asesinadas las que lo son por hombres de origen español. (*Aplausos y palmoteos*).

Pasaron de “nos quitan el trabajo, vienen a quitarnos el trabajo”.... Claro, vieron que no calaba en esta tierra, porque precisamente no hay competencia directa entre las personas migrantes que llegan por vía irregular y la población local, que ocupan los puestos de trabajo, precisamente ocupan los puestos que aquí no queremos o tienen otra formación y no se ocupan. Pasaron a “no seremos cómplices de robos ni machetazos ni violaciones”. Pero es que no solo lo negamos nosotros con estos datos oficiales, es que ya la fiscal general de Canarias, doña María Farnés, ya lo dijo públicamente: no hay ningún dato que avale un aumento de la delincuencia por la llegada de personas migrantes. ¿Entonces...? (*Palmoteos*). Entonces los datos son los que los encierran a ustedes en ese lugar del que no deben de salir para que no se promueva el odio, la xenofobia y el racismo.

Pero es que nosotros, el Grupo Nacionalista Canario, estamos empeñados en pasar a la acción, poniendo encima de la mesa que se trata de seres humanos, de que tenemos una oportunidad para arrinconar el racismo y la xenofobia de la cual alardean continuamente. Y estamos en ello, el PP, el Partido Popular, manifestando que no van a someterse a chantajes políticos, y, vamos, lo celebramos con los brazos abiertos.

Necesitamos combatir esos chantajes, pero tenemos que ir un paso más, tenemos que aislarlos, y ayudaría que el Partido Socialista respete los gobiernos en solitario del PP, si fuera así, por apoyar esta reforma de la ley, porque entonces el chantaje pierde toda su eficacia y los dejamos en la nada.

Mañana en la conferencia debemos defender de forma unánime la reforma de la ley de extranjería y no nos cabe otra medida que que sea por real decreto ley para que se aplique de forma inmediata, y ya en el proceso de convalidación podremos negociar esa financiación estable y adecuada para atender de forma

digna a los menores migrantes no acompañados. Es algo que merece la pena, que debemos hacerlo todas y todos, por la convivencia y por nuestro pueblo canario, que en su día emigró y hoy recibe gente y nos da una lección continua de acogida digna.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora diputada.

Ya para cerrar el debate tiene la palabra... (*La señora Jover Linares solicita la palabra*).

Señora Jover Linares, ¿a efectos de qué?

La señora JOVER LINARES (desde su escaño): (*Sin micrófono*).

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): ¿Eh?

La señora JOVER LINARES (desde su escaño): Un minuto por una inconcreción de los datos que he dado yo.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Una inconcreción.

La señora JOVER LINARES (desde su escaño): Sí.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): ¿A qué inconcreción se refiere? Antes de que usted conteste, ¿a qué inconcreción se refiere?

La señora JOVER LINARES (desde su escaño): Bien, yo no me he referido al 68%...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): ¿Eh?

La señora JOVER LINARES (desde su escaño): No me he referido a ningún 68 %, querría hacer una explicación respecto de los datos que he dado, que son del 50 % y no del 68 %, como ha dicho.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): ¿Pero cuál es la inconcreción que usted dice?

El señor GALVÁN SASIA (desde su escaño): Se equivocó en el porcentaje.

La señora JOVER LINARES (desde su escaño): Sí. Pido un minuto por el porcentaje, yo no he dado el porcentaje que dice la diputada.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Usted dio un porcentaje de extranjeros...

La señora JOVER LINARES (desde su escaño): Sí.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): y ella, la señora diputada, dio el porcentaje, otro porcentaje...

La señora JOVER LINARES (desde su escaño): Ha puesto, ha puesto en mi boca...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): ... alegó que eran los del Ministerio del Interior.

La señora JOVER LINARES (desde su escaño): Ha puesto en mi boca unos datos que no he dado y pido, por favor, el minuto, porque además intervino...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): No, no le doy el minuto.

La señora JOVER LINARES (desde su escaño): ... intervino usted...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): No, no le doy el minuto.

La señora JOVER LINARES (desde su escaño): ... en mi intervención...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Le suspendo la palabra.

Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS (Delgado Toledo): Yo creo que ya en este Parlamento sobre esta cuestión hemos dicho y debatido muchas cuestiones.

Yo creo que lo importante, con lo que debemos quedarnos esta tarde, es que Canarias está unida frente a la migración, frente a los discursos de odio sobre la migración y que a la hora de la verdad los canarios y las canarias han sabido estar a la altura y sabemos estar a la altura, y para eso debemos evidentemente sacar adelante esa reforma legislativa.

Estoy segura de que mañana voy a recibir el apoyo de todas las comunidades autónomas, porque me lo han venido manifestando a lo largo de todo este tiempo. Evidentemente, sí ponían el acento en varias cuestiones que yo creo que también, tanto el ministro Ángel Víctor Torres como el presidente del Gobierno, han intentado que en ese acuerdo de la reforma legislativa estén recogidas, que es la suficiencia financiera, incluso vamos un paso más allá con el tema de la declaración de emergencia y que la ministra Sira Rego ha dicho que puede ser factible de realizarse. Con lo cual, yo creo que los posibles, como decía la diputada Jana, el tema de los consensos y las posibles modificaciones, pequeñas modificaciones que tengamos que hacerle al texto legislativo lo vamos a conseguir. ¿Por qué?, porque yo creo que todas las comunidades autónomas lo que pretenden o lo que se ha pretendido desde siempre es poder tener los recursos suficientes para poder atender correctamente a esos menores y a esas menores. Porque, también lo hemos dicho en esta sala, a veces parece que solo importan las cifras, el número de menores que Canarias acoge, pero cuántas veces pensamos que detrás de cada patera, de cada cayuco que llega a nuestras islas hay historias durísimas como las que hemos conocido y que muchos no somos capaces ni de imaginar. Es urgente que dejemos de ver números y de ver a esos niños y a esas niñas que en pocos años han vivido experiencias inhumanas que la mayoría de nosotros no viviremos jamás. Algunos, como dije antes, han perdido a sus padres en el trayecto, tienen miedo, no saben qué es lo que se van a encontrar.

Es necesario que sigamos haciendo todos un ejercicio de empatía, como así lo hemos hecho, y busquemos la vía de atender a estos niños y a estas niñas y darles esa oportunidad real de tener una vida, algo que el azar, el azar de nacer en un país determinado no les ha dado.

Repite, somos casi seis mil menores, son muchos evidentemente para una comunidad autónoma, pero no para un país del primer mundo como es España ni para un continente como es Europa. Estamos en un momento crucial con el avance de ideas xenófobas que tenemos que ser capaces de combatir y yo creo que aquí, en esta Cámara, lo estamos combatiendo. Debemos recordar los valores europeos y defenderlos y en momentos como este es cuando se defienden. No lo olvidemos, porque estaremos traicionando a esos niños y a esas niñas, pero también a nosotros mismos y a nuestros valores.

Debo poner en valor la innegable ayuda que nos han venido prestando todos los ayuntamientos de Canarias. Quiero poner de relevancia municipios como La Orotava, Frontera, Valverde, Moya, Artenara o Arrecife, municipios donde la presión migratoria está siendo insostenible y han hecho un esfuerzo por comprometerse con la sociedad y por comprometerse con estos niños y con estas niñas, poniendo a su disposición no solo un hogar, no solo un sitio donde acogerlos, sino también formación, integración plena en todas las actividades de sus municipios.

Quiero poner en valor los acuerdos y los consensos que esta Cámara se precia, a lo largo de su historia, en materia social, de haber conseguido. Todas las leyes de Canarias en materia social han sido ratificadas por unanimidad de esta Cámara. Desgraciadamente, en esta ocasión no ha sido así. Nosotros intentamos tener todos los consensos posibles, pero evidentemente hay realidades que no debemos y límites que no debemos cruzar.

Solo les doy las gracias a todos aquellos que ayer estuvieron en ese frente sin precedentes que hicimos en Canarias para dar solución a todos estos niños y a estas niñas y procurarles una vida mejor de la que

han salido en sus países de origen. Yo no quiero agotar este tiempo, solo simplemente darles las gracias y el apoyo recibido.

Gracias.

(Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Oramas González-Moro): Gracias, señora consejera.

Antes de terminar, dos cuestiones. Primera, a los diputados nuevos, que no tienen por qué conocer el Reglamento, no hay ninguna previsión de intervención por inconcreciones, no está previsto; y la segunda cosa es, a raíz del debate, desearles a todos un buen partido de fútbol donde va a jugar Yamal, un niño que algunos hubieran devuelto y que esta tarde va a ser el héroe de muchos niños. (Aplausos).

Feliz tarde y se reinicia el pleno la semana que viene, la semana que viene no, mañana por la mañana.

(Se suspende la sesión a las diecinueve horas y once minutos).



